

LISTA ARANCELARIA DE AUSTRALIA			
Nota: Bajo la ley vigente, las tasas de la nación más favorecida (NMF) de Australia, para algunos productos textiles, prendas de vestir y calzado, están programadas para ser reducidas el 1 de enero de 2010.			
Código	Descripción	Tasa base	Categoría
01	Animales vivos		
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos:		
0101.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0101.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0102	Animales vivos de la especie bovina:		
0102.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0102.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0103	Animales vivos de la especie porcina:		
0103.10.00	- Reproductores de raza pura	0,0%	Año 0
0103.9	- Los demás:		
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg	0,0%	Año 0
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg	0,0%	Año 0
0104	Animales vivos de las especies ovina o caprina:		
0104.10.00	- De la especie ovina	0,0%	Año 0
0104.20.00	- De la especie caprina	0,0%	Año 0
0105	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las e		
0105.1	- De peso inferior o igual a 185 g:		
0105.11.00	-- Gallos y gallinas	0,0%	Año 0
0105.12.00	-- Pavos (gallipavos)	0,0%	Año 0
0105.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0105.9	- Los demás:		
0105.94.00	-- Gallos y gallinas	0,0%	Año 0
0105.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106	Los demás animales vivos:		
0106.1	- Mamíferos:		
0106.11.00	-- Primates	0,0%	Año 0
0106.12.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); ma	0,0%	Año 0
0106.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106.20.00	- Reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0106.3	- Aves:		
0106.31.00	-- Aves de rapiña	0,0%	Año 0
0106.32.00	-- Psitaciformes, incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás	0,0%	Año 0
0106.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0106.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
02	Carne y despojos comestibles		
0201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada:		
0201.10.00	- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0201.30.00	- Deshuesada	0,0%	Año 0
0202	Carne de animales de la especie bovina, congelada:		
0202.10.00	- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0202.30.00	- Deshuesada	0,0%	Año 0
0203	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congel		
0203.1	- Fresca o refrigerada:		
0203.11.00	-- En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0203.12.00	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0203.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0203.2	- Congelada:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0203.21.00	- - En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0203.22.00	- - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0
0203.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0204	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada		
0204.10.00	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	0,0%	Año 0
0204.2	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas		
0204.21.00	- - En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0204.22.00	- - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0204.23.00	- - Deshuesada	0,0%	Año 0
0204.30.00	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	0,0%	Año 0
0204.4	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:		
0204.41.00	- - En canales o medias canales	0,0%	Año 0
0204.42.00	- - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0,0%	Año 0
0204.43.00	- - Deshuesada	0,0%	Año 0
0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	0,0%	Año 0
0205.00.00	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada	0,0%	Año 0
0206	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovinos		
0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0206.2	- De la especie bovina, congelados:		
0206.21.00	- - Lenguas	0,0%	Año 0
0206.22.00	- - Hígados	0,0%	Año 0
0206.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0206.30.00	- De la especie porcina, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0206.4	- De la especie porcina, congelados:		
0206.41.00	- - Hígados	0,0%	Año 0
0206.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0206.90.00	- Los demás, congelados	0,0%	Año 0
0207	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados		
0207.1	- De gallo o gallina:		
0207.11.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.12.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.13.00	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.14.00	- - Trozos y despojos, congelados	0,0%	Año 0
0207.2	- De pavo (gallipavo):		
0207.24.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.25.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.26.00	- - Trozos y despojos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.27.00	- - Trozos y despojos, congelados	0,0%	Año 0
0207.3	- De pato, ganso o pintada:		
0207.32.00	- - Sin trocear, frescos o refrigerados:	0,0%	Año 0
0207.33.00	- - Sin trocear, congelados	0,0%	Año 0
0207.34.00	- - Hígados grasos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.35.00	- - Los demás, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0207.36.00	- - Los demás, congelados	0,0%	Año 0
0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados		
0208.10.00	- De conejo o liebre	0,0%	Año 0
0208.30.00	- De primates	0,0%	Año 0
0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); carne	0,0%	Año 0
0208.50.00	- De reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0209.00.00	Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extra	0,0%	Año 0
0210	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados		
0210.1	- Carne de la especie porcina:		
0210.11.00	- - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0210.12.00	- - Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	0,0%	Año 0
0210.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0210.20.00	- Carne de la especie bovina	0,0%	Año 0
0210.9	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de de		
0210.91.00	- - De primates	0,0%	Año 0
0210.92.00	- - De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos);	0,0%	Año 0
0210.93.00	- - De reptiles, incluidas las serpientes y las tortugas de mar	0,0%	Año 0
0210.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos		
0301	Peces vivos:		
0301.10.00	- Peces ornamentales	0,0%	Año 0
0301.9	- Los demás peces vivos:		
0301.91.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i>)	0,0%	Año 0
0301.92.00	- - Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0301.93.00	- - Carpas	0,0%	Año 0
0301.94.00	- - Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0301.95.00	- - Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0301.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302	Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pe		
0302.1	- Salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0302.11.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i>)	0,0%	Año 0
0302.12.00	- - Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbu</i>)	0,0%	Año 0
0302.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302.2	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglosidos</i> , <i>Soleidos</i> ,		
0302.21.00	- - Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippo</i>)	0,0%	Año 0
0302.22.00	- - Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	0,0%	Año 0
0302.23.00	- - Lenguados (<i>Solea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302.3	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (
0302.31.00	- - Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	0,0%	Año 0
0302.32.00	- - Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	0,0%	Año 0
0302.33.00	- - Listados o bonitos de vientre rayado	0,0%	Año 0
0302.34.00	- - Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	0,0%	Año 0
0302.35.00	- - Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0302.36.00	- - Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0302.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302.40.00	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>) (excepto los hígados, l	0,0%	Año 0
0302.50.00	- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>) (exc	0,0%	Año 0
0302.6	- Los demás pescados (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0302.61.00	- - Sardinas (<i>Sardina pilchardu</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinelas (<i>Sardinel</i>)	0,0%	Año 0
0302.62.00	- - Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	0,0%	Año 0
0302.63.00	- - Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	0,0%	Año 0
0302.64.00	- - Caballas y estorninos (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> ,	0,0%	Año 0
0302.65.00	- - Escualos	0,0%	Año 0
0302.66.00	- - Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.67.00	- - Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0302.68.00	- - Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0302.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0302.70.00	- Hígados, huevas y lechas	0,0%	Año 0
0303	Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de		
0303.1	- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbus</i>)		
0303.11.00	- - Salmones rojos (<i>Oncorhynchus nerka</i>)	0,0%	Año 0
0303.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0303.2	- Los demás salmónidos (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.21.00	- - Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0303.22.00	-- Salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Huc</i>	0,0%	Año 0
0303.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.3	- Pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglósidos</i> , <i>Soleidos</i> ,		
0303.31.00	-- Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippo</i>	0,0%	Año 0
0303.32.00	-- Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	0,0%	Año 0
0303.33.00	-- Lenguados (<i>Solea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.4	- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (,		
0303.41.00	-- Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	0,0%	Año 0
0303.42.00	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>Thunnus albacares</i>)	0,0%	Año 0
0303.43.00	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0,0%	Año 0
0303.44.00	-- Patudos o atunes ojo grande (<i>Thunnus obesus</i>)	0,0%	Año 0
0303.45.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0,0%	Año 0
0303.46.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0,0%	Año 0
0303.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.5	- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>) y bacalaos (<i>Gadus m</i>		
0303.51.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0303.52.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0303.6	- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) y róbalos de profundidad (<i>Dissostichu</i>		
0303.61.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0303.62.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.7	- Los demás pescados (excepto los hígados, huevas y lechas):		
0303.71.00	-- Sardinas (<i>Sardina pilchardu</i> , <i>Sardinops spp.</i>), sardinelas (<i>Sardinel</i>	0,0%	Año 0
0303.72.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	0,0%	Año 0
0303.73.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	0,0%	Año 0
0303.74.00	-- Caballas y estorninos (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> ,	0,0%	Año 0
0303.75.00	-- Escualos	0,0%	Año 0
0303.76.00	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.77.00	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i>)	0,0%	Año 0
0303.78.00	-- Merluza (<i>Merluccius spp.</i>) y brotola (<i>Urophycis spp.</i>)	0,0%	Año 0
0303.79.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0303.80.00	- Hígados, huevas y lechas	0,0%	Año 0
0304	Filetes y demás carne de pescado, incluso picada, frescos, refrigerad		
0304.1	- Frescos o refrigerados:		
0304.11.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.12.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0304.2	- Filetes congelados:		
0304.21.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.22.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0304.9	- Los demás:		
0304.91.00	-- Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	0,0%	Año 0
0304.92.00	-- Róbalos de profundidad (<i>Dissostichus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0304.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso coci		
0305.10.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación huma	0,0%	Año 0
0305.20.00	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados c	0,0%	Año 0
0305.30.00	- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	0,0%	Año 0
0305.4	- Pescado ahumado, incluidos los filetes:		
0305.41.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbu</i>	0,0%	Año 0
0305.42.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0305.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305.5	- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:		
0305.51.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0305.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0305.6	- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera:		
0305.61.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	0,0%	Año 0
0305.62.00	-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> y <i>Gadus macrocephalus</i>)	0,0%	Año 0
0305.63.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	0,0%	Año 0
0305.69.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados.		
0306.1	- Congelado:		
0306.11.00	-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.12.00	-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.13.00	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos <i>natantia</i>	0,0%	Año 0
0306.14.00	-- Cangrejos (excepto <i>macruros</i>)	0,0%	Año 0
0306.19.00	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, apto:	0,0%	Año 0
0306.2	- Sin congelar:		
0306.21.00	-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.22.00	-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	0,0%	Año 0
0306.23.00	-- Camarones, langostinos y demás Decápodos <i>natantia</i>	0,0%	Año 0
0306.24.00	-- Cangrejos (excepto <i>macruros</i>)	0,0%	Año 0
0306.29.00	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, apto:	0,0%	Año 0
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados.		
0307.10.00	- Ostras	0,0%	Año 0
0307.2	- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pe</i>		
0307.21.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.3	- Mejillones (<i>Mytilus spp.</i> y <i>Perna spp.</i>):		
0307.31.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.4	- Jibias (<i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i>) y globitos (<i>Sepiola spp.</i>		
0307.41.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.5	- Pulpos (<i>Octopus spp.</i>):		
0307.51.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0307.60.00	- Caracoles (excepto los de mar)	0,0%	Año 0
0307.9	- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de invertebrados acu		
0307.91.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0307.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos con		
0401	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulc		
0401.10.00	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0,0%	Año 0
0401.20.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o i	0,0%	Año 0
0401.30.00	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	0,0%	Año 0
0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulc		
0402.10.00	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de ma	0,0%	Año 0
0402.2	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de ma		
0402.21.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
0402.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0402.9	- Los demás:		
0402.91.00	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
0402.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0403	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, y		
0403.10.00	- Yogur	0,0%	Año 0
0403.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0404	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulc		
0404.10.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adic	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0404.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0405	Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas		
0405.10.00	- Mantequilla (manteca)	0,0%	Año 0
0405.20.00	- Pastas lácteas para untar	4,0%	Año 0
0405.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0406	Quesos y requesón:		
0406.10.00	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	\$1.220/kg	Año 0
0406.20.00	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	\$1.220/kg	Año 0
0406.30.00	- Queso fundido (excepto el rallado o en polvo)	\$1.220/kg	Año 0
0406.40	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por hongos		
0406.40.10	- - - Quesos de los tipos siguientes: a) roquefort; b) stilton	0,0%	Año 0
0406.40.90	- - - Los demás	\$1.220/kg	Año 0
0406.90	- Los demás quesos:		
0406.90.10	- - - Quesos de los tipos siguientes: a) Completamente a base de leche	0,0%	Año 0
0406.90.90	- - - Los demás	\$1.220/kg	Año 0
0407.00.00	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	0,0%	Año 0
0408	Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos		
0408.1	- Yemas de huevo:		
0408.11.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0408.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0408.9	- Los demás:		
0408.91.00	- - Secos	0,0%	Año 0
0408.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0409.00.00	Miel natural	0,0%	Año 0
0410.00.00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0%	Año 0
05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte		
0501.00.00	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0,0%	Año 0
0502	Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillos		
0502.10.00	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	0,0%	Año 0
0502.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0504.00.00	Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado), enteros	0,0%	Año 0
0505	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas		
0505.10.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón:	0,0%	Año 0
0505.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0506	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados		
0506.10.00	- Oseína y huesos acidulados	0,0%	Año 0
0506.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0507	Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos		
0507.10.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	0,0%	Año 0
0507.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0508.00.00	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin pulir	0,0%	Año 0
0510.00.00	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecados	0,0%	Año 0
0511	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte		
0511.10.00	- Semen de bovino	0,0%	Año 0
0511.9	- Los demás:		
0511.91.00	- - Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados	0,0%	Año 0
0511.99	- - Los demás:		
0511.99.10	- - - Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	5,0%	Año 0
0511.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
06	Plantas vivas y productos de la floricultura		
0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas		
0601.10.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas	0,0%	Año 0
0601.20.00	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas	0,0%	Año 0
0602	Las demás plantas vivas, incluidas sus raíces, esquejes e injertos; micelios		
0602.10.00	- Esquejes sin enraizar e injertos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0602.20.00	- Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, in	0,0%	Año 0
0602.30.00	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.40.00	- Rosales, incluso injertados	0,0%	Año 0
0602.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, bla		
00603.1	- Frescos:		
0603.11.00	- - Rosas	0,0%	Año 0
0603.12.00	- - Claveles	0,0%	Año 0
0603.13.00	- - Orquídeas	0,0%	Año 0
0603.14.00	- - Crisantemos	0,0%	Año 0
0603.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0603.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos		
0604.10.00	- Musgos y líquenes	0,0%	Año 0
00604.9	- Los demás:		
0604.91.00	- - Frescos	0,0%	Año 0
0604.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios		
0701	Patatas (papas) frescas o refrigeradas:		
0701.10.00	- Para siembra	0,0%	Año 0
0701.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas, incluso "silvestre		
0703.10.00	- Cebollas y chalotes	0,0%	Año 0
0703.20.00	- Ajos	0,0%	Año 0
0703.90.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	0,0%	Año 0
0704	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y proc		
0704.10.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	0,0%	Año 0
0704.20.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	0,0%	Año 0
0704.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0705	Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la		
0705.1	- Lechugas:		
0705.11.00	- - Repolladas	0,0%	Año 0
0705.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0705.2	- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia:		
0705.21.00	- - Endibia witloof (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)	0,0%	Año 0
0705.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, r		
0706.10.00	- Zanahorias y nabos	0,0%	Año 0
0706.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0707.00.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0,0%	Año 0
0708	Hortalizas incluso "silvestres" de vaina, aunque estén desvainadas, fr		
0708.10.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0708.20.00	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus sp</i>)	0,0%	Año 0
0708.90.00	- Las demás	0,0%	Año 0
0709	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", frescas o refrigeradas:		
0709.20.00	- Espárragos	0,0%	Año 0
0709.30.00	- Berenjenas	0,0%	Año 0
0709.40.00	- Apio (excepto el apionabo)	0,0%	Año 0
0709.5	- Hongos y trufas:		
0709.51.00	- - Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
0709.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
0709.60.00	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>	0,0%	Año 0
0709.70.00	- Espinacas, incluida la de Nueva Zelanda, y armuelles	0,0%	Año 0
0709.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0710	Hortalizas, incluso "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor		
0710.10.00	- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
0710.2	- Hortalizas incluso "silvestres", de vaina, incluso desvainadas:		
0710.21.00	-- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0710.22.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus s</i>	0,0%	Año 0
0710.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0710.30.00		5,0%	Año 0
0710.40.00	- Maíz dulce	5,0%	Año 0
0710.80.00	- Las demás hortalizas	5,0%	Año 0
0710.90.00	- Mezclas de hortalizas	5,0%	Año 0
0711	Hortalizas, incluso "silvestres", conservadas provisionalmente (por eje		
0711.20.00	- Aceitunas	0,0%	Año 0
0711.40.00	- Pepinos y pepinillos	0,0%	Año 0
0711.5	- Hongos y trufas:		
0711.51.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	0,0%	Año 0
0711.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0711.90.00	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas	0,0%	Año 0
0712	Hortalizas, incluso "silvestres", secas, incluidas las cortadas en trozos		
0712.20.00	- Cebollas	5,0%	Año 0
0712.3	- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>), hongos gelatinosos (<i>Tremella sp</i>		
0712.31.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
0712.32.00	-- Orejas de Judas (<i>Auricularia spp.</i>)	5,0%	Año 0
0712.33.00	-- Hongos gelatinosos (<i>Tremella spp.</i>)	5,0%	Año 0
0712.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
0712.90	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas:		
0712.90.10	--- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
0712.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
0713	Hortalizas, incluso "silvestres", de vaina secas desvainadas, aunque e		
0713.10.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	0,0%	Año 0
0713.20.00	- Garbanzos	0,0%	Año 0
0713.3	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus sp</i>		
0713.31.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) de las especies <i>Vigna m</i>	0,0%	Año 0
0713.32.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) Adzuki (<i>Phaseolus o Vign</i>	0,0%	Año 0
0713.33.00	-- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) común (<i>Phaseolus vulgari</i>	0,0%	Año 0
0713.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0713.40.00	- Lentejas	0,0%	Año 0
0713.50.00	- Habas (<i>Vicia faba</i> var. <i>major</i>), haba caballar (<i>Vicia faba</i> var. <i>equina</i>	0,0%	Año 0
0713.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0714	Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), t		
0714.10	- Raíces de mandioca (yuca):		
0714.10.10	--- Congelada	5,0%	Año 0
0714.10.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
0714.20	- Batatas (boniatos, camotes):		
0714.20.10	--- Congelada	5,0%	Año 0
0714.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
0714.90	- Los demás:		
0714.90.10	--- Congelado	5,0%	Año 0
0714.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o s		
0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacard		
0801.1	- Cocos:		
0801.11.00	-- Secos	0,0%	Año 0
0801.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
0801.2	- Nueces del Brasil:		
0801.21.00	-- Con cáscara	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0801.22.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0801.3	- Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>):		
0801.31.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0801.32.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o m		
0802.1	- Almendras:		
0802.11.00	- - Con cáscara	5,0%	Año 0
0802.12.00	- - Descascarilladas	5,0%	Año 0
0802.2	- Avellanas (<i>Corylus spp.</i>):		
0802.21.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0802.22.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802.3	- Nueces de nogal:		
0802.31.00	- - Con cáscara	0,0%	Año 0
0802.32.00	- - Descascarilladas	0,0%	Año 0
0802.40.00	- Castañas (<i>Castanea spp.</i>)	0,0%	Año 0
0802.50.00	- Pistachos	0,0%	Año 0
0802.60.00	- Nueces macadamia	0,0%	Año 0
0802.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0803.00.00	Bananas o plátanos, frescos o secos	0,0%	Año 0
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos		
0804.10.00	- Dátiles	0,0%	Año 0
0804.20.00	- Higos	0,0%	Año 0
0804.30.00	- Piñas (ananás)	0,0%	Año 0
0804.40.00	- Aguacates (paltas)	0,0%	Año 0
0804.50.00	- Guayabas, mangos y mangostanes	0,0%	Año 0
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos:		
0805.10.00	- Naranjas	0,0%	Año 0
0805.20.00	- Mandarinas, incluidas las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkin	0,0%	Año 0
0805.40.00	- Toronjas o pomelos	0,0%	Año 0
0805.50.00	- Limones (<i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i>) y limas (<i>Citrus aurantifolia</i> , C	0,0%	Año 0
0805.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas:		
0806.10.00	- Frescos	5,0%	Año 6
0806.20.00	- Secas, incluidas las pasas	5,0%	Año 6
0807	Melones, sandías y papayas, frescos:		
0807.1	- Melones y sandías:		
0807.11.00	- - Sandías	0,0%	Año 0
0807.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0807.20.00	- Papayas	0,0%	Año 0
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos:		
0808.10.00	- Manzanas	0,0%	Año 0
0808.20.00	- Peras y membrillos	0,0%	Año 0
0809	Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (durazn		
0809.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	0,0%	Año 0
0809.20.00	- Cerezas	0,0%	Año 0
0809.30.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los grifones y nectarinas	0,0%	Año 0
0809.40.00	- Ciruelas y endrinas	0,0%	Año 0
0810	Las demás frutas u otros frutos, frescos:		
0810.10.00	- Fresas (frutillas)	0,0%	Año 0
0810.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0,0%	Año 0
0810.40.00	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>	0,0%	Año 0
0810.50.00	- Kiwis	0,0%	Año 0
0810.60.00	- Duriones	0,0%	Año 0
0810.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0811.10.00	- Fresas (frutillas)	4,0%	Año 0
0811.20.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	0,0%	Año 0
0811.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0812	Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con		
0812.10.00	- Cerezas	0,0%	Año 0
0812.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0813	Frutas y otros frutos, secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806);		
0813.10.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,0%	Año 0
0813.20.00	- Ciruelas	5,0%	Año 0
0813.30.00	- Manzanas	5,0%	Año 0
0813.40.00	- Las demás frutas u otros frutos	5,0%	Año 0
0813.50.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de es	5,0%	Año 0
0814.00.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas	0,0%	Año 0
09	Café, té, yerba mate y especias		
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de c		
0901.1	- Café sin tostar:		
0901.11.00	- - Sin descafeinar	0,0%	Año 0
0901.12.00	- - Descafeinado	0,0%	Año 0
0901.2	- Café tostado:		
0901.21.00	- - Sin descafeinar	0,0%	Año 0
0901.22.00	- - Descafeinado	0,0%	Año 0
0901.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
0902	Té, incluso aromatizado:		
0902.10.00	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos c	0,0%	Año 0
0902.20.00	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	0,0%	Año 0
0902.30.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, present	0,0%	Año 0
0902.40.00	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, present	0,0%	Año 0
0903.00.00	Yerba mate	0,0%	Año 0
0904	Pimienta del género Piper; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>		
0904.1	- Pimienta:		
0904.11.00	- - Sin triturar ni pulverizar	0,0%	Año 0
0904.12.00	- - Triturado o pulverizado	0,0%	Año 0
0904.20.00	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados	0,0%	Año 0
0905.00.00	Vainilla	0,0%	Año 0
0906	Canela y flores de canelero:		
0906.1	- Sin triturar ni pulverizar:		
0906.11.00	- - Canela (<i>Cinnamomum zeylanicum</i> Blume)	0,0%	Año 0
0906.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
0906.20.00	- Trituradas o pulverizadas	0,0%	Año 0
0907.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	0,0%	Año 0
0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos:		
0908.10.00	- Nuez moscada	0,0%	Año 0
0908.20.00	- Macis	0,0%	Año 0
0908.30.00	- Amomos y cardamomos	0,0%	Año 0
0909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea		
0909.10.00	- Semillas de anís o de badiana	0,0%	Año 0
0909.20.00	- Semillas de cilantro	0,0%	Año 0
0909.30.00	- Semillas de comino	0,0%	Año 0
0909.40.00	- Semillas de alcaravea	0,0%	Año 0
0909.50.00	- Semillas de hinojo; bayas de enebro	0,0%	Año 0
0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás es		
0910.10.00	- Jengibre	0,0%	Año 0
0910.20.00	- Azafrán	0,0%	Año 0
0910.30.00	- Cúrcuma	0,0%	Año 0
0910.9	- Las demás especias:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
0910.91.00	- - Mezclas contempladas en la nota 1 b) de este capítulo	0,0%	Año 0
0910.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
10	Cereales		
1001	Trigo y morcajo (tranquillón):		
1001.10.00	- Trigo duro	0,0%	Año 0
1001.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1002.00.00	Centeno	0,0%	Año 0
1003.00.00	Cebada	0,0%	Año 0
1004.00.00	Avena	0,0%	Año 0
1005	Maíz:		
1005.10.00	- Para siembra	0,0%	Año 0
1005.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1006	A base de arroz:		
1006.10.00	- Arroz con cáscara (arroz <i>paddy</i>)	0,0%	Año 0
1006.20.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	0,0%	Año 0
1006.30.00	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	0,0%	Año 0
1006.40.00	- Arroz partido	0,0%	Año 0
1007.00.00	Sorgo de grano (granífero)	0,0%	Año 0
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales:		
1008.10.00	- Alforfón	0,0%	Año 0
1008.20.00	- Mijo	0,0%	Año 0
1008.30.00	- Alpiste	0,0%	Año 0
1008.90.00	- Los demás cereales	0,0%	Año 0
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de t		
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	0,0%	Año 0
1102	Harina de cereales [excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)]:		
1102.10.00	- Harina de centeno	0,0%	Año 0
1102.20.00	- Harina de maíz	0,0%	Año 0
1102.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1103	Grañones, sémola y <i>pellets</i> , de cereales:		
1103,1	- Grañones y sémola:		
1103.11.00	- - De trigo	0,0%	Año 0
1103.13.00	- - De maíz	0,0%	Año 0
1103.19.00	- - De los demás cereales	0,0%	Año 0
1103.20.00	- Pellets	0,0%	Año 0
1104	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados		
1104,1	- Granos aplastados o en copos:		
1104.12.00	- - De avena	0,0%	Año 0
1104.19.00	- - De los demás cereales	0,0%	Año 0
1104,2	- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, tro		
1104.22.00	- - De avena	0,0%	Año 0
1104.23.00	- - De maíz	0,0%	Año 0
1104.29.00	- - De los demás cereales	0,0%	Año 0
1104.30.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0,0%	Año 0
1105	Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y <i>pellets</i> , de patata (papa):		
1105.10.00	- Harina, sémola y polvo	5,0%	Año 0
1105.20.00	- Copos, gránulos y <i>pellets</i>	5,0%	Año 0
1106	Harina, sémola y polvo de las hortalizas, incluso silvestres, de la parti		
1106.10.00	- De las hortalizas, de la partida 0713	0,0%	Año 0
1106.20.00	- de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714	0,0%	Año 0
1106.30.00	- De los productos del capítulo 8	0,0%	Año 0
1107	Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada:		
1107.10.00	- Sin tostar	0,0%	Año 0
1107.20.00	- Tostada	0,0%	Año 0
1108	Almidón y fécula; inulina:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1108,1	- Almidón y fécula:		
1108.11.00	- - Almidón de trigo	0,0%	Año 0
1108.12.00	- - Almidón de maíz	0,0%	Año 0
1108.13.00	- - Fécula de patata (papa)	5,0%	Año 0
1108.14.00	- - Fécula de mandioca (yuca)	0,0%	Año 0
1108.19.00	- - Los demás almidones y féculas	5,0%	Año 0
1108.20.00	- Inulina	0,0%	Año 0
1109.00.00	Gluten de trigo, incluso seco	0,0%	Año 0
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas indus		
1201.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas	0,0%	Año 0
1202	Cacahuates (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, in		
1202.10.00	- Con cáscara	5,0%	Año 0
1202.20.00	- Sin cáscara, incluso quebrantados	5,0%	Año 0
1203.00.00	Copra	0,0%	Año 0
1204.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada	0,0%	Año 0
1205	Semillas de nabo (de nabina) o de colza, incluso quebrantadas		
1205.10.00	- Semillas de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido	0,0%	Año 0
1205.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1206.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada	0,0%	Año 0
1207	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados:		
1207.20.00	- Semilla de algodón	0,0%	Año 0
1207.40.00	- Semilla de sésamo (ajonjolí)	0,0%	Año 0
1207.50.00	- Semilla de mostaza	0,0%	Año 0
1207,9	- Los demás:		
1207.91.00	- - Semilla de amapola (adormidera)	0,0%	Año 0
1207.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1208	Harina de semillas o de frutos oleaginosos (excepto la harina de most		
1208.10.00	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	0,0%	Año 0
1208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra:		
1209.10.00	- Semilla de remolacha azucarera	0,0%	Año 0
1209,2	- Semillas forrajeras:		
1209.21.00	- - De alfalfa	0,0%	Año 0
1209.22.00	- - De trébol (<i>Trifolium spp.</i>)	0,0%	Año 0
1209.23.00	- - De festucas	0,0%	Año 0
1209.24.00	- - De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis L.</i>)	0,0%	Año 0
1209.25.00	- - De ballico (<i>Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.</i>)	0,0%	Año 0
1209.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1209.30.00	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flore	0,0%	Año 0
1209,9	- Los demás:		
1209.91.00	- - Semillas de hortalizas	0,0%	Año 0
1209.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1210	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en <i>pellets</i>		
1210.10.00	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en <i>pellets</i>	5,0%	Año 0
1210.20.00	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino	5,0%	Año 0
1211	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas		
1211.20.00	- Raíces de ginseng	0,0%	Año 0
1211.30.00	- Hojas de coca	0,0%	Año 0
1211.40.00	- Paja de adormidera	0,0%	Año 0
1211.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, re		
1212,20	- Algas:		
1212.20.10	- - - Congelada	5,0%	Año 0
1212.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1212,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1212.91.00	- - Remolacha azucarera	0,0%	Año 0
1212.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1213.00.00	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prer	0,0%	Año 0
1214	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalf		
1214.10.00	- Harina y <i>pellets</i> de alfalfa	0,0%	Año 0
1214.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales		
1301	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejempl		
1301.20.00	- Goma arábica	0,0%	Año 0
1301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos;		
1302,1	- Jugos y extractos vegetales:		
1302.11.00	- - Opio	0,0%	Año 0
1302.12.00	- - De regaliz	0,0%	Año 0
1302.13.00	- - De lúpulo	5,0%	Año 0
1302,19	- - Los demás:		
1302.19.10	- - - Oleorresinas de jengibre (gingerina)	5,0%	Año 0
1302.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1302.20.00	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos	0,0%	Año 0
1302,3	- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modifi		
1302.31.00	- - Agar-agar	0,0%	Año 0
1302.32.00	- - Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las se	0,0%	Año 0
1302.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expres		
1401	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en ceste		
1401.10.00	- Bambú	0,0%	Año 0
1401.20.00	- Roten (ratán)	0,0%	Año 0
1401.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1404	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte:		
1404.20.00	- Linteros de algodón	0,0%	Año 0
1404.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblami		
1501.00.00	Grasa de cerdo, incluida la manteca de cerdo, y grasa de ave (except	0,0%	Año 0
1502.00.00	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (excepto l	0,0%	Año 0
1503.00.00	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomarg	0,0%	Año 0
1504	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marin		
1504.10.00	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	0,0%	Año 0
1504.20.00	- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones (excepto los aceites d	0,0%	Año 0
1504.30.00	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0,0%	Año 0
1505.00.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	0,0%	Año 0
1506.00.00	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refina	0,0%	Año 0
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modi		
1507.10.00	- Aceite en bruto, incluso desgomado	5,0%	Año 0
1507.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1508	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refina		
1508.10.00	- Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1508.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1509	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar q		
1509.10.00	- Virgen	0,0%	Año 0
1509.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1510.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de la a	0,0%	Año 0
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar		
1511.10.00	- Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1511.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refina		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1512,1	- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:		
1512.11.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1512.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1512,2	- Aceite de algodón y sus fracciones:		
1512.21.00	- - Aceite en bruto, incluso sin gosispol	5,0%	Año 0
1512.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1513	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus		
1513,1	- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:		
1513.11.00	- - Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1513.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1513,2	- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:		
1513.21.00	- - Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1513.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1514	Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, inclus		
1514,1	- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido		
1514.11.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1514.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1514,9	- Los demás:		
1514.91.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1514.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1515	Las demás grasas y aceites vegetales fijos, incluido el aceite de jojoba		
1515,1	- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:		
1515.11.00	- - Aceite en bruto	5,0%	Año 0
1515.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
151,2	- Aceite de maíz y sus fracciones:		
1515.21.00	- - Aceite en bruto	0,0%	Año 0
1515.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1515.30.00	- Aceite de ricino y sus fracciones	0,0%	Año 0
1515.50.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	0,0%	Año 0
1515.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1516	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o tot		
1516.10.00	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	0,0%	Año 0
1516.20.00	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	0,0%	Año 0
1517	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites,		
1517.10.00	- Margarina (excepto la margarina líquida)	5,0%	Año 0
1517.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxi		
1518.00.10	- - - Aceites vegetales epoxidados	5,0%	Año 0
1518.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
1520.00.00	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0,0%	Año 0
1521	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros i		
1521.10.00	- Ceras vegetales	0,0%	Año 0
1521.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1522.00.00	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, anim	0,0%	Año 0
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás		
1601.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; prepar	5,0%	Año 0
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre:		
1602.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	5,0%	Año 0
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	5,0%	Año 0
1602,3	- De aves de la partida 0105:		
1602.31.00	- - De pavo (gallipavo)	0,0%	Año 0
1602.32.00	- - De gallo o gallina:	0,0%	Año 0
1602.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1602,4	- De la especie porcina:		
1602.41.00	- - Jamones y trozos de jamón	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1602.42.00	- - Paletas y trozos de paleta	5,0%	Año 0
1602.49.00	- - Los demás, incluidas las mezclas	5,0%	Año 0
1602.50.00	- De animales de la especie bovina	5,0%	Año 0
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier anim	5,0%	Año 0
1603.00.00	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o den	0,0%	Año 0
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos pre		
1604,1	- Pescado entero o en trozos (excepto el pescado picado):		
1604.11.00	- - Salmones	0,0%	Año 0
1604.12.00	- - Arenques	0,0%	Año 0
1604.13.00	- - Sardinias, sardinelas y espadines	0,0%	Año 0
1604.14.00	- - Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)	5,0%	Año 0
1604.15.00	- - Caballas	0,0%	Año 0
1604.16.00	- - Anchoas	0,0%	Año 0
1604.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1604.20.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	0,0%	Año 0
1604.30.00	- Caviar y sus sucedáneos	0,0%	Año 0
1605	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados c		
1605.10.00	- Cangrejos (excepto macruros)	0,0%	Año 0
1605.20.00	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	0,0%	Año 0
1605.30.00	- Bogavantes	0,0%	Año 0
1605.40.00	- Los demás crustáceos	0,0%	Año 0
1605.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
17	Azúcares y artículos de confitería		
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en es		
1701,1	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:		
1701.11.00	- - De caña	0,0%	Año 0
1701.12.00	- - De remolacha	0,0%	Año 0
1701,9	- Los demás:		
1701.91.00	- - Con adición de aromatizante o colorante	0,0%	Año 0
1701.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa		
1702,1	- Lactosa y jarabe de lactosa:		
1702.11.00	- - Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expr	0,0%	Año 0
1702.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce (<i>maple</i>)	5,0%	Año 0
1702.30.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fruc	4,0%	Año 0
1702.40.00	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre pro	4,0%	Año 0
1702.50.00	- Fructosa químicamente pura	0,0%	Año 0
1702.60.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructo	5,0%	Año 0
1702.90	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes		
1702.90.10	- - - Productos siguientes: a) Azúcar líquido y azúcar invertido derivad	0,0%	Año 0
1702.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar:		
1703.10.00	- Melaza de caña	0,0%	Año 0
1703.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
1704	Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco:		
1704.10.00	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	5,0%	Año 0
1704.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
18	Cacao y sus preparaciones		
1801.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0,0%	Año 0
1802.00.00	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0,0%	Año 0
1803	Pasta de cacao, incluso desgrasada:		
1803.10.00	- Sin desgrasar	0,0%	Año 0
1803.20.00	- Desgrasada total o parcialmente	0,0%	Año 0
1804.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0,0%	Año 0
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao:		
1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	5,0%	Año 0
1806.20.00	- Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 250 g	5,0%	Año 0
1806,3	- Los demás, en bloques, tabletas o barras:		
1806.31.00	- - Rellenos	5,0%	Año 0
1806.32.00	- - Sin rellenar	5,0%	Año 0
1806.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de panadería, pastelería o galletería:		
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola de trigo duro, etc.		
1901.10.00	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	0,0%	Año 0
1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería	5,0%	Año 0
1901.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
1902	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias):		
1902,1	- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:		
1902.11.00	- - Que contengan huevo	5,0%	Año 0
1902.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	5,0%	Año 0
1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias	5,0%	Año 0
1902.40.00	- Cuscús	0,0%	Año 0
1903.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, etc.	0,0%	Año 0
1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo, cereales para desayuno):		
1904.10.00	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	5,0%	Año 0
1904.20	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostados:		
1904.20.10	- - - Preparaciones del tipo "Musli"	5,0%	Año 0
1904.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
1904.30.00	- Trigo bulgur	4,0%	Año 0
1904.90.00	- Los demás	4,0%	Año 0
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de chocolate:		
1905.10.00	- Pan crujiente llamado Knäckebröt	0,0%	Año 0
1905.20.00	- Pan de especias	5,0%	Año 0
1905,3	- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenas:		
1905.31.00	- - Galletas dulces (con adición de edulcorante)	5,0%	Año 0
1905.32.00	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)	5,0%	Año 0
1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados	5,0%	Año 0
1905.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas comestibles:		
2001	Hortalizas, incluso "silvestres", frutas u otros frutos y demás partes comestibles:		
2001.10.00	- Pepinos y pepinillos	5,0%	Año 0
2001.90	- Los demás:		
2001.90.10	- - - Cebollas	5,0%	Año 0
2001.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2002.10.00	- Tomates enteros o en trozos	5,0%	Año 0
2002.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2003	Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):		
2003.10.00	- Hongos del género <i>Agaricus</i>	5,0%	Año 0
2003.20.00	- Trufas	0,0%	Año 0
2003.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2004	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", preparadas o conservadas:		
2004.10.00	- Patatas (papas)	5,0%	Año 0
2004.90.00	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	5,0%	Año 0
2005	Las demás hortalizas, incluso "silvestres", preparadas o conservadas:		
2005.10.00	- Hortalizas homogeneizadas	5,0%	Año 0
2005.20.00	- Patatas (papas)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2005.40.00	- Guisantes (arvejas, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	5,0%	Año 0
2005	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (<i>Vigna spp., Phaseolus sp.</i>)		
2005.51.00	- - Desvainadas	0,0%	Año 0
2005.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2005.60.00	- Espárragos	5,0%	Año 0
2005.70.00	- Aceitunas	5,0%	Año 0
2005.80.00	- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	5,0%	Año 0
2005,9	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas:		
2005.91.00	- - Retoños de bambú	5,0%	Año 0
2005.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2006	Hortalizas, incluso "silvestres", frutas u otros frutos o sus cortezas y c		
2006.00.10	- - - Hortalizas incluso "silvestres", siguientes: a) Alubias desvainadas	0,0%	Año 0
2006.00.20	- - - Hortalizas incluso "silvestres", siguientes: a) Guisantes (arvejas, c	5,0%	Año 0
2006.00.3	- - - Hortalizas, incluso "silvestres", no expresadas ni comprendidas en		
2006.00.31	- - - - Congelado	0,0%	Año 0
2006.00.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2006.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros fructo		
2007.10.00	- Preparaciones homogeneizadas	5,0%	Año 0
2007,9	- Los demás:		
2007.91.00	- - Agrios (cítricos)	5,0%	Año 0
2007.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparac		
2008,1	- Frutos de cáscara, cacahuetes (cacahuates, maníes) y demás semil		
2008.11.00	- - Cacahuetes (cacahuates, maníes)	5,0%	Año 0
2008.19.00	- - Los demás, incluidas las mezclas	5,0%	Año 0
2008.20.00	- Piñas (ananás)	5,0%	Año 0
2008.30.00	- Agrios (cítricos)	0,0%	Año 0
2008.40.00	- Peras	5,0%	Año 0
2008.50.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,0%	Año 0
2008.60.00	- Cerezas	5,0%	Año 0
2008.70.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	5,0%	Año 0
2008.80.00	- Fresas (frutillas)	5,0%	Año 0
2008,9	- Los demás, incluidas las mezclas (excepto las mezclas de la subpar		
2008.91.00	- - Palmitos	0,0%	Año 0
2008.92.00	- - Mezclas	0,0%	Año 0
2008.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009	Jugos de frutas u otros frutos, incluido el mosto de uva, o de hortaliza		
2009,1	- Jugo de naranja:		
2009.11.00	- - Congelado	5,0%	Año 0
2009.12.00	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009,2	- Jugo de toronja o pomelo:		
	- - De valor Brix inferior o igual a 20	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009.21.00	- - Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009.29.00			
2009,3	- Jugo de cualquier otro agrio (cítrico):		
2009,31	- - De valor Brix inferior o igual a 20:		
2009.31.10	- - - Jugo de lima, sin adición de azúcar	0,0%	Año 0
2009.31.20	- - - Jugo de mandarina (incluidas las tangerinas y satsumas) o de cle	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2009.31.90	- - - Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,39	- - Los demás:		
2009.39.10	- - - Jugo de lima, sin adición de azúcar	0,0%	Año 0
2009.39.20	- - - Jugo de mandarina (incluidas las tangerinas y satsumas) o de cle	5,0%	Año 0
2009.39.90	- - - Los demás	5%, or, if lower, \$0.45/kg TSS	Año 0
2009,4	- Jugo de piña (ananá):		
2009.41.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009.50.00	- Jugo de tomate	5,0%	Año 0
2009,6	- Jugo de uva, incluido el mosto:		
2009.61.00	- - De valor Brix inferior o igual a 30	5,0%	Año 0
2009.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009,7	- Jugo de manzana:		
2009.71.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20	5,0%	Año 0
2009.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2009.80.00	- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza	5,0%	Año 0
2009.90.00	- Mezclas de jugos	5,0%	Año 0
21	Preparaciones alimenticias diversas		
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y prepara		
2101,1	- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base		
2101.11.00	- - Extractos, esencias y concentrados	0,0%	Año 0
2101.12.00	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a b	0,0%	Año 0
2101.20.00	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y prepara	0,0%	Año 0
2101.30.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extra	0,0%	Año 0
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelula		
2102.10.00	- Levaduras vivas	0,0%	Año 0
2102.20.00	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares mue	0,0%	Año 0
2102.30.00	- Polvos de levantar preparados	0,0%	Año 0
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazon		
2103.10.00	- Salsa de soja (soya)	0,0%	Año 0
2103.20.00	-Ketchup y demás salsas de tomate	0,0%	Año 0
2103.30.00	- Harina de mostaza y mostaza preparada	0,0%	Año 0
2103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos,		
2104.10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos	4,0%	Año 0
2104.20.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	4,0%	Año 0
2105.00.00	Helados, incluso con cacao	4,0%	Año 0
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra pa		
2106,10	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas:		
2106.10.10	- - - Concentrados de proteínas	0,0%	Año 0
2106.10.20	- - - Sustancias proteicas texturadas	5,0%	Año 0
2106.90	- Los demás:		
2106.90.10	- - - Productos siguientes: a) Preparaciones alcohólicas compuestas c	5,0%	Año 0
2106.90.90	- - - Los demás	4,0%	Año 0
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre		
2201	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada.		
2201.10.00	- Agua mineral y agua gaseada	0,0%	Año 0
2201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de a		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2202.10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de	5,0%	Año 0
2202.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2203	Cerveza de malta:		
2203.00.20	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2203.00.3	- - - Los demás productos siguientes: a) Que contengan produc		
2203.00.31	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2203.00.39	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2203.00.6	- - - Los demás, envasados en un continente individual de capa		
2203.00.61	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2203.00.62	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2203.00.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2203.00.7	- - - Los demás, envasados en un continente individual de capa		
2203.00.71	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2203.00.72	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2203.00.79	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva (exce		
2204.10	- Vino espumoso:		
2204.10.2	- - - En los que la efervescencia natural se haya producido únic		
2204.10.21	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2204.10.22	- - - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.10.23	- - - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,	5,0%	Año 0
2204.10.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.10.8	- - - Los demás:		
2204.10.81	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2204.10.82	- - - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.10.83	- - - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,	5,0%	Año 0
2204.10.89	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2204,2	- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se		
2204.21	- - En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l:		
2204.21.10	- - - Productos siguientes: a) De grado alcohólico volumétrico n	5,0%	Año 0
2204.21.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.21.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2204.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2204,29	- - - Los demás:		
2204.29.10	- - - Productos siguientes: a) De grado alcohólico volumétrico n	5,0%	Año 0
2204.29.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.29.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2204.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2204.30	- Los demás mostos de uva:		
2204.30.10	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2204.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas		
2205.10	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l:		
2205.10.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2205.10.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2205.10.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2205.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2205.90	- Los demás:		
2205.90.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2205.90.20	- - - Vino de uva tal como se define en la nota complementaria	5,0%	Año 0
2205.90.30	- - - Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 1,1	5,0%	Año 0
2205.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2206	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, a		
2206.00.30	- - - Bebidas siguientes: a) Vino de uva tal como se define en la	0,0%	Año 0
2206.00.4	- - - Bebidas siguientes, que contengan productos que, si se im		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2206.00.41	- - - - Que contengan productos que, si se importaran por sepa	5,0%	Año 0
2206.00.42	- - - - Que contengan productos que, si se importaran por sepa	5,0%	Año 0
2206.00.5	- - - Bebidas que no figuren anteriormente, que contengan proc		
2206.00.51	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2206.00.52	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	5,0%	Año 0
2206.00.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2206.00.6	- - - Bebidas que no figuren anteriormente, que contengan proc		
2206.00.61	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2206.00.62	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	5,0%	Año 0
2206.00.69	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
2206.00.7	- - - Cervezas distintas de las de la partida 2203, que contenga		
2206.00.71	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.74	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2206.00.75	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2206.00.78	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2206.00.8	- - - Cervezas distintas de las de la partida 2203, que contenga		
2206.00.81	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.82	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2206.00.83	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 3,0%	0,0%	Año 0
2206.00.89	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2206.00.9	- - - Los demás:		
2206.00.91	- - - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	0,0%	Año 0
2206.00.92	- - - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	0,0%	Año 0
2206.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2207	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétr		
2207.10.00	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumé	5,0%	Año 0
2207.20	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier g		
2207.20.10	- - - Etanol utilizado como combustible en un motor de combus	5,0%	Año 0
2207.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétr		
2208.20	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:		
2208.20.10	- - - Brandy obtenido directamente de vino de uva	5,0%	Año 0
2208.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2208.30.00	- Whisky	5,0%	Año 0
2208.40.00	- Ron y demás aguardientes de caña	5,0%	Año 0
2208.50.00	-Gin y ginebra	5,0%	Año 0
2208.60.00	- Vodka	5,0%	Año 0
2208.70.00	- Licores	5,0%	Año 0
2208.90	- Los demás:		
2208.90.10	- - - De grado alcohólico volumétrico no superior a 1,15% vol	5,0%	Año 0
2208.90.20	- - - de grado alcohólico adquirido superior al superior a 1,15%	5,0%	Año 0
2208.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2209.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido a	0,0%	Año 0
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimen		
2301	Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne, despojos, pescado o de crus		
2301.10.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de carne o despojos; chicharrones	0,0%	Año 0
2301.20.00	- Harina, polvo y <i>pellets</i> , de pescado o de crustáceos, moluscc	0,0%	Año 0
2302	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molier		
2302.10.00	- De maíz	0,0%	Año 0
2302.30.00	- De trigo	0,0%	Año 0
2302.40.00	- De los demás cereales	0,0%	Año 0
2302.50.00	- De leguminosas	0,0%	Año 0
2303	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpá		
2303.10.00	- Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0,0%	Año 0
2303.20.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás des	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2303.30.00	- Heces y desperdicios de cervecera o de destilería	0,0%	Año 0
2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de	0,0%	Año 0
2305.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de	0,0%	Año 0
2306	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o a		
2306.10.00	- De algodón	0,0%	Año 0
2306.20.00	- De lino	0,0%	Año 0
2306.30.00	- De semillas de girasol	0,0%	Año 0
2306,4	- De semillas de nabo (de nabina) o de colza:		
2306.41.00	- - De semillas de nabo (de nabina) o de colza con bajo conten	0,0%	Año 0
2306.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2306.50.00	- De coco o de copra	0,0%	Año 0
2306.60.00	- De nuez o de almendra de palma	0,0%	Año 0
2306.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2307.00.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,0%	Año 0
2308.00.00	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subpro	0,0%	Año 0
2309	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de		
2309.10.00	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta	0,0%	Año 0
2309.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados		
2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco:		
2401.10.00	- Tabaco sin desvenar o desnervar	0,0%	Año 0
2401.20.00	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	0,0%	Año 0
2401.30.00	- Desperdicios de tabaco	0,0%	Año 0
2402	Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cig		
2402.10	- Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarrillos (puritos), c		
2402.10.20	- - - De peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2402.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2402.20	- Cigarrillos que contengan tabaco:		
2402.20.20	- - - De peso inferior o igual a 0,8 g por barra de tabaco	0,0%	Año 0
2402.20.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2402.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; taba		
2403.10	- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cu		
2403.10.30	- - - En barras, de peso inferior o igual a 0,8 g por barra de taba	0,0%	Año 0
2403.10.70	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2403,9	- Los demás:		
2403.91.00	- - Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido":	0,0%	Año 0
2403,99	- - Los demás:		
2403.99.10	- - - Que no contengan tabaco	0,0%	Año 0
2403.99.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos		
2501.00.00	Sal, incluidas la de mesa y la desnaturalizada, y cloruro de sodio puro	0,0%	Año 0
2502.00.00	Piritas de hierro sin tostar	0,0%	Año 0
2503.00.00	Azufre de cualquier clase (excepto el sublimado, el precipitado y el co	0,0%	Año 0
2504	Grafito natural:		
2504.10.00	- En polvo o en escamas	0,0%	Año 0
2504.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2505	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas (excepto las a		
2505.10.00	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	0,0%	Año 0
2505.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2506	Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o		
2506.10.00	- Cuarzo	0,0%	Año 0
2506.20.00	- Cuarcita	0,0%	Año 0
2507.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados	0,0%	Año 0
2508	Las demás arcillas (excepto las arcillas dilatadas de la partida 6806),		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2508.10.00	- Bentonita	0,0%	Año 0
2508.30.00	- Arcillas refractarias	0,0%	Año 0
2508.40.00	- Las demás arcillas	0,0%	Año 0
2508.50.00	- Andalucita, cianita y silimanita	0,0%	Año 0
2508.60.00	- Mullita	0,0%	Año 0
2508.70.00	- Tierras de chamota o de dinas	0,0%	Año 0
2509.00.00	Creta	5,0%	Año 0
2510	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y creta		
2510.10.00	- Sin moler	0,0%	Año 0
2510.20.00	- Molidos	0,0%	Año 0
2511	Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita)		
2511.10.00	- Sulfato de bario natural (baritina)	0,0%	Año 0
2511.20.00	- Carbonato de bario natural (witherita)	0,0%	Año 0
2512.00.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: <i>Kieselguhr</i> , tripolita, diatomita) y	0,0%	Año 0
2513	Piedra pómez; esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos		
2513.10.00	- Piedra pómez	0,0%	Año 0
2513.20.00	- Esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0,0%	Año 0
2514.00.00	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo	5,0%	Año 0
2515	Mármol, travertinos, ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción		
2515.1	- Mármol y travertinos:		
2515.11.00	- - En bruto o desbastada	5,0%	Año 0
2515.12.00	- - Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o	5,0%	Año 0
2515.20.00	-Ecaussines y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	0,0%	Año 0
2516	Granito, pórfido, basalto, arenisca y demás piedras de talla o de construcción		
2516.1	- Granito:		
2516.11.00	- - En bruto o desbastada	0,0%	Año 0
2516.12.00	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o	5,0%	Año 0
2516.20	- Arenisca:		
2516.20.10	- - En bruto o desbastada	0,0%	Año 0
2516.20.20	- - Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o	5,0%	Año 0
2516.90.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	0,0%	Año 0
2517	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados		
2517.10.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados	0,0%	Año 0
2517.20.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con	0,0%	Año 0
2517.30.00	- Macadán alquitranado	0,0%	Año 0
2517,4	- Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 2517,1		
2517.41.00	- - De mármol	0,0%	Año 0
2517.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2518	Dolomita, incluso sinterizada o calcinada, incluida la dolomita desbastada		
2518.10.00	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	0,0%	Año 0
2518.20.00	- Dolomita calcinada o sinterizada	0,0%	Año 0
2518.30.00	- Aglomerado de dolomita	0,0%	Año 0
2519	Carbonato de magnesio natural (magnesita); magnesia electrofundida		
2519.10.00	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	0,0%	Año 0
2519.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2520	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado)		
2520.10.00	- Yeso natural; anhidrita	0,0%	Año 0
2520.20.00	- Yeso fraguable	0,0%	Año 0
2521.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento	0,0%	Año 0
2522	Cal viva, cal apagada y cal hidráulica (excepto el óxido y el hidróxido de calcio)		
2522.10.00	- Cal viva	0,0%	Año 0
2522.20.00	- Cal apagada	0,0%	Año 0
2522.30.00	- Cal hidráulica	0,0%	Año 0
2523	Cementos hidráulicos, comprendidos los cementos sin pulverizar o clinker		
2523.10.00	- Cementos sin pulverizar (clinker)	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2523,2	- Cemento Portland:		
2523.21.00	- - Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	0,0%	Año 0
2523.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2523.30.00	- Cementos aluminosos	5,0%	Año 0
2523.90.00	- Los demás cementos hidráulicos	5,0%	Año 0
2524	Amianto (asbesto)		
2524.10.00	- Crocidolita	0,0%	Año 0
2524.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2525	Mica, incluida la exfoliada en laminillas irregulares (splittings); desperd		
2525.10.00	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares (splittin	5,0%	Año 0
2525.20.00	- Mica en polvo	0,0%	Año 0
2525.30.00	- Desperdicios de mica	0,0%	Año 0
2526	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por ase		
2526.10.00	- Sin triturar ni pulverizar	5,0%	Año 0
2526.20.00	- Triturados o pulverizados	5,0%	Año 0
2528	Boratos naturales y sus concentrados, incluso calcinados (excepto los		
2528.10.00	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados, incluso calcinados	0,0%	Año 0
2528.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2529	Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita; espato flúor:		
2529.10.00	- Feldespato	0,0%	Año 0
2529,2	- Espato flúor:		
2529.21.00	- - Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en pe	0,0%	Año 0
2529.22.00	- - Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	0,0%	Año 0
2529.30.00	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	0,0%	Año 0
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte:		
2530.10.00	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	0,0%	Año 0
2530.20.00	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	0,0%	Año 0
2530.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas		
2601	Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas las piritas de hierro		
2601,1	- Minerales de hierro y sus concentrados (excepto las piritas de hierro		
2601.11.00	- - Sin aglomerar	0,0%	Año 0
2601.12.00	- - Aglomerados	0,0%	Año 0
2601.20.00	- Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	0,0%	Año 0
2602.00.00	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales	0,0%	Año 0
2603.00.00	Minerales de cobre y sus concentrados	0,0%	Año 0
2604.00.00	Minerales de níquel y sus concentrados	0,0%	Año 0
2605.00.00	Minerales de cobalto y sus concentrados	0,0%	Año 0
2606.00.00	Minerales de aluminio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2607.00.00	Minerales de plomo y sus concentrados	0,0%	Año 0
2608.00.00	Minerales de cinc y sus concentrados	0,0%	Año 0
2609.00.00	Minerales de estaño y sus concentrados	0,0%	Año 0
2610.00.00	Minerales de cromo y sus concentrados	0,0%	Año 0
2611.00.00	Minerales de volfralmio (tungsteno) y sus concentrados	0,0%	Año 0
2612	Minerales de uranio o torio, y sus concentrados:		
2612.10.00	- Minerales de uranio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2612.20.00	- Minerales de torio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2613	Minerales de molibdeno y sus concentrados:		
2613.10.00	- Tostados	0,0%	Año 0
2613.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2614.00.00	Minerales de titanio y sus concentrados:	0,0%	Año 0
2615	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados:		
2615.10.00	- Minerales de circonio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2615.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2616.10.00	- Minerales de plata y sus concentrados	0,0%	Año 0
2616.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2617	Los demás minerales y sus concentrados:		
2617.10.00	- Minerales de antimonio y sus concentrados	0,0%	Año 0
2617.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2618.00.00	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	0,0%	Año 0
2619.00.00	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de	0,0%	Año 0
2620	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia), que conter		
2620,1	- Que contengan principalmente cinc:		
2620.11.00	- - Matas de galvanización	0,0%	Año 0
2620.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2620,2	- Que contengan principalmente plomo:		
2620.21.00	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antideetonante	0,0%	Año 0
2620.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2620.30.00	- Que contengan principalmente cobre	0,0%	Año 0
2620.40.00	- Que contengan principalmente aluminio	0,0%	Año 0
2620.60.00	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos	0,0%	Año 0
2620,9	- Los demás:		
2620.91.00	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	0,0%	Año 0
2620.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2621	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas		
2621.10.00	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y de	0,0%	Año 0
2621.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilac		
2701	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos		
2701,11	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:		
2701.11.00	- - Antracitas	0,0%	Año 0
2701.12.00	- - Hulla bituminosa	0,0%	Año 0
2701.19.00	- - Las demás hullas	0,0%	Año 0
2701.20.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la	0,0%	Año 0
2702	Lignitos, incluso aglomerados (excepto el azabache):		
2702.10.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	0,0%	Año 0
2702.20.00	- Lignitos aglomerados	0,0%	Año 0
2703.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglo	0,0%	Año 0
2704.00.00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; c	0,0%	Año 0
2705.00.00	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares (excepto el ga	5,0%	Año 0
2706.00.00	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, au	0,0%	Año 0
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hull		
2707.10.00	- Bencol (benceno)	0,0%	Año 0
2707.20.00	- Toluol (tolueno)	0,0%	Año 0
2707.30.00	- Xilol (xilenos)	0,0%	Año 0
2707.40.00	- Naftaleno	0,0%	Año 0
2707.50.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65 %	0,0%	Año 0
2707,9	- Los demás:		
2707.91.00	- - Aceites de creosota	0,0%	Año 0
2707,99	- - Los demás:		
2707.99.10	- - - Fenoles	5,0%	Año 0
2707.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes mine		
2708.10.00	- Brea	0,0%	Año 0
2708.20.00	- Coque de brea	0,0%	Año 0
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso:		
2709.00.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2709.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crud		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2710,1	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites cru		
2710,11	- - Aceites livianos (ligeros) y preparaciones:		
2710.11.6	- - - Gasolina:		
2710.11.61	- - - - Que se utilicen como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.11.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.11.70	- - - Los demás productos del petróleo refinados, incluso parcialmente	0,0%	Año 0
2710.11.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.11.90	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,19	- Los demás:		
2710.19.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.19.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2710.19.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.19.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 19 80	0,0%	Año 0
2710.19.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.19.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) queroseno, disti		
2710.19.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.19.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 19 40	0,0%	Año 0
2710.19.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 c	0,0%	Año 0
2710.19.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, inclus	0,0%	Año 0
2710.19.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.19.9	- - - Los demás:		
2710.19.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 1	0,0%	Año 0
2710.19.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.19.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,9	- Desechos de aceites:		
2710,91	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados		
2710.91.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.91.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2710.91.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.91.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 91 80	0,0%	Año 0
2710.91.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.91.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) queroseno, disti		
2710.91.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.91.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 91 40	0,0%	Año 0
2710.91.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 c	0,0%	Año 0
2710.91.6	- - - Gasolina:		
2710.91.61	- - - - Que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.91.69	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.91.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, inclus	0,0%	Año 0
2710.91.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.91.9	- - - Los demás:		
2710.91.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 1	0,0%	Año 0
2710.91.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.91.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710,99	- - Los demás:		
2710.99.1	- - - En bruto, descabezados o enriquecidos:		
2710.99.14	- - - - Que se destinen a ser utilizados como materia prima de refinado	0,0%	Año 0
2710.99.16	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.99.20	- - - Diesel, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 99 80	0,0%	Año 0
2710.99.40	- - - Queroseno que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.99.5	- - - Productos siguientes: a) aceite de calefacción; b) Queroseno de a		
2710.99.51	- - - - Aceite de calefacción	0,0%	Año 0
2710.99.52	- - - - Queroseno, distinto de las mezclas de la subpartida 2710 99 40	0,0%	Año 0
2710.99.53	- - - - Carburante que tenga las características definidas en la nota 1 c	0,0%	Año 0
2710.99.6	- - - Gasolina:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2710.99.61	- - - Que se utilice como carburante para la aviación	0,0%	Año 0
2710.99.69	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2710.99.70	- - - Los demás productos procedentes del petróleo, refinados, incluso	0,0%	Año 0
2710.99.80	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias	0,0%	Año 0
2710.99.9	- - - Los demás:		
2710.99.91	- - - - Aceites de petróleo, distintos de las grasas de la subpartida 27 1	0,0%	Año 0
2710.99.92	- - - - Grasas de petróleo	0,0%	Año 0
2710.99.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos:		
2711,1	- Licuados:		
2711.11.00	- - Gas natural	0,0%	Año 0
2711.12.00	- - Propano	0,0%	Año 0
2711.13.00	- - Butanos	0,0%	Año 0
2711.14.00	- - Etileno, propileno, butileno y butadieno	0,0%	Año 0
2711.19.00	- - Los demás:	0,0%	Año 0
2711,2	- En estado gaseoso:		
2711.21.00	- - Gas natural	0,0%	Año 0
2711.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2712	Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, <i>slack wax</i> , ozoqu		
2712.10.00	- Vaselina	0,0%	Año 0
2712.20.00	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	0,0%	Año 0
2712.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2713	Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites		
2713,1	- Coque de petróleo:		
2713.11.00	- - Sin calcinar	0,0%	Año 0
2713.12.00	- - Calcinado	0,0%	Año 0
2713.20.00	- Betún de petróleo	0,0%	Año 0
2713.90.00	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoc	0,0%	Año 0
2714	Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas		
2714.10.00	- Pizarras y arenas bituminosas	0,0%	Año 0
2714.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2715.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún	5,0%	Año 0
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos		
2801	Flúor, cloro, bromo y yodo:		
2801.10.00	- Cloro	0,0%	Año 0
2801.20.00	- Yodo	0,0%	Año 0
2801.30.00	- Flúor; bromo	0,0%	Año 0
2802.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	0,0%	Año 0
2803.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expre:	0,0%	Año 0
2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos:		
2804.10.00	- Hidrógeno	0,0%	Año 0
2804,2	- Gases nobles:		
2804.21.00.	- - Argón	0,0%	Año 0
2804.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2804.30.00	- Nitrógeno	0,0%	Año 0
2804.40.00	- Oxígeno	0,0%	Año 0
2804.50.00	- Boro; telurio	0,0%	Año 0
2804,6	- Silicio:		
2804.61.00	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en pe	0,0%	Año 0
2804.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2804.70.00	- Fósforo	0,0%	Año 0
2804.80.00	- Arsénico	0,0%	Año 0
2804.90.00	- Selenio	0,0%	Año 0
2805	Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras		
2805,1	- Metales alcalinos o alcalinotérreos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2805.11.00	- - Sodio	0,0%	Año 0
2805.12.00	- - Calcio	0,0%	Año 0
2805.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2805.30.00	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados	0,0%	Año 0
2805.40.00	- Mercurio	0,0%	Año 0
2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico:		
2806.10.00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	0,0%	Año 0
2806.20.00	- Ácido clorosulfúrico	0,0%	Año 0
2807.00.00	Ácido sulfúrico; óleum	0,0%	Año 0
2808.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	0,0%	Año 0
2809	Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, y		
2809.10.00	- Pentaóxido de difósforo	0,0%	Año 0
2809.20	- Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos:		
2809.20.10	- - - Ácido fosfórico que contenga en peso: a) 0,45 % o más de	0,0%	Año 0
2809.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2810.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos	0,0%	Año 0
2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados		
2811,1	- Los demás ácidos inorgánicos:		
2811.11.00	- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	0,0%	Año 0
2811.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2811,2	- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos		
2811.21.00	- - Dióxido de carbono	0,0%	Año 0
2811.22.00	- - Dióxido de silicio	0,0%	Año 0
2811.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2812	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos:		
2812.10.00	- Cloruros y oxiclорuros	0,0%	Año 0
2812.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2813	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo co		
2813.10.00	- Disulfuro de carbono	0,0%	Año 0
2813.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa:		
2814.10.00	- Amoníaco anhidro	0,0%	Año 0
2814.20.00	- Amoníaco en disolución acuosa	0,0%	Año 0
2815	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio		
2815,1	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):		
2815.11.00	- - Sólido	0,0%	Año 0
2815.12.00	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	0,0%	Año 0
2815.20.00	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	0,0%	Año 0
2815.30.00	- Peróxidos de sodio o de potasio	0,0%	Año 0
2816	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos		
2816.10.00	- Hidróxido y peróxido de magnesio	0,0%	Año 0
2816.40.00	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0,0%	Año 0
2817.00.00	Óxido de cinc; peróxido de cinc	0,0%	Año 0
2818	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido		
2818.10	- Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido:		
2818.10.10	- - - Químicamente definido	0,0%	Año 0
2818.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2818.20.00	- Óxido de aluminio (excepto el corindón artificial)	0,0%	Año 0
2818.30.00	- Hidróxido de aluminio	0,0%	Año 0
2819	Óxidos e hidróxidos de cromo:		
2819.10.00	- Trióxido de cromo	0,0%	Año 0
2819.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2820	Óxidos de manganeso:		
2820.10.00	- Dióxido de manganeso	0,0%	Año 0
2820.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2821	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un conten		
2821.10.00	- Óxidos e hidróxidos de hierro	0,0%	Año 0
2821.20.00	- Tierras colorantes	0,0%	Año 0
2822.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	0,0%	Año 0
2823.00.00	Óxidos de titanio	0,0%	Año 0
2824	Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado:		
2824.10.00	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	0,0%	Año 0
2824.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás b		
2825.10.00	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	0,0%	Año 0
2825.20.00	- Óxido e hidróxido de litio	0,0%	Año 0
2825.30.00	- Óxidos e hidróxidos de vanadio	0,0%	Año 0
2825.40.00	- Óxidos e hidróxidos de níquel	0,0%	Año 0
2825.50.00	- Óxidos e hidróxidos de cobre	0,0%	Año 0
2825.60.00	- Óxidos de germanio y dióxido de circonio	0,0%	Año 0
2825.70.00	- Óxidos e hidróxidos de molibdeno	0,0%	Año 0
2825.80.00	- Óxidos de antimonio	0,0%	Año 0
2825.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales comp		
2826,1	- Fluoruros:		
2826.12.00	- - De aluminio	0,0%	Año 0
2826.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2826.30.00	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	0,0%	Año 0
2826.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2827	Cloruros, oxiclururos e hidroxiclururos; bromuros y oxibromuros		
2827.10.00	- Cloruro de amonio	0,0%	Año 0
2827.20.00	- Cloruro de calcio	0,0%	Año 0
2827,3	- Los demás cloruros:		
2827.31.00	- - De magnesio	0,0%	Año 0
2827.32.00	- - De aluminio	0,0%	Año 0
2827.35.00	- - De níquel	0,0%	Año 0
2827.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827,4	- Oxiclururos e hidroxiclururos:		
2827.41.00	- - De cobre	0,0%	Año 0
2827.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827,5	- Bromuros y oxibromuros:		
2827.51.00	- - Bromuros de sodio o potasio	0,0%	Año 0
2827.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2827.60.00	- Yoduros y oxyoduros	0,0%	Año 0
2828	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromi		
2828.10.00	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	0,0%	Año 0
2828.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2829	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y per		
2829,1	- Cloratos:		
2829.11.00	- - De sodio	0,0%	Año 0
2829.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2829.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2830	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química		
2830.10.00	- Sulfuros de sodio	0,0%	Año 0
2830.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2831	Ditionitos y sulfoxilatos:		
2831.10.00	- De sodio	0,0%	Año 0
2831.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2832	Sulfitos; tiosulfatos:		
2832.10.00	- Sulfitos de sodio	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2832.20.00	- Los demás sulfitos	0,0%	Año 0
2832.30.00	- Tiosulfatos	0,0%	Año 0
2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos):		
2833,1	- Sulfatos de sodio:		
2833.11.00	- - Sulfato de disodio	5,0%	Año 0
2833.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2833,2	- Los demás sulfatos:		
2833.21.00	- - De magnesio	5,0%	Año 0
2833.22.00	- - De aluminio	5,0%	Año 0
2833.24.00	- - De níquel	0,0%	Año 0
2833.25.00	- - De cobre	5,0%	Año 0
2833.27.00	- - De bario	0,0%	Año 0
2833,29	- - Los demás:		
2833.29.10	- - - De cinc	5,0%	Año 0
2833.29.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2833.30.00	- Alumbres	0,0%	Año 0
2833.40.00	- Peroxosulfatos (persulfatos)	0,0%	Año 0
2834	Nitritos; nitratos:		
2834.10.00	- Nitritos	0,0%	Año 0
2834,2	- Nitratos:		
2834.21.00	- - De potasio	0,0%	Año 0
2834.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifos		
2835.10.00	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	0,0%	Año 0
2835,2	- Fosfatos:		
2835.22.00	- - De monosodio o disodio	5,0%	Año 0
2835.24.00	- - De potasio	0,0%	Año 0
2835.25.00	- - Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")	0,0%	Año 0
2835.26.00	- - Los demás fosfatos de calcio	5,0%	Año 0
2835.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2835,3	- Polifosfatos:		
2835.31.00	- - Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	5,0%	Año 0
2835,39	- - Los demás:		
2835.39.10	- - - De sodio, incluidos los pirofosfatos y los metafosfatos	5,0%	Año 0
2835.39.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de		
2836.20.00	- Carbonato de disodio	5,0%	Año 0
2836.30.00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	0,0%	Año 0
2836.40.00	- Carbonatos de potasio	0,0%	Año 0
2836.50.00	- Carbonato de calcio	0,0%	Año 0
2836.60.00	- Carbonato de bario	0,0%	Año 0
2836,9	- Los demás:		
2836.91.00	- - Carbonatos de litio	0,0%	Año 0
2836.92.00	- - Carbonato de estroncio	0,0%	Año 0
2836.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2837	Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos:		
2837,1	- Cianuros y oxicianuros:		
2837.11.00	- - De sodio	0,0%	Año 0
2837.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2837.20.00	- Cianuros complejos	0,0%	Año 0
2839	Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos:		
2839,1	- De sodio:		
2839.11.00	- - Metasilicatos	0,0%	Año 0
2839.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2839.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2840	Boratos; peroxoboratos (perboratos):		
2840,1	- Tetraborato de disodio (bórax refinado):		
2840.11.00	- - Anhidro	0,0%	Año 0
2840.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2840.20.00	- Los demás boratos	0,0%	Año 0
2840.30.00	- Peroxoboratos (perboratos)	5,0%	Año 0
2841	Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos:		
2841.30.00	- Dicromato de sodio	0,0%	Año 0
2841.50	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos:		
2841.50.20	- - - Productos siguientes: a) cromatos de cinc o plomo b) dicro	0,0%	Año 0
2841.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2841,6	- Mangánitos, manganatos y permanganatos:		
2841.61.00	- - Permanganato de potasio	0,0%	Año 0
2841.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2841.70.00	- Molibdatos	0,0%	Año 0
2841.80.00	- Volframatos (tungstatos)	0,0%	Año 0
2841.90	- Los demás:		
2841.90.10	- - - Aluminatos	5,0%	Año 0
2841.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, inc		
2842.10	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, al		
2842.10.10	- - - Aluminosilicatos de constitución química no definida	5,0%	Año 0
2842.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2842.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2843	Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u o		
2843.10.00	- Metal precioso en estado coloidal	0,0%	Año 0
2843,2	- Compuestos de plata:		
2843.21.00	- - Nitrato de plata	0,0%	Año 0
2843.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2843.30.00	- Compuestos de oro	0,0%	Año 0
2843.90.00	- Los demás compuestos; amalgamas	0,0%	Año 0
2844	Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos, incluid		
2844.10.00	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, ir	0,0%	Año 0
2844.20.00	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y su	0,0%	Año 0
2844.30.00	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus c	0,0%	Año 0
2844.40.00	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos (excepto los	0,0%	Año 0
2844.50.00	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de	0,0%	Año 0
2845	Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inor		
2845.10.00	- Agua pesada (óxido de deuterio)	0,0%	Año 0
2845.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2846	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras		
2846.10.00	- Compuestos de cerio	0,0%	Año 0
2846.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2847.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado c	5,0%	Año 0
2848.00.00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida (ex	0,0%	Año 0
2849	Carburos, aunque no sean de constitución química definida:		
2849.10.00	- De calcio	0,0%	Año 0
2849.20.00	- De silicio	0,0%	Año 0
2849.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2850.00.00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunq	0,0%	Año 0
2852	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las		
2852.00.10	- - - Compuestos de mercurio siguientes: a) aluminatos; b) cros	5,0%	Año 0
2852.00.20	- - - Compuestos de mercurio siguientes: a) sales y derivados c	5,0%	Año 0
2852.00.30	- - - Productos sin mezclar para usos fotográficos o dosificados	5,0%	Año 0
2852.00.40	- - - Sales de ácidos carboxílicos de la subpartida 2918 9	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2852.00.50	- - - Sales de trietanolamina	5,0%	Año 0
2852.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2853.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, incluida el agua destilada	0,0%	Año 0
29	Productos químicos orgánicos		
2901	Hidrocarburos acíclicos:		
2901.10.00	- Saturados	0,0%	Año 0
2901,2	- No saturados:		
2901.21.00	- - Etileno	0,0%	Año 0
2901.22.00	- - Propeno (propileno)	0,0%	Año 0
2901.23.00	- - Buteno (butileno) y sus isómeros	0,0%	Año 0
2901.24.00	- - Buta-1,3-dieno e isopreno	0,0%	Año 0
2901.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2902	Hidrocarburos cíclicos:		
2902,1	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2902.11.00	- - Ciclohexano	0,0%	Año 0
2902.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2902.20.00	- Benceno	0,0%	Año 0
2902.30.00	- Tolueno	0,0%	Año 0
2902,4	- Xilenos:		
2902.41.00	- - o-Xileno	0,0%	Año 0
2902.42.00	- - m-Xileno	0,0%	Año 0
2902.43.00	- - p-Xileno	0,0%	Año 0
2902.44.00	- - Mezclas de isómeros del xileno	0,0%	Año 0
2902.50.00	- Estireno	5,0%	Año 0
2902.60.00	- Etilbenceno	0,0%	Año 0
2902.70.00	- Cumeno	0,0%	Año 0
2902.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos:		
2903,1	- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.11.00	- - Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etil	0,0%	Año 0
2903.12.00	- - Diclorometano (cloruro de metileno)	0,0%	Año 0
2903.13.00	- - Cloroformo (triclorometano)	0,0%	Año 0
2903.14.00	- - Tetracloruro de carbono	0,0%	Año 0
2903.15.00	- - Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	0,0%	Año 0
2903.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,2	- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos:		
2903.21.00	- - Cloruro de vinilo (cloroetileno)	0,0%	Año 0
2903.22.00	- - Tricloroetileno	0,0%	Año 0
2903.23.00	- - Tetracloroetileno (percloroetileno)	0,0%	Año 0
2903.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,3	- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados:		
2903.31.00	- - Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	0,0%	Año 0
2903.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,4	- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con do		
2903.41.00	- - Triclorofluorometano	0,0%	Año 0
2903.42.00	- - Diclorodifluorometano	0,0%	Año 0
2903.43.00	- - Triclorotrifluoroetanos	0,0%	Año 0
2903.44.00	- - Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	0,0%	Año 0
2903.45.00	- - Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor	0,0%	Año 0
2903.46.00	- - Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromo	0,0%	Año 0
2903.47.00	- - Los demás derivados perhalogenados	0,0%	Año 0
2903,49	- - Los demás:		
2903.49.10	- - - Los demás derivados clorofluorados	5,0%	Año 0
2903.49.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2903,5	- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclén		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2903.51.00	- - 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH(ISO)), incluido el lin	0,0%	Año 0
2903.52.00	- - Aldrina (ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)	0,0%	Año 0
2903.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2903,6	- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:		
2903.61.00	- - Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	5,0%	Año 0
2903.62.00	- - Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) (clofenotano (DCI), [1	0,0%	Año 0
2903.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos		
2904.10.00	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etíli	0,0%	Año 0
2904.20.00	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	0,0%	Año 0
2904.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, i		
2905,1	- Monoalcoholes saturados:		
2905.11.00	- - Metanol (alcohol metílico)	0,0%	Año 0
2905.12.00	- - Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopro	0,0%	Año 0
2905.13.00	- - Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5,0%	Año 0
2905.14.00	- - Los demás butanoles	0,0%	Año 0
2905.16.00	- - Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	5,0%	Año 0
2905.17.00	- - Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cet	0,0%	Año 0
2905,19	- - Los demás:		
2905.19.10	- - - Productos siguientes: a) 4-metilpentano-2-ol; b) Alcoholes	5,0%	Año 0
2905.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2905,2	- Monoalcoholes no saturados:		
2905.22.00	- - Alcoholes terpénicos acíclicos	0,0%	Año 0
2905.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2905,3	- Dioles:		
2905.31.00	- - Etilenglicol (etanodiol)	5,0%	Año 0
2905.32.00	- - Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,0%	Año 0
2905.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2905,4	- Los demás polialcoholes:		
2905.41.00	- - 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	0,0%	Año 0
2905.42.00	- - Pentaeritritol (pentaeritrita)	0,0%	Año 0
2905.43.00	- - Manitol	0,0%	Año 0
2905.44.00	- - D-glucitol (sorbitol)	5,0%	Año 0
2905.45.00	- - Glicerol	5,0%	Año 0
2905.49.00	- - Los demás - Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o	0,0%	Año 0
2905,5	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de		
2905.51.00	- - Etclorvinol (DCI)	0,0%	Año 0
2905.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, ni		
2906,1	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2906.11.00	- - Mentol	0,0%	Año 0
2906.12.00	- - Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	0,0%	Año 0
2906.13.00	- - Esteroles e inositoles	0,0%	Año 0
2906.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2906,2	- Aromáticos:		
2906.21.00	- - Alcohol bencílico	0,0%	Año 0
2906.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2907	Fenoles; fenoles-alcoholes:		
2907,1	- Monofenoles:		
2907.11.00	- - Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	5,0%	Año 0
2907.12.00	- - Cresoles y sus sales	0,0%	Año 0
2907.13.00	- - Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos product	0,0%	Año 0
2907.15.00	- - Naftoles y sus sales	0,0%	Año 0
2907.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2907,2	- Polifenoles; fenoles-alcoholes:		
2907.21.00	- - Resorcinol y sus sales	0,0%	Año 0
2907.22.00	- - Hidroquinona y sus sales	0,0%	Año 0
2907.23.00	- - 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilopropano) y sus sales	0,0%	Año 0
2907.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2908	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles:		
2908,1	- Derivados solamente halogenados y sus sales:		
2908.11.00	- - Pentaclorofenol (ISO)	0,0%	Año 0
2908.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2908,9	- Los demás:		
2908.91.00	- - Dinoseb (ISO) y sus sales	0,0%	Año 0
2908.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2909	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles:		
2909,1	- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.11.00	- - Éter dietílico (óxido de dietilo)	0,0%	Año 0
2909.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2909.20.00	- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados	0,0%	Año 0
2909.30.00	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	0,0%	Año 0
2909,4	- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.41.00	- - 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5,0%	Año 0
2909.43.00	- - Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,0%	Año 0
2909.44.00	- - Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,0%	Año 0
2909.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2909.50	- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2909.50.10	- - - Derivados del óxido de etileno	5,0%	Año 0
2909.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2909.60	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetones:		
2909.60.10	- - - Productos siguientes: a) Derivados del óxido de etileno; b) Peróxido de acetona	5,0%	Año 0
2909.60.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos de oxígeno:		
2910.10.00	- Oxirano (óxido de etileno)	0,0%	Año 0
2910.20.00	- Metiloxirano (óxido de propileno)	0,0%	Año 0
2910.30.00	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0,0%	Año 0
2910.40.00	- Dieldrina (ISO, DCI)	0,0%	Año 0
2910.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2911.00.00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas:	0,0%	Año 0
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros de aldehídos:		
2912,1	- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas:		
2912.11.00	- - Metanal (formaldehído)	5,0%	Año 0
2912.12.00	- - Etanal (acetaldehído)	5,0%	Año 0
2912.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912,2	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas:		
2912.21.00	- - Benzaldehído (aldehído benzoico)	0,0%	Año 0
2912.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912.30.00	- Aldehídos-alcoholes	0,0%	Año 0
2912,4	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas:		
2912.41.00	- - Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	0,0%	Año 0
2912.42.00	- - Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	0,0%	Año 0
2912.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2912.50.00	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	0,0%	Año 0
2912.60.00	- Paraformaldehído	5,0%	Año 0
2913.00.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los aldehídos:	0,0%	Año 0
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados:		
2914,1	- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.11.00	- - Acetona	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2914.12.00	- - Butanona (metiletilcetona)	0,0%	Año 0
2914.13.00	- - 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0,0%	Año 0
2914.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914,2	- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras func		
2914.21.00	- - Alcanfor	0,0%	Año 0
2914.22.00	- - Ciclohexanona y metilciclohexanonas	0,0%	Año 0
2914.23.00	- - Iononas y metiliononas	0,0%	Año 0
2914.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914,3	- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas:		
2914.31.00	- - Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	0,0%	Año 0
2914.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914.40	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos:		
2914.40.10	- - - 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5,0%	Año 0
2914.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2914.50.00	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	0,0%	Año 0
2914,6	- Quinonas:		
2914.61.00	- - Antraquinona	0,0%	Año 0
2914.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2914.70.00	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0,0%	Año 0
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos,		
2915,1	- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres:		
2915.11.00	- - Ácido fórmico	0,0%	Año 0
2915.12.00	- - Sales del ácido fórmico	0,0%	Año 0
2915.13.00	- - Ésteres del ácido fórmico	5,0%	Año 0
2915,2	- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:		
2915.21.00	- - Ácido acético	5,0%	Año 0
2915.24.00	- - Anhídrido acético	5,0%	Año 0
2915.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2915,3	- Ésteres del ácido acético:		
2915.31.00	- - Acetato de etilo	5,0%	Año 0
2915.32.00	- - Acetato de vinilo	5,0%	Año 0
2915.33.00	- - Acetato de n-butilo	5,0%	Año 0
2915.36.00	- - Acetato de dinoseb (ISO)	5,0%	Año 0
2915,39	- - Los demás:		
2915.39.10	- - - Triacetato de glicerol	0,0%	Año 0
2915.39.20	- - - Acetato de 2-etoxietilo	5,0%	Año 0
2915.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
2915.40.00	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.50.00	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2915.60.00	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus éster	0,0%	Año 0
2915.70.00	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2915.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monoc		
2916,1	- Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídrid		
2916.11.00	- - Ácido acrílico y sus sales	0,0%	Año 0
2916.12.00	- - Ésteres del ácido acrílico	0,0%	Año 0
2916.13.00	- - Ácido metacrílico y sus sales	0,0%	Año 0
2916.14.00	- - Ésteres del ácido metacrílico	0,0%	Año 0
2916.15.00	- - Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
2916,19	- - Los demás:		
2916.19.10	- - - Ácidos que no contengan menos de 8 ni más de 22 átomos	5,0%	Año 0
2916.19.20	- - Binapacril (ISO)	0,0%	Año 0
2916.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2916.20.00	- Ácidos monocarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénic	0,0%	Año 0
2916,3	- Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, haloger		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2916.31.00	- - Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2916.32.00	- - Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	0,0%	Año 0
2916.34.00	- - Ácido fenilacético y sus sales	0,0%	Año 0
2916.35.00	- - Ésteres del ácido fenilacético	0,0%	Año 0
2916.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos		
2917,1	- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros		
2917.11.00	- - Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.12.00	- - Ácido adípico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.13.00	- - Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2917.14.00	- - Anhídrido maleico	0,0%	Año 0
2917.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2917.20.00	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	0,0%	Año 0
2917,3	- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros		
2917.32.00	- - Ortoftalatos de dioctilo	5,0%	Año 0
2917.33.00	- - Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	5,0%	Año 0
2917.34.00	- - Los demás ésteres del ácido ortoftálico	0,0%	Año 0
2917.35.00	- - Anhídrido ftálico	5,0%	Año 0
2917.36.00	- - Ácido tereftálico y sus sales	0,0%	Año 0
2917.37.00	- - Tereftalato de dimetilo	0,0%	Año 0
2917.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias		
2918,1	- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función		
2918.11.00	- - Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.12.00	- - Ácido tartárico	0,0%	Año 0
2918.13.00	- - Sales y ésteres del ácido tartárico	0,0%	Año 0
2918.14.00	- - Ácido cítrico	0,0%	Año 0
2918.15.00	- - Sales y ésteres del ácido cítrico	0,0%	Año 0
2918.16.00	- - Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.18.00	- - Clorobencilato (ISO)	0,0%	Año 0
2918.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2918,2	- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función ox		
2918.21.00	- - Ácido salicílico y sus sales	0,0%	Año 0
2918.22.00	- - Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	0,0%	Año 0
2918.23.00	- - Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales	0,0%	Año 0
2918.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2918.30.00	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin o	0,0%	Año 0
2918,9	- Los demás:		
2918.91.00	- - 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y	5,0%	Año 0
2918.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus c		
2919.10.00	- Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)	0,0%	Año 0
2919.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2920	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (ex		
2920,1	- Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivado		
2920.11.00	- - Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	0,0%	Año 0
2920.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2920.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2921	Compuestos con función amina:		
2921,1	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos produc		
2921.11.00	- - Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	5,0%	Año 0
2921.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
2921,2	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos product		
2921.21.00	- - Etilendiamina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.22.00	- - Hexametilendiamina y sus sales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2921.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2921.30.00	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas	0,0%	Año 0
2921,4	- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921.41.00	- - Anilina y sus sales	0,0%	Año 0
2921.42.00	- - Derivados de la anilina y sus sales	0,0%	Año 0
2921,43	- - Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos:		
2921.43.10	- - - Derivados de las toluidinas que contengan grupos fluoro, nitrógeno o halógenos	5,0%	Año 0
2921.43.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2921.44.00	- - Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2921.45.00	- - 1-Naftilamina (α -naftilamina), 2-naftilamina (β -naftilamina), y sus derivados	0,0%	Año 0
2921.46.00	- - Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI) y sus derivados	0,0%	Año 0
2921.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2921,5	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921.51.00	- - α -, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados	0,0%	Año 0
2921.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas:		
2922,1	- Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.11.00	- - Monoetanolamina y sus sales	0,0%	Año 0
2922.12.00	- - Dietanolamina y sus sales	0,0%	Año 0
2922.13.00	- - Trietanolamina y sus sales	5,0%	Año 0
2922.14.00	- - Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2922.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,2	- Amino-naftoles y demás amino-fenoles (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.21.00	- - Ácidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	0,0%	Año 0
2922.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,3	- Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.31.00	- - Anfepramona (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); y sus derivados	0,0%	Año 0
2922.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922,4	- Aminoácidos (excepto los que contengan funciones oxigenadas)		
2922.41.00	- - Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2922.42.00	- - Ácido glutámico y sus sales	0,0%	Año 0
2922.43.00	- - Ácido antranílico y sus sales	0,0%	Año 0
2922.44.00	- - Tilidina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2922.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2922.50.00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos	0,0%	Año 0
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfolípidos		
2923.10.00	- Colina y sus sales	0,0%	Año 0
2923.20.00	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	0,0%	Año 0
2923.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función carboximida		
2924,1	- Amidas acíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos		
2924.11.00	- - Meprobamato (DCI)	0,0%	Año 0
2924.12.00	- - Fluroroacetamida (ISO), monocrotofós (ISO) y fosfamidón (ISO)	0,0%	Año 0
2924.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2924,2	- Amidas cíclicas, incluidos los carbamatos, y sus derivados; sales de estos productos		
2924.21.00	- - Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2924.23.00	- - Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetil-antranílico) y sus derivados	0,0%	Año 0
2924.24.00	- - Etinamato (DCI)	0,0%	Año 0
2924.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2925	Compuestos con función carboxiimida, incluida la sacarina y sus derivados		
2925,1	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos:		
2925.11.00	- - Sacarina y sus sales	0,0%	Año 0
2925.12.00	- - Glutetimida (DCI)	0,0%	Año 0
2925.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2925,2	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2925.21.00	- - Clordimeform (ISO)	0,0%	Año 0
2925.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2926	Compuestos con función nitrilo:		
2926.10.00	- Acrilonitrilo	0,0%	Año 0
2926.20.00	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	0,0%	Año 0
2926.30.00	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona	0,0%	Año 0
2926.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2927.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	0,0%	Año 0
2928.00.00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina	0,0%	Año 0
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas:		
2929.10.00	- Isocianatos	0,0%	Año 0
2929.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2930	Tiocompuestos orgánicos:		
2930.20.00	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	0,0%	Año 0
2930.30.00	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	0,0%	Año 0
2930.40.00	- Metionina	0,0%	Año 0
2930.50.00	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	0,0%	Año 0
2930.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2931	Los demás compuestos órgano-inorgánicos:		
2931.00.10	- - - Derivados de la glicina que contengan grupos fosfono	5,0%	Año 0
2931.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exc		
2932,1	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo furano, incluso hi		
2932.11.00	- - Tetrahidrofurano	0,0%	Año 0
2932.12.00	- - 2-Furaldehído (furfural)	0,0%	Año 0
2932.13.00	- - Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	0,0%	Año 0
2932.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2932,2	- Lactonas:		
2932.21.00	- - Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	0,0%	Año 0
2932.29.00	- - Las demás lactonas	0,0%	Año 0
2932,9	- Los demás:		
2932.91.00	- - Isosafrol	0,0%	Año 0
2932.92.00	- - 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	0,0%	Año 0
2932.93.00	- - Piperonal	0,0%	Año 0
2932.94.00	- - Safrol	0,0%	Año 0
2932.95.00	- - Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	0,0%	Año 0
2932.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno e;		
2933,1	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol, incluso hi		
2933.11.00	- - Fenazona (antipirina) y sus derivados	0,0%	Año 0
2933.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,2	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol, incluso		
2933.21.00	- - Hidantoína y sus derivados	0,0%	Año 0
2933.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,3	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo piridina, incluso h		
2933.31.00	- - Piridina y sus sales	0,0%	Año 0
2933.32.00	- - Piperidina y sus sales	0,0%	Año 0
2933.33.00	- - Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI), brom	0,0%	Año 0
2933.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,4	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoq		
2933.41.00	- - Levorfanol (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2933.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,5	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirimidina, inclus		
2933.52.00	- - Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	0,0%	Año 0
2933.53.00	- - Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbita	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2933.54.00	- - Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); s	0,0%	Año 0
2933.55.00	- - Loprazolam (DCI), meclocualona (DCI), metacualona (DCI)	0,0%	Año 0
2933.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,6	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina, incluso h		
2933.61.00	- - Melamina	0,0%	Año 0
2933.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2933,7	- Lactamas:		
2933.71.00	- - 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	0,0%	Año 0
2933.72.00	- - Clobazam (DCI) y metiprilon (DCI)	0,0%	Año 0
2933.79.00	- - Las demás lactamas	0,0%	Año 0
2933,9	- Los demás:		
2933.91.00	- - Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI)	0,0%	Año 0
2933.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución c		
2934.10.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol, incluso hid	0,0%	Año 0
2934.20.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo benzotiazol, inclu	0,0%	Año 0
2934.30.00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo fenotiazina, inclu	0,0%	Año 0
2934,9	- Los demás:		
2934.91.00	- - Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxaz	0,0%	Año 0
2934.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2935.00.00	Sulfonamidas	0,0%	Año 0
2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis		
2936,2	- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:		
2936.21.00	- - Vitaminas A y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.22.00	- - Vitamina B1 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.23.00	- - Vitamina B2 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.24.00	- - Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus	0,0%	Año 0
2936.25.00	- - Vitamina B6 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.26.00	- - Vitamina B12 y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.27.00	- - Vitamina C y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.28.00	- - Vitamina E y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.29.00	- - Las demás vitaminas y sus derivados	0,0%	Año 0
2936.90.00	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	0,0%	Año 0
2937	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, natur		
2937,1	- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glu		
2937.11.00	- - Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	0,0%	Año 0
2937.12.00	- - Insulina y sus sales	0,0%	Año 0
2937.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937,2	- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurale		
2937.21.00	- - Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y p	0,0%	Año 0
2937.22.00	- - Derivados halogenados de las hormonas corticoesteroides	0,0%	Año 0
2937.23.00	- - Estrógenos y progestógenos	0,0%	Año 0
2937.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937,3	- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estru		
2937.31.00	- - Epinefrina	0,0%	Año 0
2937.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2937.40.00	- Derivados de los aminoácidos	0,0%	Año 0
2937,50	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y		
2937.50.10	- - - A base de ácidos carboxílicos de la subpartida 2918 9	5,0%	Año 0
2937.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2937.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, e		
2938.10.00	- Rutósido (rutina) y sus derivados	0,0%	Año 0
2938.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, su		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
2939,1	- Alkaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos		
2939.11.00	- - Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), co	0,0%	Año 0
2939.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939.20.00	- Alkaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de e	0,0%	Año 0
2939.30.00	- Cafeína y sus sales	0,0%	Año 0
2939,4	- Efedrinas y sus sales:		
2939.41.00	- - Efedrina y sus sales	0,0%	Año 0
2939.42.00	- - Seudoefedrina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.43.00	- - Catina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,5	- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados		
2939.51.00	- - Fenetilina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,6	- Alkaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales		
2939.61.00	- - Ergometrina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.62.00	- - Ergotamina (DCI) y sus sales	0,0%	Año 0
2939.63.00	- - Ácido lisérgico y sus sales	0,0%	Año 0
2939.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2939,9	- Los demás:		
2939.91.00	- - Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DC	0,0%	Año 0
2939.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
2940	Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, m		
2940.00.10	- - - Polioles constituidos por compuestos de polihidroxietiléter	5,0%	Año 0
2940.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
2941	Antibióticos:		
2941.10.00	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicil	0,0%	Año 0
2941.20.00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.30.00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.40.00	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.50.00	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0,0%	Año 0
2941.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
2942.00.00	Los demás compuestos orgánicos	0,0%	Año 0
30	Productos farmacéuticos		
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecado		
3001.20.00	- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secrecion	0,0%	Año 0
3001.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuti		
3002.10.00	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la	0,0%	Año 0
3002.20.00	- Vacunas para la medicina humana	0,0%	Año 0
3002.30.00	- Vacunas para la medicina veterinaria	0,0%	Año 0
3002.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 30		
3003.10.00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos co	0,0%	Año 0
3003.20.00	- Que contengan otros antibióticos	0,0%	Año 0
3003,3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 293		
3003.31.00	- - Que contengan insulina	0,0%	Año 0
3003.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3003.40.00	- Que contengan alkaloides o sus derivados, sin hormonas ni c	0,0%	Año 0
3003.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 30		
3004.10.00	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos co	0,0%	Año 0
3004.20.00	- Que contengan otros antibióticos	0,0%	Año 0
3004,3	- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 293		
3004.31.00	- - Que contengan insulina	0,0%	Año 0
3004.32.00	- - Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados o	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3004.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3004.40.00	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni c	0,0%	Año 0
3004.50.00	- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros p	0,0%	Año 0
3004.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: após		
3005.10.00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	5,0%	Año 0
3005.90	- Los demás:		
3005.90.10	- - - Guatas, incluido el algodón hidrófilo	5,0%	Año 0
3005.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la not		
3006.10	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas		
3006.10.1	- - - Barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontolog		
3006.10.11	- - - - De polímeros de cloruro de vinilo, que contengan al menc	5,0%	Año 0
3006.10.12	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3920, indica	5,0%	Año 0
3006.10.13	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3920, indica	0,0%	Año 0
3006.10.14	- - - - De plástico, en formas descritas en la partida 3921, indica	5,0%	Año 0
3006.10.15	- - - - De celulosa o de sus derivados químicos, revestidos, rec	0,0%	Año 0
3006.10.19	- - - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3006.10.2	- - - Barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontolog		
3006.10.21	- - - - De tejido de punto con al menos 5 % en peso de hilados	7,5%	Año 0
3006.10.22	- - - - De los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual	7,5%	Año 0
3006.10.29	- - - - De los demás tejidos de punto a partir del 1º de enero de	10,0%	Año 0
3006.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3006.20.00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factor	0,0%	Año 0
3006.30.00	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; rea	0,0%	Año 0
3006.40.00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos	5,0%	Año 0
3006.50.00	- Botiquines equipados para primeros auxilios	0,0%	Año 0
3006.60.00	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas	0,0%	Año 0
3006.70.00	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizada	5,0%	Año 0
3006,9	- Los demás:		
3006.91.00	- - Dispositivos identificables para uso en estomía	5,0%	Año 0
3006,92	- - Desechos farmacéuticos		
3006.92.10	- - - Productos siguientes: a) De mercancías de la subpartida 3	5,0%	Año 0
3006.92.20	- - - De mercancías de la partida 3005, no expresadas anterior	5,0%	Año 0
3006.92.30	- - - De mercancías del capítulo 30, no expresadas anteriormer	0,0%	Año 0
3006.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
31	Abonos		
3101.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o trata	0,0%	Año 0
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados:		
3102.10.00	- Urea, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102,2	Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amon		
3102.21.00	- - Sulfato de amonio	0,0%	Año 0
3102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3102.30.00	- Nitrate de amonio, incluso en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102.40.00	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras m	0,0%	Año 0
3102.50.00	- Nitrate de sodio	0,0%	Año 0
3102.60.00	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato c	0,0%	Año 0
3102.80.00	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa	0,0%	Año 0
3102.90.00	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las sul	0,0%	Año 0
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados:		
3103.10.00	- Superfosfatos	0,0%	Año 0
3103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3104	Abonos minerales o químicos potásicos:		
3104.20.00	- Cloruro de potasio	0,0%	Año 0
3104.30.00	- Sulfato de potasio	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos		
3105.10.00	- Productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en	0,0%	Año 0
3105.20.00	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizar	0,0%	Año 0
3105.30.00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0,0%	Año 0
3105.40.00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), inc	0,0%	Año 0
3105,5	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos element		
3105.51.00	- - Que contengan nitratos y fosfatos	0,0%	Año 0
3105.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3105.60.00	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizar	0,0%	Año 0
3105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y		
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éter		
3201.10.00	- Extracto de quebracho	0,0%	Año 0
3201.20.00	- Extracto de mimosa (acacia)	0,0%	Año 0
3201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3202	Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes		
3202.10.00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	0,0%	Año 0
3202.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3203.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los ex	0,0%	Año 0
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de cons		
3204,1	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a qu		
3204.11.00	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos color	5,0%	Año 0
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a b	5,0%	Año 0
3204.13.00	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorar	5,0%	Año 0
3204.14.00	- - Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorar	0,0%	Año 0
3204.15.00	- - Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables direc	0,0%	Año 0
3204.16.00	- - Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos color	5,0%	Año 0
3204.17.00	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos co	5,0%	Año 0
3204.19.00	- - Las demás, incluidas las mezclas de dos o más de las mate	5,0%	Año 0
3204.20.00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el a	5,0%	Año 0
3204.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de e	5,0%	Año 0
3206	Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere		
3206,1	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:		
3206.11.00	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80	5,0%	Año 0
3206.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3206.20.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	5,0%	Año 0
3206,4	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:		
3206.41.00	- - Ultramar y sus preparaciones	0,0%	Año 0
3206.42.00	- - Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfu	0,0%	Año 0
3206,49	- - Los demás:		
3206.49.10	- - - Productos siguientes: a) Pigmentos y preparaciones a base	0,0%	Año 0
3206.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3206.50.00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminófor	0,0%	Año 0
3207	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones		
3207.10.00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparacione	5,0%	Año 0
3207.20.00	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similar	5,0%	Año 0
3207.30.00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	0,0%	Año 0
3207.40.00	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o es	0,0%	Año 0
3208	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales		
3208.10.00	- A base de poliésteres	5,0%	Año 0
3208.20.00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	5,0%	Año 0
3208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3209	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3209.10.00	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	5,0%	Año 0
3209.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3210.00.00	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados	5,0%	Año 0
3211.00.00	Secativos preparados	5,0%	Año 0
3212	Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos		
3212.10.00	- Hojas para el marcado a fuego	5,0%	Año 0
3212.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3213	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de ca		
3213.10.00	- Colores en surtidos	5,0%	Año 0
3213.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (endu		
3214.10.00	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (end	5,0%	Año 0
3214.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3215	Tintas de imprenta, tintas para escribir o dibujar y demás tintas		
3215,1	- Tintas de imprenta:		
3215.11.00	- - Negras	5,0%	Año 0
3215.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3215.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de toca		
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concre		
3301,1	- Aceites esenciales de agrios (cítricos):		
3301.12.00	- - De naranja	0,0%	Año 0
3301.13.00	- - De limón	0,0%	Año 0
3301.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3301,2	- Aceites esenciales (excepto los de agrios [cítricos]):		
3301.24.00	- - De menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)	0,0%	Año 0
3301.25.00	- - De las demás mentas	0,0%	Año 0
3301.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3301.30.00	- Resinoides	0,0%	Año 0
3301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disol		
3302,10	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebi		
3302.10.1	- - - de los tipos utilizados en las industrias de bebidas:		
3302.10.11	- - - - Preparaciones llamadas "amargos aromáticos de angostu	0,0%	Año 0
3302.10.12	- - - - Preparaciones alcohólicas compuestas, no expresadas a	5,0%	Año 0
3302.10.19	- - - - Los demás	4,0%	Año 0
3302.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3302.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3303.00.00	Perfumes y aguas de tocador	5,0%	Año 0
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la pi		
3304.10.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	5,0%	Año 0
3304.20.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	5,0%	Año 0
3304.30.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	5,0%	Año 0
3304,9	- Los demás:		
3304.91.00	- - Polvos, incluidos los compactos	5,0%	Año 0
3304.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3305	Preparaciones capilares:		
3305.10.00	- Champúes	5,0%	Año 0
3305.20.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	5,0%	Año 0
3305.30.00	- Lacas para el cabello	5,0%	Año 0
3305.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos		
3306.10.00	- Dentífricos	5,0%	Año 0
3306.20	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo		
3306.20.10	- - - De alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3306.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3306.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado		
3307.10.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	5,0%	Año 0
3307.20.00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	5,0%	Año 0
3307.30.00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	5,0%	Año 0
3307,4	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas		
3307.41.00	- -Agarbatti y demás preparaciones odoríferas que actúen por	0,0%	Año 0
3307.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3307.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar,		
3401	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados		
3401,1	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en		
3401.11.00	- - De tocador, incluso los medicinales	5,0%	Año 0
3401.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3401.20.00	- Jabón en otras formas	5,0%	Año 0
3401.30.00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado	5,0%	Año 0
3402	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones		
3402,1	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para		
3402.11.00	- - Aniónicos	5,0%	Año 0
3402.12.00	- - Catiónicos	5,0%	Año 0
3402.13.00	- - No iónicos	5,0%	Año 0
3402.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	5,0%	Año 0
3402.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3403	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las pr		
3403,1	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:		
3403,11	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cuer		
3403.11.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.11.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,19	- - Los demás:		
3403.19.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,9	- Los demás:		
3403,91	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cuer		
3403.91.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3403,99	- - Los demás:		
3403.99.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3403.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3404	Ceras artificiales y ceras preparadas:		
3404.20.00	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0,0%	Año 0
3404.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3405	Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores		
3405.10.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o	5,0%	Año 0
3405.20.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación c	5,0%	Año 0
3405.30.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carro	5,0%	Año 0
3405.40.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	5,0%	Año 0
3405.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3406.00.00	Velas, cirios y artículos similares	5,0%	Año 0
3407.00.00	Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretener	5,0%	Año 0
35	Materias albuminoideas; productos a base de almidóno de fécula mod		
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas d		
3501.10.00	- Caseína	0,0%	Año 0
3501.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3502	Albúminas, incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosu		
3502,1	- Ovoalbúmina:		
3502.11.00	- - Seca	0,0%	Año 0
3502.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3502.20.00	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas d	0,0%	Año 0
3502.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3503	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares,		
3503.00.10	- - - Gelatinas	5,0%	Año 0
3503.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3504.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus deriv	0,0%	Año 0
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: alm		
3505.10.00	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados	0,0%	Año 0
3505.20.00	- Colas	0,0%	Año 0
3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendido		
3506.10.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acc	5,0%	Año 0
3506,9	- Los demás:		
3506.91.00	- - Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o c	5,0%	Año 0
3506.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas		
3507.10.00	- Cuajo y sus concentrados	0,0%	Año 0
3507.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleac		
3601.00.00	Pólvora	5,0%	Año 0
3602.00.00	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	5,0%	Año 0
3603.00.00	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulmin	5,0%	Año 0
3604	Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y sí		
3604.10.00	- Artículos para fuegos artificiales	5,0%	Año 0
3604.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3605.00.00	Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36	0,0%	Año 0
3606	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículo		
3606.10.00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes	0,0%	Año 0
3606.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
37	Productos fotográficos o cinematográficos		
3701	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresiona		
3701.10.00	- Para rayos X	5,0%	Año 0
3701.20.00	- Películas autorrevelables	5,0%	Año 0
3701.30.00	- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lad	5,0%	Año 0
3701,9	- Los demás:		
3701.91.00	- - Para fotografía en colores (policroma)	5,0%	Año 0
3701.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3702	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excep		
3702.10.00	- Para rayos X	5,0%	Año 0
3702,3	- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 r		
3702,31	- - Para fotografía en colores (policroma):		
3702.31.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,32	- - Las demás, con emulsión de halogenuros de plata:		
3702.32.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,39	- - Los demás:		
3702.39.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,4	- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:		
3702,41	- - De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fc		
3702.41.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3702.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,42	- - De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m (excepto)		
3702.42.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,43	- - De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m:		
3702.43.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.43.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,44	- - De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm:		
3702.44.10	- - - Películas autorrevelables	0,0%	Año 0
3702.44.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3702,5	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma):		
3702.51.00	- - De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	0,0%	Año 0
3702.52.00	- - De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5,0%	Año 0
3702.53.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.54.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.55.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.56.00	- - De anchura superior a 35 mm	0,0%	Año 0
3702,9	- Los demás:		
3702.91.00	- - De anchura inferior o igual a 16 mm	0,0%	Año 0
3702.93.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	5,0%	Año 0
3702.94.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud	0,0%	Año 0
3702.95.00	- - De anchura superior a 35 mm	0,0%	Año 0
3703	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar:		
3703,10	- En rollos de anchura superior a 610 mm:		
3703.10.10	- - - Papeles de los tipos utilizados en la producción de impresos heliográficos	0,0%	Año 0
3703.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3703.20.00	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	5,0%	Año 0
3703.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3704.00.00	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados	0,0%	Año 0
3705	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas [excepto las		
3705.10.00	- Para la reproducción offset	5,0%	Año 0
3705,90	- Los demás:		
3705.90.20	- - - Productos siguientes: a) Películas, bandas de imágenes, diapositivas	0,0%	Año 0
3705.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con re		
3706.10.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	0,0%	Año 0
3706.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, co		
3707.10.00	- Emulsiones para sensibilizar de superficies	5,0%	Año 0
3707.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
38	Productos diversos de las industrias químicas		
3801	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de		
3801.10.00	- Grafito artificial	0,0%	Año 0
3801.20.00	- Grafito coloidal o semicoloidal	0,0%	Año 0
3801.30.00	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revest	0,0%	Año 0
3801.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3802	Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de or		
3802.10.00	- Carbón activado	0,0%	Año 0
3802.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3803.00.00	Tall oil, incluso refinado	0,0%	Año 0
3804.00.00	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque esté	0,0%	Año 0
3805	Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al su		
3805.10.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al	0,0%	Año 0
3805.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3806	Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de c		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3806.10.00	- Colofonias y ácidos resínicos	0,0%	Año 0
3806.20.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonia	0,0%	Año 0
3806.30.00	- Gomas éster	5,0%	Año 0
3806.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3807.00.00	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de n	0,0%	Año 0
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, ir		
3808.50	- Mercancías mencionadas en la nota 1 de subpartida de este capítulo		
3808.50.10	- - - Mercancías, distintas de las de la subpartida 3808 50 10, que a c	0,0%	Año 0
3808.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3808,9	- Los demás:		
3808,91	- - Insecticidas:		
3808.91.10	- - - Productos siguientes; a) alconfor; b) papeles matamoscas; c) conc	0,0%	Año 0
3808.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3808.92.00	- - Fungicidas	5,0%	Año 0
3808.93.00	- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimi	5,0%	Año 0
3808.94.00	- - Desinfectantes	5,0%	Año 0
3808.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3809	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijació		
3809.10.00	- A base de materias amiláceas	0,0%	Año 0
3809,9	- Los demás:		
3809.91.00	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	0,0%	Año 0
3809.92.00	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similare	0,0%	Año 0
3809.93.00	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similare	0,0%	Año 0
3810	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparacio		
3810.10.00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para solc	0,0%	Año 0
3810.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3811	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos pepti		
3811,1	- Preparaciones antidetonantes:		
3811.11.00	- - A base de compuestos de plomo	0,0%	Año 0
3811.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3811,2	- Aditivos para aceites lubricantes:		
3811,21	- - Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:		
3811.21.10	- - - En forma sólida o semi-sólida	0,0%	Año 0
3811.21.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3811.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
3811.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
3812	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos		
3812.10.00	- Aceleradores de vulcanización preparados	0,0%	Año 0
3812.20.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	0,0%	Año 0
3812.30.00	- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para	5,0%	Año 0
3813.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas	5,0%	Año 0
3814.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni cor	5,0%	Año 0
3815	Iniciadores y acelerados de reacción y preparaciones catalíticas, no e		
3815,1	- Catalizadores sobre soporte:		
3815.11.00	- - Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	5,0%	Año 0
3815.12.00	- - Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	5,0%	Año 0
3815.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3815.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractari	5,0%	Año 0
3817	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las		
3817.00.10	- - - Mezclas de alquilbencenos	5,0%	Año 0
3817.00.20	- - - Mezclas de alquilnaftalenos	0,0%	Año 0
3818.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, oble	0,0%	Año 0
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para tra	5,0%	Año 0
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para desongelai	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3821	Medios de cultivo preparados para del desarrollo o mantenimiento de		
3821.00.10	- - - Medios de cultivo preparados para el desarrollo y mantenimiento	5,0%	Año 0
3821.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y re		
3822.00.1	- - - Sobre soporte de plástico, bajo las formas descritas en la nota 10		
3822.00.11	- - - - De celulosa	0,0%	Año 0
3822.00.19	- - - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3822.00.20	- - - Sobre soporte de plástico, no expresados anteriormente	5,0%	Año 0
3822.00.3	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura sup		
3822.00.31	- - - - Papel y carton indicador	0,0%	Año 0
3822.00.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
3822.00.40	- - - Sobre soporte de papel o carton, no expresados ni comprendidos	5,0%	Año 0
3822.00.50	- - - Materiales de referencia certificados, tal como se mencionan en la	0,0%	Año 0
3822.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3823	Acidos grasos monocarboxilicos industriales; aceites ácidos del refina		
3823,1	- Acidos grasos monocarboxilicos industriales; aceites ácidos del refina		
3823.11.00	- - Acido este árico	5,0%	Año 0
3823.12.00	- - Acido oleico	5,0%	Año 0
3823.13.00	- - Acido grasos del tall oil	5,0%	Año 0
3823.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3823.70.00	- Alcoholes grasos industriales	0,0%	Año 0
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; prod		
3824.10.00	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	0,0%	Año 0
3824.30.00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre si o con aglutina	0,0%	Año 0
3824.40.00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	5,0%	Año 0
3824.50.00	- Morteros y hormigones, no refractarios	0,0%	Año 0
3824.60.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905 44	0,0%	Año 0
3824,7	- Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o		
3824.71.00	- - Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidrocloflu	0,0%	Año 0
3824.72.00	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o	0,0%	Año 0
3824,73	- - Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC);		
3824.73.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.73.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,74	- - Que contengan hidroclofluorocarburos (HCFC), incluso con perflu		
3824.74.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.74.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,75	- - Que contengan tetracloruro de carbono:		
3824.75.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.75.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,76	- - Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo) :		
3824.76.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.76.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,77	- - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorome		
3824.77.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.77.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,78	- - Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HF		
3824.78.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.78.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,79	- - Los demás:		
3824.79.10	- - - Que contengan derivados perhalogenados con dos halógenos dif	0,0%	Año 0
3824.79.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3824,8	- Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), k		
3824.81.00	- - Que contengan oxirano (óxido de etileno)	5,0%	Año 0
3824.82.00	- - Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados	5,0%	Año 0
3824.83.00	- - Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3824.90	- Los demás:		
3824.90.10	- - - Productos siguientes: a) preparados para temple superficial; b) pr	0,0%	Año 0
3824.90.20	- - - Bioiesel, distinto de las mezclas de la subpartida 3824 90 30	0,0%	Año 0
3824.90.30	- - - Mezclas de biodiesel y de otras sustancias, distintas de las mezcl	0,0%	Año 0
3824.90.40	- - - Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarbu	0,0%	Año 0
3824.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3825	Productos residuales de la industria química o de las industrias conex		
3825.10.00	- Desechos y desperdicios municipales	5,0%	Año 0
3825.20.00	- Lodos de depuración	5,0%	Año 0
3825.30	- Desechos clínicos:		
3825.30.1	- - - Guatas, gasas, vendas y artículos similares de la partida 3005:		
3825.30.11	- - - - De mercancías de las subpartidas 3005 10 00 ó 3005 90 90	5,0%	Año 0
3825.30.19	- - - - De mercancías de la subpartida 3005 90 10	5,0%	Año 0
3825.30.20	- - - Guantes para cirugía	7,5%	Año 0
3825.30.30	- - - Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de l	0,0%	Año 0
3825.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3825,4	- Desechos de disolventes orgánicos:		
3825.41.00	- - Halogenados	5,0%	Año 0
3825.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3825.50.00	-Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquid	5,0%	Año 0
3825,6	-Los demás desechos de la industria química o de las industria		
3825.61.00	--Que contengan principalmente componentes orgánicos	5,0%	Año 0
3825.69.00	--Los demás	5,0%	Año 0
3825.90.00	-Los demás	5,0%	Año 0
39	Plástico y sus manufacturas		
3901	Polímeros de etileno en formas primarias:		
3901.10.00	- Polietileno de densidad inferior a 0,94	5,0%	Año 0
3901.20.00	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	5,0%	Año 0
3901.30.00	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3901.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias:		
3902.10.00	- Polipropileno	5,0%	Año 0
3902.20.00	- Poliisobutileno	0,0%	Año 0
3902.30.00	- Copolímeros de propileno	5,0%	Año 0
3902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3903	Polímeros de estireno en formas primarias:		
3903,1	- Poliestireno:		
3903.11.00	- - Expandible	5,0%	Año 0
3903.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3903.20.00	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	5,0%	Año 0
3903.30.00	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	5,0%	Año 0
3903.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas:		
3904.10.00	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	5,0%	Año 0
3904,2	- Los demás poli(cloruros de vinilo):		
3904.21.00	- - Sin plastificar	5,0%	Año 0
3904.22.00	- - Plastificados	5,0%	Año 0
3904.30.00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	5,0%	Año 0
3904.40.00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3904.50.00	- Polímeros de cloruro de vinilideno	5,0%	Año 0
3904,6	- Polímeros fluorados:		
3904.61.00	- - Politetrafluoroetileno	5,0%	Año 0
3904.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3904.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3905	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en f		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3905,1	- Poli(acetato de vinilo):		
3905.12.00	- - En dispersión acuosa	5,0%	Año 0
3905.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3905,2	- Copolímeros de acetato de vinilo:		
3905.21.00	- - En dispersión acuosa	5,0%	Año 0
3905.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3905.30.00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	5,0%	Año 0
3905,9	- Los demás:		
3905.91.00	- - Copolímeros	5,0%	Año 0
3905.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3906	Polímeros acrílicos en formas primarias:		
3906.10.00	- Poli(metacrilato de metilo)	5,0%	Año 0
3906.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas p		
3907.10.00	- Poliacetales	5,0%	Año 0
3907.20.00	- Los demás poliéteres	5,0%	Año 0
3907.30.00	- Resinas epoxi	5,0%	Año 0
3907.40.00	- Policarbonatos	5,0%	Año 0
3907.50.00	- Resinas alcídicas	5,0%	Año 0
3907.60.00	- Poli(tereftalato de etileno)	5,0%	Año 0
3907.70.00	- Poli(ácido láctico)	5,0%	Año 0
3907,9	- Los demás poliésteres:		
3907.91.00	- - No saturados	5,0%	Año 0
3907,99	- - Los demás:		
3907.99.10	- - - Polibutileno de tereftalato	5,0%	Año 0
3907.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3908	Poliámidas en formas primarias:		
3908.10.00	- Poliámidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 o -6,12	5,0%	Año 0
3908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3909	Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas		
3909.10.00	- Resinas ureicas; resinas de tiourea	5,0%	Año 0
3909.20.00	- Resinas melamínicas	5,0%	Año 0
3909.30.00	- Las demás resinas amínicas	5,0%	Año 0
3909.40.00	- Resinas fenólicas	5,0%	Año 0
3909.50	- Poliuretanos:		
3909.50.10	- - - Productos siguientes: a) Productos de adición de polioles:	5,0%	Año 0
3909.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3910.00.00	Siliconas en formas primarias	5,0%	Año 0
3911	Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos		
3911.10.00	- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno	5,0%	Año 0
3911.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni compren		
3912,1	- Acetatos de celulosa:		
3912.11.00	- - Sin plastificar	0,0%	Año 0
3912.12.00	- - Plastificados	0,0%	Año 0
3912.20.00	- Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones	5,0%	Año 0
3912,3	- Éteres de celulosa:		
3912.31.00	- - Carboximetilcelulosa y sus sales	5,0%	Año 0
3912.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3912.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3913	Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros r		
3913.10.00	- Ácido algínico, sus sales y sus ésteres	5,0%	Año 0
3913.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3914.00.00	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas	5,0%	Año 0
3915	Desechos, desperdicios y recortes, de plástico:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3915.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3915.20.00	- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3915.30.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3915.90	- De los demás plásticos:		
3915.90.10	- - - de los siguientes plásticos: a) De polímeros de propileno; b)	5,0%	Año 0
3915.90.90	- - - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3916	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal se		
3916.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3916.20.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3916.90.00	- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3917	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, emp		
3917.10.00	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celu	0,0%	Año 0
3917,2	- Tubos rígidos:		
3917,21	- - De polímeros de etileno:		
3917.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917.22.00	- - De polímeros de propileno	10,0%	Año 0
3917.23.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	10,0%	Año 0
3917.29.00	- - De los demás plásticos	10,0%	Año 0
3917,3	- Los demás tubos:		
3917,31	- - Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa		
3917.31.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,32	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin		
3917.32.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,33	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin		
3917.33.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.33.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917,39	- - Los demás:		
3917.39.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
3917.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3917.40.00	- Complementos (accesorios) de vestir	5,0%	Año 0
3918	Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rol		
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3918.90.00	- De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3919	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhe		
3919.10.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 20 cm	5,0%	Año 0
3919.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3920	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin e		
3920.10.00	- De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3920.20.00	- De polímeros de propileno	5,0%	Año 0
3920.30.00	- De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3920,4	- De polímeros de cloruro de vinilo:		
3920.43.00	- - con un contenido de plastificante superior o igual al 6%	5,0%	Año 0
3920.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3920,5	- De polímeros acrílicos:		
3920.51.00	- - De poli(metacrilato de metilo)	5,0%	Año 0
3920.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
3920,6	- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos o demás po		
3920.61.00	- - De policarbonatos	5,0%	Año 0
3920.62.00	- - De poli(tereftalato de etileno)	5,0%	Año 0
3920.63.00	- - De poliésteres no saturados	5,0%	Año 0
3920.69.00	- - De los demás poliésteres	5,0%	Año 0
3920,7	- De celulosa o de sus derivados químicos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
3920.71.00	- - De celulosa regenerada	0,0%	Año 0
3920.73.00	- - De acetato de celulosa	0,0%	Año 0
3920.79.00	- - De los demás derivados de la celulosa	0,0%	Año 0
3920,9	- De los demás plásticos:		
3920.91.00	- - De poli(butiral de vinila)	5,0%	Año 0
3920.92.00	- - De poliamidas	5,0%	Año 0
3920.93.00	- - De resinas amínicas	0,0%	Año 0
3920.94.00	- - De resinas fenólicas	0,0%	Año 0
3920.99.00	- - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3921	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico:		
3921,1	- Productos celulares:		
3921.11.00	- - De polímeros de estireno	5,0%	Año 0
3921.12.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	5,0%	Año 0
3921.13.00	- - De poliuretanos	5,0%	Año 0
3921.14.00	- - De celulosa regenerada	5,0%	Año 0
3921.19.00	- - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3921.90	- Los demás:		
3921.90.10	- - - De celulosa o de sus derivados químicos, revestidos, recubiertos	0,0%	Año 0
3921.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3922	Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros		
3922.10.00	- Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos	5,0%	Año 0
3922.20.00	- Asientos y tapas de inodoros	5,0%	Año 0
3922.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, c		
3923.10.00	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	5,0%	Año 0
3923,2	- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos:		
3923.21.00	- - De polímeros de etileno	5,0%	Año 0
3923.29.00	- - De los demás plásticos	5,0%	Año 0
3923.30.00	- Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	5,0%	Año 0
3923.40.00	- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares	5,0%	Año 0
3923.50.00	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	5,0%	Año 0
3923.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o toc		
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	5,0%	Año 0
3924.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3925	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni compren		
3925.10.00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad su	5,0%	Año 0
3925.20.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
3925.30.00	- Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas, y artículos sim	5,0%	Año 0
3925.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás m		
3926.10.00	- Artículos de oficina y artículos escolares	5,0%	Año 0
3926.20	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guante		
3926.20.10	- - - Ballenas para corsés	5,0%	Año 0
3926.20.2	- - - Prendas de vestir:		
3926.20.21	- - - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminac	5,0%	Año 0
3926.20.29	- - - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
3926.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
3926.30	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares:		
3926.30.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
3926.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
3926.40.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	5,0%	Año 0
3926.90	- Los demás:		
3926.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
3926.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
40	Caucho y sus manufacturas		
4001	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales		
4001.10.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	0,0%	Año 0
4001,2	- Caucho natural en otras formas:		
4001.21.00	- - Hojas ahumadas	0,0%	Año 0
4001.22.00	- - Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	0,0%	Año 0
4001.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4001.30.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	0,0%	Año 0
4002	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en manufacturas		
4002,1	- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno		
4002.11.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002.20.00	- Caucho butadieno (BR)	5,0%	Año 0
4002,3	- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno		
4002.31.00	- - Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	5,0%	Año 0
4002.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002,4	- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR):		
4002.41.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002,5	- Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR):		
4002.51.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4002.60.00	- Caucho isopreno (IR)	0,0%	Año 0
4002.70.00	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	5,0%	Año 0
4002.80.00	- Mezclas de los productos de la partida 4001 con los de esta subpartida	5,0%	Año 0
4002,9	- Los demás:		
4002.91.00	- - Látex	5,0%	Año 0
4002.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4003.00.00	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	5,0%	Año 0
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, inalterables	5,0%	Año 0
4005	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en manufacturas		
4005.10.00	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	5,0%	Año 0
4005.20.00	- Disoluciones; dispersiones (excepto las de la subpartida 4005,9)	5,0%	Año 0
4005,9	- - Los demás		
4005.91.00	- - Placas, hojas y tiras	5,0%	Año 0
4005.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4006	Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos		
4006.10.00	- Perfiles para recauchutar	5,0%	Año 0
4006.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4007.00.00	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	5,0%	Año 0
4008	Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer		
4008,1	- De caucho celular:		
4008.11.00	- - Placas, hojas y tiras	5,0%	Año 0
4008.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4008,2	- De caucho no celular:		
4008,21	- - Placas, hojas y tiras:		
4008.21.10	- - - Hojas de caucho natural obtenidas mediante adición de agua	0,0%	Año 0
4008.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4008.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4009	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios		
4009,1	- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias:		
4009,11	- - Sin accesorios:		
4009.11.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,12	- - Con accesorios:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4009.12.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,2	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal		
4009,21	- - Sin accesorios:		
4009.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,22	- - Con accesorios:		
4009.22.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,3	- Reforzados o combinados de otro modo solamente con mate		
4009,31	- - Sin accesorios:		
4009.31.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,32	- - Con accesorios:		
4009.32.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,4	- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias:		
4009,41	- - Sin accesorios:		
4009.41.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4009,42	- - Con accesorios:		
4009.42.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
4009.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4010	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcaniza		
4010,1	- Correas transportadoras:		
4010.11.00	- - Reforzadas solamente con metal	5,0%	Año 0
4010.12.00	- - Reforzadas solamente con materia textil	5,0%	Año 0
4010.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4010,3	- Correas de transmisión:		
4010.31.00	- - Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.32.00	- - Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.33.00	- - Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.34.00	- - Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapez	10,0%	Año 0
4010.35.00	- - Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), c	5,0%	Año 0
4010.36.00	- - Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), c	5,0%	Año 0
4010.39.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4011	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho:		
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos lo	10,0%	Año 0
4011.20.00	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	10,0%	Año 0
4011.30.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
4011.40.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	0,0%	Año 0
4011.50.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
4011,6	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o sim		
4011.61.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o f	5,0%	Año 0
4011.62.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.63.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4011,9	- Los demás:		
4011.92.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o f	5,0%	Año 0
4011.93.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.94.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la cons	5,0%	Año 0
4011.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4012	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de c		
4012,1	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados:		
4012.11.00	- - De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos l	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4012.12.00	- - De los tipos utilizados en autobuses o camiones	10,0%	Año 0
4012.13.00	- - De los tipos utilizados en aeronaves	10,0%	Año 0
4012.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4012.20.00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	10,0%	Año 0
4012.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4013	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas):		
4013.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los	5,0%	Año 0
4013.20.00	- De los tipos utilizados en bicicletas	0,0%	Año 0
4013.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4014	Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, d		
4014.10.00	- Preservativos	0,0%	Año 0
4014.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4015	Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complemen		
4015,1	- Guantes, mitones y manoplas:		
4015.11.00	-- Para cirugía	7,5%	Año 6 TX
4015,19	-- Los demás:		
4015.19.10	--- Mitones y manoplas, especialmente concebidos para la práctica c	5,0%	Año 0
4015.19.90	--- Los demás	7,5%	Año 6 TX
4015.90	- Los demás:		
4015.90.10	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
4015.90.2	--- Prendas de vestir, no expresadas anteriormente, distintas de: a) c		
4015.90.21	---- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminac	5,0%	Año 0
4015.90.29	---- Los demás	17,5%	Año 6 TX
4015.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4016	Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer:		
4016.10.00	- De caucho celular	5,0%	Año 0
4016,9	- Los demás:		
4016.91.00	- - Revestimientos para el suelo y alfombras	10,0%	Año 0
4016.92.00	- - Gomas de borrar	5,0%	Año 0
4016.93.00	- - Juntas o empaquetaduras	10,0%	Año 0
4016.94.00	- - Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	5,0%	Año 0
4016.95.00	- - Los demás artículos inflables	5,0%	Año 0
4016.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
4017.00.00	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluid	5,0%	Año 0
41	Piel (excepto la peletería) y cueros		
4101	Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (fr		
4101.20.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para	0,0%	Año 0
4101.50.00	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior 16 kg	0,0%	Año 0
4101.90.00	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	0,0%	Año 0
4102	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalad		
4102.10.00	- Con lana	0,0%	Año 0
4102,2	- Sin lana (depilados):		
4102.21.00	- - Piquelados	0,0%	Año 0
4102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4103	Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encale		
4103.20	- De reptil:		
4103.20.10	--- Artículos que hayan sufrido un proceso de curtido (incluido el prec	5,0%	Año 0
4103.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4103.30	- De porcino:		
4103.30.10	--- Artículos depilados que hayan sufrido un proceso de curtido (inclu	5,0%	Año 0
4103.30.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
4103.90	- Los demás:		
4103.90.20	--- De caprino	0,0%	Año 0
4103.90.30	--- De camellos (incluidos los dromedarios)	0,0%	Año 0
4103.90.9	--- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4103.90.91	- - - Artículos depilados que hayan sufrido un proceso de curtido (inc	5,0%	Año 0
4103.90.99	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4104	Cueros y pieles curtidos o <i>crust</i> , de bovino, incluido el búfalo, o de eq		
4104,1	- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4104,11	- - Plena flor, sin dividir; divididos con la flor:		
4104.11.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4104.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4104,19	- - Los demás:		
4104.19.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4104.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4104,4	- En estado seco (<i>crust</i>):		
4104.41.00	- - Plena flor, sin dividir; divididos con la flor	5,0%	Año 0
4104.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4105	Pieles curtidas o <i>crust</i> , de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin		
4105.10	- En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4105.10.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4105.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4105.30.00	- En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106	Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales:		
4106,2	- De caprino:		
4106,21	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i> :		
4106.21.10	- - - Precurtidos	0,0%	Año 0
4106.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4106.22.00	- - En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106,3	- De porcino:		
4106.31.00	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i>	5,0%	Año 0
4106.32.00	- - En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4106,40	- De reptil:		
4106.40.10	- - - Con precurtido vegetal	0,0%	Año 0
4106.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4106,9	- Los demás:		
4106.91.00	- - En estado húmedo, incluido el <i>wet blue</i>	5,0%	Año 0
4106.92.00	- - En estado seco (<i>crust</i>)	5,0%	Año 0
4107	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles		
4107,1	- Cueros y pieles enteros:		
4107.11.00	- - Plena flor sin dividir	5,0%	Año 6 TX
4107.12.00	- - Divididos con la flor	5,0%	Año 6 TX
4107.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4107,9	- Los demás, incluidas las hojas:		
4107.91.00	- - Plena flor sin dividir	5,0%	Año 6 TX
4107.92.00	- - Divididos con la flor	5,0%	Año 6 TX
4107.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4112.00.00	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles	5,0%	Año 0
4113	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles		
4113.10.00	- De caprino	5,0%	Año 0
4113.20.00	- De porcino	5,0%	Año 0
4113.30.00	- De reptil	5,0%	Año 0
4113.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4114	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al ac		
4114.10.00	- Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al a	5,0%	Año 0
4114.20.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles cha	5,0%	Año 0
4115	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, ho		
4115.10.00	- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, l	5,0%	Año 0
4115.20.00	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cu	0,0%	Año 0
42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; art		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incl	5,0%	Año 0
4202	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portad		
4202,1	- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los port		
4202,11	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue		
4202.11.10	- - - Portadocumentos, carteras de mano (portafolios) y similares	5,0%	Año 0
4202.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202,12	- - Con la superficie exterior de plástico o de materia textil:		
4202.12.10	- - - Productos siguientes: a) Maletines portadocumentos; b) Portadoc	5,0%	Año 0
4202.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4202,2	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas:		
4202.21.00	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue	5,0%	Año 0
4202.22.00	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil	5,0%	Año 0
4202.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4202,3	- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras):		
4202,31	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue		
4202.31.10	- - - Productos siguientes: a) billeteros; b) monederos c) estuches par	5,0%	Año 0
4202.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202,32	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil:		
4202.32.10	- - - Productos siguientes: a) Billeteros; b) Monederos c) Estuches par	5,0%	Año 0
4202.32.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4202.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4202,9	- Los demás:		
4202,91	- - Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cue		
4202.91.10	- - - Productos siguientes: a) sacos de golf; b) estuches y fundas para	5,0%	Año 0
4202.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202,92	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil:		
4202.92.10	- - - Productos siguientes: a) sacos de golf; b) estuches y fundas para	5,0%	Año 0
4202.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4202.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o c		
4203.10.00	- Prendas de vestir	17,5%	Año 6 TX
4203,2	- Guantes, mitones y manoplas:		
4203,21	- - Diseñados especialmente para la práctica del deporte:		
4203.21.10	- - - Mitones y manoplas, de cuero y piel o de cuero y peletería artificia	5,0%	Año 0
4203.21.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4203,29	- - Los demás:		
4203.29.10	- - - Mitones y manoplas, de cuero y piel o de cuero y peletería artificia	7,5%	Año 6 TX
4203.29.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4203.30.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	7,5%	Año 6 TX
4203,40	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:		
4203.40.10	- - - Correas de sujeción	7,5%	Año 6 TX
4203.40.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
4205	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado:		
4205.00.10	- - - Partes de abrigos, chaquetas y similares	17,5%	Año 6 TX
4205.00.20	- - - Artículos de cuero natural o reconstituido, de los tipos utilizados e	10,0%	Año 6 TX
4205.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4206.00.00	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	0,0%	Año 0
43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial		
4301	Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos		
4301.10.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.30.00	- De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa" o	0,0%	Año 0
4301.60.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.80.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0,0%	Año 0
4301.90.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4302	Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y dem		
4302,1	- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:		
4302.11.00	- - De visón	5,0%	Año 0
4302,19	- - Los demás:		
4302.19.10	- - - De conejo o liebre	5,0%	Año 0
4302.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4302.20.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensa	5,0%	Año 0
4302.30.00	- Pieles enteras, trozos y recortes de pieles, ensamblados	5,0%	Año 0
4303	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de		
4303.10.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	7,5%	Año 6 TX
4303.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4304	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial:		
4304.00.10	- - - Artículos parcial o totalmente confeccionados	7,5%	Año 6 TX
4304.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera		
4401	Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desec		
4401.10.00	- Leña	0,0%	Año 0
4401,2	- Madera en plaquitas o partículas:		
4401.21.00	- - De coníferas	5,0%	Año 0
4401.22.00	- - Distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4401.30.00	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados e	0,0%	Año 0
4402	Carbón vegetal, comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) d		
4402.10.00	- De bambú	0,0%	Año 0
4402.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4403	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada:		
4403.10.00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	0,0%	Año 0
4403.20.00	- Las demás, de coníferas	0,0%	Año 0
4403,4	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la nota de subparti		
4403.41.00	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0,0%	Año 0
4403.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4403,9	- Los demás:		
4403.91.00	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4403.92.00	- - De haya (<i>Fagus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4403.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4404	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de mad		
4404.10.00	- De coníferas	5,0%	Año 0
4404.20.00	- Distinta de la de coníferas	5,0%	Año 0
4405.00.00	Lana de madera; harina de madera	0,0%	Año 0
4406	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares:		
4406.10.00	- Sin impregnar	5,0%	Año 0
4406.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrol		
4407.10	- De coníferas:		
4407.10.10	- - - cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.10.9	- - - Los demás:		
4407.10.91	- - - - Maderas siguientes: a) <i>Sequoia sempervirens</i> (pino rojo de Ame	0,0%	Año 0
4407.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,2	- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este		
4407.21.00	- - Mahogany (<i>Swietenia spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407.22.00	- - Virola, Imbuia y Balsa	0,0%	Año 0
4407,25	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau:		
4407.25.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.25.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407.26.00	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	0,0%	Año 0
4407,27	- - Sapelli:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4407.27.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.27.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4407,28	- - Iroko:		
4407.28.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.28.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4407,29	- - Los demás:		
4407.29.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.29.9	- - - Los demás:		
4407.29.91	- - - - Mandioqueira, Pau Amarelo, Quaruba y Tauari	5,0%	Año 0
4407.29.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4407,9	- Los demás:		
4407,91	- - De encina, roble, alcornoque y demás bellotereros (<i>Quercus spp.</i>):		
4407.91.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407.92.00	- - De haya (<i>Fagus spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407,93	- - De arce (<i>Acer spp.</i>):		
4407.93.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.93.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,94	- - De cerezo (<i>Prunus spp.</i>):		
4407.94.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.94.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,95	- - De fresno (<i>Fraxinus spp.</i>):		
4407.95.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.95.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4407,99	- - Los demás:		
4407.99.10	- - - Cepillados o lijados	5,0%	Año 0
4407.99.9	- - - Los demás:		
4407.99.91	- - - - Ébano (<i>Diospyros spp.</i>)	0,0%	Año 0
4407.99.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera e		
4408.10	- De coníferas:		
4408.10.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.10.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.10.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.10.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical c	0,0%	Año 0
4408.10.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408,3	- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este		
4408,31	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau:		
4408.31.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.31.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.31.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.31.19	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de Dark Red Meran	0,0%	Año 0
4408.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408,39	- - Los demás:		
4408.39.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.39.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.39.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.39.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical c	0,0%	Año 0
4408.39.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.90	- Los demás:		
4408.90.1	- - - Hojas para chapado obtenidas por cortado de madera estratificad		
4408.90.11	- - - - Contrachapadas	5,0%	Año 0
4408.90.12	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera distinta c	5,0%	Año 0
4408.90.13	- - - - Las demás, con al menos una capa exterior de madera tropical c	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4408.90.14	- - - - Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partícu	0,0%	Año 0
4408.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4408.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4409	Madera, incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, pe		
4409.10.00	- De coníferas	5,0%	Año 0
4409,2	- Distinta de la de coníferas:		
4409.21.00	- - De bambú	5,0%	Año 0
4409.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4410	Tableros de partículas, tableros llamados <i>oriented strand board</i> (OSE		
4410,1	- De madera:		
4410.11.00	- - Tableros de partículas	5,0%	Año 0
4410.12.00	- - Tableros llamados <i>oriented strand board</i> (OSB)	5,0%	Año 0
4410.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4410.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4411	Tableros de fibra de madera o demás materias leñosas, incluso aglon		
4411,1	- Tableros de fibra de densidad media (llamados « MDF ») :		
4411,12	- - De espesor inferior o igual a 5 mm:		
4411.12.10	- - - de densidad superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.12.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4411,13	- - De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm:		
4411.13.10	- - - De masa volúmica superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4411,14	- - De espesor superior a 9 mm:		
4411.14.10	- - - De masa volúmica superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.14.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4411,9	- Los demás:		
4411.92.00	- - De masa volúmica superior a 0,8 g/cm3	5,0%	Año 0
4411.93.00	- - De masa volúmica superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g	5,0%	Año 0
4411.94.00	- - De masa volúmica inferior o igual a 0,5 g/cm3	5,0%	Año 0
4412	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada simil		
4412.10	- De bambú:		
4412.10.10	- - - Contrachapados	5,0%	Año 0
4412.10.2	- - - Con un tablero de partículas, por lo menos:		
4412.10.21	- - - - Productos siguientes: a) Las demás, que tengan, por lo menos,	5,0%	Año 0
4412.10.29	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4412.10.30	- - - Los demás, con al menos, una hoja de las maderas tropicales cita	0,0%	Año 0
4412.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4412,3	- Las demás maderas contrachapadas constituidas exclusivamente pe		
4412.31.00	- - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropical	5,0%	Año 0
4412.32.00	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de mader	5,0%	Año 0
4412.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4412,9	- Los demás:		
4412,94	- - De paneles, tablillas o láminas:		
4412.94.2	- - - Con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la n		
4412.94.21	- - - - Que contengan una de las maderas siguientes: a) Mandioqueira	5,0%	Año 0
4412.94.29	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4412.94.30	- - - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de made	5,0%	Año 0
4412.94.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4412,99	- - Los demás:		
4412.99.2	- - - Con al menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la n		
4412.99.21	- - - - Artículos que contengan al menos un tablero de partículas y de	0,0%	Año 0
4412.99.22	- - - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) con un tab	5,0%	Año 0
4412.99.23	- - - - Las demás, que contengan uno de los artículos siguientes: a) M	5,0%	Año 0
4412.99.29	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4412.99.3	- - - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de made		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4412.99.31	- - - Productos siguientes: a) con un tablero de partículas, por lo me	5,0%	Año 0
4412.99.39	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4412.99.40	- - - Las demás, que contengan un tablero de partículas	0,0%	Año 0
4412.99.9	- - - Los demás:		
4412.99.91	- - - - Contrachapados	5,0%	Año 0
4412.99.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4413.00.00	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	5,0%	Año 0
4414.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos simila	5,0%	Año 0
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; car		
4415.10.00	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para	5,0%	Año 0
4415.20.00	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines par	5,0%	Año 0
4416.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes	5,0%	Año 0
4417.00.00	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y man	0,0%	Año 0
4418	Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los table		
4418.10.00	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	5,0%	Año 0
4418.20.00	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
4418.40.00	- Encofrados para hormigón	5,0%	Año 0
4418.50.00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	5,0%	Año 0
4418.60.00	- Postes y vigas	5,0%	Año 0
4418,7	- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:		
4418.71.00	- - Para suelos en mosaico	5,0%	Año 0
4418,72	- - Los demás, multicapas:		
4418.72.10	- - - Tableros para parqués	5,0%	Año 0
4418.72.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4418,79	- - Los demás:		
4418.79.10	- - - Tableros para parqués	5,0%	Año 0
4418.79.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4418.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4419.00.00	Artículos de mesa o de cocina, de madera	5,0%	Año 0
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería		
4420.10.00	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	5,0%	Año 0
4420.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4421	Las demás manufacturas de madera:		
4421.10.00	- Perchas para prendas de vestir	0,0%	Año 0
4421.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
45	Corcho y sus manufacturas		
4501	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de co		
4501.10.00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	0,0%	Año 0
4501.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4502.00.00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloque	0,0%	Año 0
4503	Manufacturas de corcho natural:		
4503.10.00	- Tapones	0,0%	Año 0
4503.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4504	Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corch		
4504.10.00	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de	5,0%	Año 0
4504.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
46	Manufacturas de espartería o de cestería		
4601	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblac		
4601,2	- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal:		
4601.21.00	- - De bambú	0,0%	Año 0
4601.22.00	- - De roten	0,0%	Año 0
4601.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4601,9	- Los demás:		
4601.92.00	- - De bambú	0,0%	Año 0
4601.93.00	- - De roten	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4601.94.00	-- De las demás materias vegetales	0,0%	Año 0
4601.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4602	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia		
4602,1	- De materia vegetal:		
4602.11.00	-- De bambú	0,0%	Año 0
4602.12.00	-- De roten	0,0%	Año 0
4602.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
4602.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel		
4701.00.00	Pasta mecánica de madera	0,0%	Año 0
4702.00.00	Pasta química de madera para disolver	0,0%	Año 0
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pas		
4703,1	- Cruda:		
4703.11.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4703.19.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4703,2	- Semiblanqueada o blanqueada:		
4703.21.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4703.29.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4704	Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver):		
4704,1	- Cruda:		
4704.11.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4704.19.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4704,2	- Semiblanqueada o blanqueada:		
4704.21.00	-- De coníferas	0,0%	Año 0
4704.29.00	-- Distinta de la de coníferas	0,0%	Año 0
4705.00.00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecán	0,0%	Año 0
4706	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y		
4706.10.00	- Pasta de linter de algodón	0,0%	Año 0
4706.20.00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y	0,0%	Año 0
4706.30.00	- Los demás, de bambú	0,0%	Año 0
4706,9	- Los demás:		
4706.91.00	-- Mecánicas	0,0%	Año 0
4706.92.00	-- Químicas	0,0%	Año 0
4706.93.00	-- Semiquímicas	0,0%	Año 0
4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos):		
4707.10.00	- Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	0,0%	Año 0
4707.20.00	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de p	0,0%	Año 0
4707.30.00	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (p	0,0%	Año 0
4707.90.00	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0,0%	Año 0
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón		
4801	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas:		
4801.00.10	--- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un conten	5,0%	Año 0
4801.00.20	--- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del conter	5,0%	Año 0
4801.00.3	--- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras est		
4801.00.31	---- Productos siguientes: a) de peso por m2 superior a 57 g; o b) qu	5,0%	Año 0
4801.00.39	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escri		
4802.10.00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0,0%	Año 0
4802.20	- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosens		
4802.20.2	--- Papel y cartón diazo:		
4802.20.21	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.20.22	---- Que contengan papel o cartón fabricado principalmente a partir	5,0%	Año 0
4802.20.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.20.3	--- Artículos no expresados anteriormente, de peso superior a 22 g/m		
4802.20.31	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.20.39	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.20.4	--- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje		
4802.20.41	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.20.49	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.40	- Papel soporte para papeles de decorar paredes:		
4802.40.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.40.20	--- Artículos no expresados anteriormente, que contengan papel o ca	5,0%	Año 0
4802.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,5	- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimien		
4802.54	-- De peso inferior a 40 g/m2:		
4802.54.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.54.2	--- Artículos no expresados anteriormente, que contengan más de 5		
4802.54.21	---- Productos siguientes: a) Papel y cartón, multicapas; b) De peso	5,0%	Año 0
4802.54.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.54.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,55	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2		
4802.55.10	--- De anchura inferior o igual a 15 cm	5,0%	Año 0
4802.55.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,56	-- De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2		
4802.56.10	--- Productos siguientes: a) en bandas de anchura inferior o igual a 1	5,0%	Año 0
4802.56.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,57	-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual		
4802.57.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.57.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,58	-- De peso superior a 150 g/m2:		
4802.58.1	--- De gramaje inferior o igual a 205 g/m2:		
4802.58.11	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.58.12	---- Artículos no expresados anteriormente, que contengan más de 5	5,0%	Año 0
4802.58.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.58.9	--- De peso superior a 205 g/m2:		
4802.58.91	---- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no	5,0%	Año 0
4802.58.92	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) papel y ca	5,0%	Año 0
4802.58.99	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802,6	- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obte		
4802,61	-- En rollos:		
4802.61.10	--- De anchura inferior o igual a 15 cm	5,0%	Año 0
4802.61.2	--- Artículos no expresados anteriormente, sin fibras obtenidas por p		
4802.61.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.22	---- De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.61.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total	0,0%	Año 0
4802.61.4	--- Papel prensa, en rollos de anchura superior a 15 cm pero inferior		
4802.61.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un conte	5,0%	Año 0
4802.61.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del conte	5,0%	Año 0
4802.61.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras e:	5,0%	Año 0
4802.61.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.61.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente		
4802.61.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.61.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De grama	5,0%	Año 0
4802.61.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.61.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,62	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro		
4802.62.10	--- Productos siguientes: a) en bandas de anchura inferior o igual a 1	5,0%	Año 0
4802.62.2	--- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4802.62.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.22	---- De peso superior a 150 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4802.62.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.62.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	0,0%	Año 0
4802.62.4	--- Papel prensa, no expresado anteriormente:		
4802.62.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.62.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2		
4802.62.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.62.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.62.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4802,69	-- Los demás:		
4802.69.10	--- Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no superior a 150 mm	5,0%	Año 0
4802.69.2	--- sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2		
4802.69.21	---- De peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.22	---- De peso superior a 150 g pero no superior a 205 g por metro cuadrado	5,0%	Año 0
4802.69.29	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.69.30	--- Papel en el que un máximo del 10 %, en peso, del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	0,0%	Año 0
4802.69.4	--- Papel prensa, no expresado anteriormente:		
4802.69.41	---- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.42	---- En el que al menos 10 % pero menos de 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.43	---- En el que al menos 65 % en peso del contenido total de fibras es de peso inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.49	---- Los demás	0,0%	Año 0
4802.69.5	--- Artículos no expresados anteriormente, fabricados principalmente de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2		
4802.69.51	---- Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.52	---- Papel y cartón multicapas, de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.53	---- Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4802.69.59	---- Los demás	5,0%	Año 0
4802.69.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4803	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, etc.		
4803.00.10	--- Gofrados o perforados, de peso por m2 superior a 22 g	5,0%	Año 0
4803.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas		
4804,1	- Papel y cartón para caras (cubiertas) (Kraftliner):		
4804,11	-- Crudos:		
4804.11.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,19	-- Los demás:		
4804.19.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.19.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,2	- Papel Kraft para sacos (bolsas):		
4804.21.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4804,3	- Los demás papeles y cartones kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2		
4804.31.00	-- Crudos	5,0%	Año 0
4804.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
4804,4	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m2 por metro cuadrado		
4804,41	-- Crudos:		
4804.41.10	--- De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.41.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
4804,42	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de peso inferior o igual a 150 g/m2		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4804.42.10	- - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.42.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4804,49	- - Los demás:		
4804.49.10	- - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4804.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4804,5	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225		
4804.51.00	- - Crudos	5,0%	Año 0
4804.52.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibr	5,0%	Año 0
4804.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4805	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rol		
4805,1	- Papel para acanalar:		
4805,11	- - Papel semiquímico para acanalar:		
4805.11.10	- - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,12	- - Papel paja para acanalar:		
4805.12.10	- - - De gramaje entre 130 g/metro cuadrado y 205 g/metro cuadrado,	5,0%	Año 0
4805.12.90	- - - De peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805,19	- - Los demás:		
4805.19.10	- - - De papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.19.20	- - - Productos siguientes: a) De gramaje inferior o igual a 22 g/metro	5,0%	Año 0
4805.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,2	- Testliner:		
4805,24	- - De peso inferior o igual a 150 g/m2:		
4805.24.10	- - - Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.24.9	- - - Los demás:		
4805.24.91	- - - - De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4805.24.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,25	- - de peso superior a 150 g/m ²		
4805.25.1	- - - Papel y cartón, multicapas:		
4805.25.11	- - - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.25.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805.25.9	- - - Los demás:		
4805.25.91	- - - - De peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.25.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805.30.00	- Papel sulfito para envolver	5,0%	Año 0
4805.40.00	- Papel y cartón filtro	5,0%	Año 0
4805.50.00	- Papel y cartón fieltro	0,0%	Año 0
4805,9	- Los demás:		
4805,91	- - De peso inferior o igual a 150 g/m2:		
4805.91.10	- - - Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.91.9	- - - Los demás:		
4805.91.91	- - - - De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4805.91.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,92	- - De peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2:		
4805.92.1	- - - Papel y cartón, multicapas:		
4805.92.11	- - - - De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.92.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805.92.9	- - - Los demás:		
4805.92.91	- - - - De peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4805.92.92	- - - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) cartones p	5,0%	Año 0
4805.92.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4805,93	- - De peso superior o igual a 225 g/m2:		
4805.93.10	- - - Papel y cartón, multicapas	5,0%	Año 0
4805.93.9	- - - Los demás:		
4805.93.91	- - - - Productos siguientes: a) cartones para cajas (incluidos los carto	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4805.93.99	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4806	Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal		
4806.10.00	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0,0%	Año 0
4806.20.00	- Papel resistente a las grasas (<i>greaseproof</i>)	0,0%	Año 0
4806.30.00	- Papel vegetal (papel calco)	0,0%	Año 0
4806.40.00	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	0,0%	Año 0
4807.00.00	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir	0,0%	Año 0
4808	Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (o		
4808.10	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados:		
4808.10.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4808.20	- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (<i>crepé</i>) o plisado, incluso gofrado		
4808.20.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4808.30	- Los demás papeles Kraft, rizados (<i>crepés</i>) o plisados, incluso gofrados		
4808.30.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4808.90	- Los demás:		
4808.90.10	- - - Gofrados o perforados, de peso por m2 inferior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4808.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4809	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar		
4809.20.00	- Papel autocopia	5,0%	Año 0
4809.90	- Los demás:		
4809.90.10	- - - Productos siguientes: a) papeles para copiar o transferir (por el procedimiento de	0,0%	Año 0
4809.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias		
4810,1	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines		
4810,13	- - En rollos:		
4810.13.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.13.2	- - - De anchura inferior o igual a 15 cm:		
4810.13.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.13.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,14	- - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro		
4810.14.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.14.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas		
4810.14.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.14.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.14.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,19	- - Los demás:		
4810.19.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.19.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas		
4810.19.21	- - - - Impresos para aparatos grabadores	5,0%	Año 0
4810.19.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4810.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,2	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines		
4810,22	- - Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("L.W.C."):		
4810.22.20	- - - Artículos siguientes, impresos para aparatos grabadores: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.22.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4810,29	- - Los demás:		
4810.29.10	- - - Papeles y cartones estucados moldeados, sin fibras obtenidas por	0,0%	Año 0
4810.29.20	- - - Artículos siguientes, impresos para aparatos grabadores: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.29.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas	5,0%	Año 0
4810.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4810,3	- Papel y cartón Kraft (excepto los de los tipos utilizados para escribir,		
4810.31.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibr	5,0%	Año 0
4810.32.00	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibr	5,0%	Año 0
4810.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4810,9	- Los demás papeles y cartones:		
4810.92.00	- - Multicapas	5,0%	Año 0
4810.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucac		
4811.10.00	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	5,0%	Año 0
4811,4	- Papel y cartón engomados o adhesivos:		
4811,41	- - Autoadhesivo:		
4811.41.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no :	5,0%	Año 0
4811.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811,49	- - Los demás:		
4811.49.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no :	5,0%	Año 0
4811.49.20	- - - Calcomanías, no expresadas anteriormente	0,0%	Año 0
4811.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811,5	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (ex		
4811.51.00	- - Blanqueados, de peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
4811,59	- - Los demás:		
4811.59.10	- - - Productos siguientes: a) en bandas o en bobinas, de anchura no :	5,0%	Año 0
4811.59.20	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	5,0%	Año 0
4811.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4811.60.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafi	5,0%	Año 0
4811,90	- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de		
4811.90.10	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	5,0%	Año 0
4811.90.20	- - - Papel y cartón reactivo, distinto del de diagnóstico: a) en bandas	0,0%	Año 0
4811.90.30	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) en bandas	5,0%	Año 0
4811.90.40	- - - Artículos siguientes, en bandas o rollos de anchura superior a 15	0,0%	Año 0
4811.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4812.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	0,0%	Año 0
4813	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en		
4813.10.00	- En librillos o en tubos	0,0%	Año 0
4813.20.00	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0,0%	Año 0
4813.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4814	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para		
4814.10.00	- Papel granito (<i>ingrain</i>)	5,0%	Año 0
4814.20.00	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituid	5,0%	Año 0
4814.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4816	Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para cop		
4816.20.00	- Papel autocopia	5,0%	Año 0
4816,90	- Los demás:		
4816.90.10	- - - Medios para transferir positivos preparados, sin sensibilizar, del ti	0,0%	Año 0
4816.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4817	Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para corre		
4817.10.00	- Sobres	5,0%	Año 0
4817.20.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspond	5,0%	Año 0
4817.30.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un s	5,0%	Año 0
4818	Papel de los tipos utilizados para papel higiénico y papeles similares,		
4818.10.00	- Papel higiénico	5,0%	Año 0
4818.20.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	5,0%	Año 0
4818.30.00	- Manteles y servilletas	5,0%	Año 0
4814,40	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos h		
4818.40.10	- - - Tampones higiénicos	0,0%	Año 0
4818.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4818.50.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	5,0%	Año 0
4818.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4819	Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel		
4819.10.00	- Cajas de papel o cartón corrugado	5,0%	Año 0
4819.20.00	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	5,0%	Año 0
4819.30.00	- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	5,0%	Año 0
4819.40.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	5,0%	Año 0
4819.50.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	5,0%	Año 0
4819.60.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	5,0%	Año 0
4820	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o		
4820.10.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o	5,0%	Año 0
4820.20	- Cuadernos:		
4820.20.10	- - - Cuadernos para escribir que contengan textos escritos y espacios	0,0%	Año 0
4820.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4820.30.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros)	5,0%	Año 0
4820.40.00	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven pap	5,0%	Año 0
4820.50.00	- Álbumes para muestras o para colecciones	5,0%	Año 0
4820.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4821	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas:		
4821.10.00	- Estampados	5,0%	Año 0
4821.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4822	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, pa		
4822.10.00	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	0,0%	Año 0
4822.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4823	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de c		
4823.20.00	- Papel y cartón filtro	5,0%	Año 0
4823.40.00	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hoj	5,0%	Año 0
4823,6	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel		
4823.61.00	- - De bambú	5,0%	Año 0
4823.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
4823.70.00	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	5,0%	Año 0
4823.90	- Los demás:		
4823.90.10	- - - Productos siguientes: a) papeles asépticos, con exclusión de las r	0,0%	Año 0
4823.90.20	- - - Los demás papeles y cartones del tipo de los utilizados en la escr	5,0%	Año 0
4823.90.3	- - - Papel y cartón kraft sin estucar, en bandas o rollos de anchura su		
4823.90.31	- - - - Kraftliner de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.32	- - - - Kraftliner de peso superior a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.33	- - - - Papel Kraft para sacos (bolsas) de gran capacidad, sin blanquea	5,0%	Año 0
4823.90.34	- - - - Los demás papeles Kraft para sacos (bolsas) de gran capacidac	5,0%	Año 0
4823.90.35	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso inferio	5,0%	Año 0
4823.90.36	- - - - Papel y cartón kraft siguiente, no expresado anteriormente, de p	5,0%	Año 0
4823.90.37	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso comp	5,0%	Año 0
4823.90.38	- - - - Papel y cartón kraft, no expresado anteriormente, de peso supel	5,0%	Año 0
4823.90.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
4823.90.4	- - - Los demás papeles y cartones sin revestir, sin trabajo ulterior que		
4823.90.41	- - - - Papel semiquímico para acanalar, de peso no superior a 205 g/r	5,0%	Año 0
4823.90.42	- - - - Papel semiquímico para acanalar, de peso superior a 205 g/met	5,0%	Año 0
4823.90.43	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.44	- - - - Papel y cartón multicapas, de peso inferior o igual a 205 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.45	- - - - Papel sulfito para envolver	5,0%	Año 0
4823.90.46	- - - - Papel y cartón fieltro	0,0%	Año 0
4823.90.5	- - - Los demás papeles y cartones sin revestir, sin trabajo ulterior que		
4823.90.51	- - - - De peso inferior o igual a 22 g/m2	5,0%	Año 0
4823.90.52	- - - - De peso superior a 22 g pero no superior a 205 g por metro cua	5,0%	Año 0
4823.90.53	- - - - De peso superior a 205 g/m2: a) Cartones para cajas (incluidos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
4823.90.59	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4823.90.60	- - - Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), imitación de pap	0,0%	Año 0
4823.90.70	- - - Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar r	0,0%	Año 0
4823.90.8	- - - Papel y cartón ondulado (incluso recubierto por encolado), rizado		
4823.90.81	- - - - Papel y cartón siguiente, incluso estampado o perforado, de pes	5,0%	Año 0
4823.90.82	- - - - Los demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 205 g	5,0%	Año 0
4823.90.89	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
4823.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas:		
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas:		
4901.10.00	- En hojas sueltas, incluso plegadas	0,0%	Año 0
4901,9	- Los demás:		
4901.91.00	- - Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0,0%	Año 0
4901,99	- - Los demás:		
4901.99.10	- - - Guías telefónicas y horarios, australianos	5,0%	Año 0
4901.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
4902	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con		
4902.10.00	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0,0%	Año 0
4902.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
4903.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, pa	0,0%	Año 0
4904.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuaderna	0,0%	Año 0
4905	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas mura		
4905.10.00	- Esferas	0,0%	Año 0
4905,9	- Los demás:		
4905.91.00	- - En forma de libros o folletos	0,0%	Año 0
4905.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
4906.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería	0,0%	Año 0
4907	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin oblite		
4907.00.10	- - - Sellos y billetes de banco	0,0%	Año 0
4907.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4908	Calcomanías de cualquier clase:		
4908.10.00	- Calcomanías vitrificables	5,0%	Año 0
4908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
4909.00.00	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitac	5,0%	Año 0
4910.00.00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calen	5,0%	Año 0
4911	Los demás impresos, incluidos las estampas, grabados y fotografías:		
4911.10	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares:		
4911.10.10	- - - Catálogos que contengan soportes visuales o auditivos de caráct	0,0%	Año 0
4911.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
4911,9	- Los demás:		
4911.91.00	- - Estampas, grabados y fotografías	5,0%	Año 0
4911.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
50	Seda		
5001.00.00	Capullos de seda aptos para el devanado	0,0%	Año 0
5002.00.00	Seda cruda (sin torcer)	0,0%	Año 0
5003.00.00	Desperdicios de seda, incluidos los capullos no aptos para el devanad	0,0%	Año 0
5004.00.00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acc	0,0%	Año 0
5005.00.00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por	0,0%	Año 0
5006.00.00	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la v	0,0%	Año 0
5007	Tejidos de seda o de desperdicios de seda:		
5007.10	- Tejidos de borrrilla:		
5007.10.10	- - - Que contengan el 20 % o más, en peso, de fibras sintéticas o artifi	10,0%	Año 6 TX
5007.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5007.20.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de sed	0,0%	Año 0
5007.90	- Los demás tejidos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5007.90.10	- - - Que contengan el 85% o más, en peso, de fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5007.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos		
5101	Lana sin cardar ni peinar:		
5101.1	- Lana sucia, incluida la lavada en vivo:		
5101.11.00	- - Lana esquilada	0,0%	Año 0
5101.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5101.2	- Desgrasada, sin carbonizar:		
5101.21.00	- - Lana esquilada	0,0%	Año 0
5101.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5101.30.00	- Carbonizadas	0,0%	Año 0
5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar:		
5102.1	- Pelo fino:		
5102.11.00	- - De cabra de Cachemira	0,0%	Año 0
5102.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5102.20.00	- Pelo ordinario	0,0%	Año 0
5103	Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados y tejidos:		
5103.10.00	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5103.20.00	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5103.30.00	- Desperdicios de pelo ordinario	0,0%	Año 0
5104.00.00	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	0,0%	Año 0
5105	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la "lana peinada":		
5105.10.00	- Lana cardada	0,0%	Año 0
5105.2	- Lana peinada:		
5105.21.00	- - «Lana peinada a granel»	0,0%	Año 0
5105.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5105.3	- Pelo fino cardado o peinado		
5105.31.00	- - De cabra de Cachemira	0,0%	Año 0
5105.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5105.40.00	- Pelo ordinario cardado o peinado	0,0%	Año 0
5106	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor:		
5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5107	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor:		
5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	5,0%	Año 0
5108	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor:		
5108.10.00	- Cardado	5,0%	Año 0
5108.20.00	- Peinado	5,0%	Año 0
5109	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor:		
5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso	5,0%	Año 0
5109.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5110.00.00	Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorcidos:	5,0%	Año 0
5111	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado:		
5111.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:		
5111.11.00	- - De peso inferior o igual a 300 g/m ²	10,0%	Año 6 TX
5111.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos	10,0%	Año 6 TX
5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5111.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5112	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado:		
5112.1	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:		
5112.11.00	- - De peso inferior o igual a 200 g/m ²	10,0%	Año 6 TX
5112.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas	10,0%	Año 6 TX
5112.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5113.00.00	Tejidos de pelo ordinario o de crin	10,0%	Año 6 TX
52	Algodón		
5201.00.00	Algodón sin cardar ni peinar	0,0%	Año 0
5202	Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados		
5202.10.00	- Desperdicios de hilados	0,0%	Año 0
5202,9	- Los demás:		
5202.91.00	- - Hilachas	0,0%	Año 0
5202.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5203.00.00	Algodón cardado o peinado	0,0%	Año 0
5204	Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta		
5204,1	- Sin acondicionar para la venta al por menor:		
5204.11.00	- - Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5204.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5204.20.00	- Acondicionados para la venta al por menor	5,0%	Año 0
5205	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido		
5205,1	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:		
5205,11	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14):		
5205.11.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.11.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.12.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.13.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.14.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.15.00	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 8)	5,0%	Año 0
5205,2	- Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5205,21	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al		
5205.21.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.22.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.23.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.24.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.26.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38	5,0%	Año 0
5205.27.00	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33	5,0%	Año 0
5205.28.00	- - De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 8)	5,0%	Año 0
5205,3	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:		
5205,31	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior		
5205.31.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.32.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.33.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.34.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.35.00	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número	5,0%	Año 0
5205,4	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:		
5205,41	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior		
5205.41.10	- - - De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5205.41.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5205.42.00	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56	5,0%	Año 0
5205.43.00	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31	5,0%	Año 0
5205.44.00	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125	5,0%	Año 0
5205.46.00	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38	5,0%	Año 0
5205.47.00	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33	5,0%	Año 0
5205.48.00	- - De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al	5,0%	Año 0
5206	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido		
5206,1	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5206,11	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al		
5206.11.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.11.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.12.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.13.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.14.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5606,2	- Hilados sencillos de fibras peinadas:		
5206,21	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número		
5206.21.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.21.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.22.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.23.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.24.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.25.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	5,0%	Año 0
5206,3	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:		
5206,31	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior		
5206.31.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.31.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.32.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.33.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.34.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.35.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número	5,0%	Año 0
5206,4	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:		
5206,41	-- De título inferior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o		
5206.41.10	--- De título superior o igual a 20.000 decitex	5,0%	Año 0
5206.41.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5206.42.00	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 de	5,0%	Año 0
5206.43.00	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 de	5,0%	Año 0
5206.44.00	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decite	5,0%	Año 0
5206.45.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número	5,0%	Año 0
5207	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la		
5207.10.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	5,0%	Año 0
5207.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5208	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85%		
5208,1	- Crudos:		
5208.11.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.12.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.13.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,2	- Blanqueados:		
5208.21.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.22.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.23.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,3	- Teñidos:		
5208.31.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.32.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.33.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5208,4	- Con hilados de distintos colores:		
5208.41.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.42.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.43.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5208.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5208,5	-Estampados:		
5208.51.00	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.52.00	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	10,0%	Año 6 TX
5208.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85%		
5209,1	- Crudos:		
5209.11.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.12.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,2	- Blanqueados:		
5209.21.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.22.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.29.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,3	- Teñidos:		
5209.31.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,4	- Con hilados de distintos colores:		
5209.41.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.42.00	- - Tejidos de mezclilla (denim)	10,0%	Año 6 TX
5209.43.00	- - Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso	10,0%	Año 6 TX
5209.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5209,5	- Estampados:		
5209.51.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5209.52.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5209.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en pe		
5210,1	- Crudos:		
5210.11.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,2	- Blanqueados:		
5210.21.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.29.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,3	- Teñidos:		
5210.31.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5210.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,4	- Con hilados de distintos colores:		
5210.41.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5210,5	- Estampados:		
5210.51.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5210.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en pe		
5211,1	- Crudos:		
5211.11.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.12.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5211.19.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211.20.00	- Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5211,3	- Teñidos:		
5211.31.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.32.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5211.39.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211,4	- Con hilados de distintos colores:		
5211.41.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5211.42.00	- - Tejidos de mezclilla (denim)	10,0%	Año 6 TX
5211.43.00	- - Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso	10,0%	Año 6 TX
5211.49.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5211,5	- Estampados:		
5211.51.00	- - De ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5211.52.00	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a	10,0%	Año 6 TX
5211.59.00	- - Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5212	Los demás tejidos de algodón:		
5212,1	- De gramaje inferior o igual a 200 g/m ² :		
5212.11.00	- - Crudos	10,0%	Año 6 TX
5212.12.00	- - Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5212.13.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5212.14.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5212.15.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5212,2	- De peso superior a 200 g/m ² :		
5212.21.00	- - Crudos	10,0%	Año 6 TX
5212.22.00	- - Blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5212.23.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5212.24.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5212.25.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilad		
5301	Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino		
5301.10.00	- Lino en bruto o enriado	0,0%	Año 0
5301,2	- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero s		
5301.21.00	- - Agramado o espadado	0,0%	Año 0
5301.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5301.30.00	- Estopas y desperdicios de lino	0,0%	Año 0
5302	Cáñamo (<i>Cannabis sativa L.</i>) en bruto o trabajado, pero sin hilar; esto		
5302.10.00	- Cáñamo en bruto o enriado	0,0%	Año 0
5302.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5303	Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio)		
5303.10.00	- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	0,0%	Año 0
5303.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5305.00.00	Coco, abacá [cáñamo de manila (<i>Musa textilis Nee</i>)], ramio y demás f	0,0%	Año 0
5306	Hilados de lino:		
5306.10.00	- Sencillos	0,0%	Año 0
5306.20.00	- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5307	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303:		
5307.10.00	- Sencillos	5,0%	Año 0
5307.20.00	- Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5308	Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel:		
5308.10.00	- Hilados de coco	0,0%	Año 0
5308.20.00	- Hilados de cáñamo	0,0%	Año 0
5308.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5309	Tejidos de lino:		
5309,1	- Con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso:		
5309.11.00	- - Crudos o blanqueados	0,0%	Año 0
5309.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5309,2	- Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:		
5309.21.00	- - Crudos o blanqueados	0,0%	Año 0
5309.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5310	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303:		
5310.10.00	- Crudos	0,0%	Año 0
5310.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5311.00.00	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de pa	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia t		
5401	Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondiciona		
5401.10.00	- De filamentos sintéticos	5,0%	Año 0
5401.20.00	- De filamentos artificiales	5,0%	Año 0
5402	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondici		
5402,1	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas:		
5402.11.00	-- De aramidas	0,0%	Año 0
5402.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5402.20.00	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres	0,0%	Año 0
5402,3	- Hilados texturados:		
5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por	5,0%	Año 0
5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo s	5,0%	Año 0
5402.33.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.34.00	-- De polipropileno	5,0%	Año 0
5402.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,4	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o ig		
5402.44.00	-- De elastómeros	5,0%	Año 0
5402.45.00	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.46.00	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	5,0%	Año 0
5402.47.00	-- Los demás, de poliésteres	5,0%	Año 0
5402.48.00	-- De polipropileno	5,0%	Año 0
5402.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,5	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas p		
5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.52.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5402,6	- Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0
5402.62.00	-- De poliésteres	5,0%	Año 0
5402.69.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5403	Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondici		
5403.10.00	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	0,0%	Año 0
5403,3	- Los demás hilados sencillos:		
5403.31.00	-- de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120	5,0%	Año 0
5403.32.00	-- de rayón viscosa con una torsión superior a 120 vueltas por metro	5,0%	Año 0
5403.33.00	-- De acetato de celulosa	5,0%	Año 0
5403.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5403,4	- Los demás hilados retorcidos o cableados:		
5403.41.00	-- De rayón viscosa	5,0%	Año 0
5403.42.00	-- De acetato de celulosa	5,0%	Año 0
5403.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5404	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuy		
5404,1	- Monofilamentos:		
5404.11.00	-- De elastómeros	5,0%	Año 0
5404.12.00	-- Los demás, de polipropileno	5,0%	Año 0
5404.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
5404.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5405.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuy	5,0%	Año 0
5406.00.00	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser)	5,0%	Año 0
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabrica		
5407.10.00	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás p	10,0%	Año 6 TX
5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	10,0%	Año 6 TX
5407.30.00	-Tejidos citados en la nota 9 de la sección XI	10,0%	Año 6 TX
5407,4	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás:		
5407.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5407.42.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.43.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.44.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,5	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster textu		
5407.51.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.52.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.53.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.54.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,6	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster super		
5407.61.00	- - Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o	10,0%	Año 6 TX
5407.69.00	- - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5407,7	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superio		
5407.71.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.72.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.73.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.74.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408,8	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior		
5407.81.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.82.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.83.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.84.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5407,9	- Los demás tejidos:		
5407.91.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5407.92.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5407.93.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5407.94.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408	Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los tejidos fabric		
5408.10.00	'- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	10,0%	Año 6 TX
5408,2	'- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o forma		
5408.21.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5408.22.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5408.23.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5408.24.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
5408,3	- Los demás tejidos:		
5408.31.00	- - Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5408.32.00	- - Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5408.33.00	- - Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5408.34.00	- - Estampados	10,0%	Año 6 TX
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5501	Cables de filamentos sintéticos:		
5501.10	- De nailon o demás poliamidas:		
5501.10.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.20	- De poliésteres:		
5501.20.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.30	- Acrílicas o modacrílicas:		
5501.30.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.40	- De polipropileno:		
5501.40.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5501.90	- Los demás:		
5501.90.10	- - - Productos siguientes: a) recubiertos o revestidos de plástic	7,5%	Año 0
5501.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5502.00.00	Cables de filamentos artificiales	0,0%	Año 0
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro		
5503,1	- De nailon o demás poliamidas:		
5503.11.00	- - De aramidias	0,0%	Año 0
5503.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
5503.20.00	- De poliésteres	0,0%	Año 0
5503.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	0,0%	Año 0
5503.40.00	- De polipropileno	0,0%	Año 0
5503.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5504	Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro		
5504.10.00	- De rayón viscosa	0,0%	Año 0
5504.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5505	Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales, incluidas las borras, los		
5505.10.00	- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
5505.20.00	- De fibras artificiales	0,0%	Año 0
5506	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de		
5506.10.00	- De nailon o demás poliamidas	0,0%	Año 0
5506.20.00	- De poliésteres	0,0%	Año 0
5506.30.00	- Acrílicas o modacrílicas	0,0%	Año 0
5506.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5507.00.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de	0,0%	Año 0
5508	Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso ac		
5508.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas	5,0%	Año 0
5508.20.00	- De fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin		
5509,1	- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamid		
5509.11.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.12.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,2	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual		
5509.21.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.22.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,3	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas sup		
5509.31.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.32.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,4	- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinua:		
5509.41.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5509.42.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5509,5	- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:		
5509.51.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discont	5,0%	Año 0
5509.52.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.53.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5509,6	- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:		
5509.61.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.62.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5509,9	- Los demás hilados:		
5509.91.00	- - Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5509.92.00	- - Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5509.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
5510	Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin		
5510,1	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a		
5510.11.00	- - Sencillos	5,0%	Año 0
5510.12.00	- - Retorcidos o cableados	5,0%	Año 0
5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	5,0%	Año 0
5510.90.00	- Los demás hilados	5,0%	Año 0
5511	Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo)		
5511.10.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras su	5,0%	Año 0
5511.20.00	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inf	5,0%	Año 0
5511.30.00	- De fibras artificiales discontinuas	5,0%	Año 0
5512	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sir		
5512,1	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual		
5512.11.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.19.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5512,2	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas sup		
5512.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.29.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5512,9	- Los demás:		
5512.91.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5512.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5513	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fib		
5513,1	- Crudos o blanqueados:		
5513.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5513.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5513.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,2	- Teñidos:		
5513.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5513.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,3	- Con hilados de distintos colores:		
5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.39.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5513,4	- Estampados:		
5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5513.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fib		
5514,1	- Crudos o blanqueados:		
5514.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5514.19.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514,2	- Teñidos:		
5514.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.22.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5514.23.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5514.29.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5514.30.00	- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5514,4	- Estampados:		
5514.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	10,0%	Año 6 TX
5514.42.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el	10,0%	Año 6 TX
5514.43.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	10,0%	Año 6 TX
5514.49.00	-- Los demás tejidos	10,0%	Año 6 TX
5515	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas:		
5515,1	- De fibras discontinuas de poliéster:		
5515.11.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de ra	10,0%	Año 6 TX
5515.12.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a	10,0%	Año 6 TX
5515.13.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5515.19.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5515,2	- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas :		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5515.21.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a	10,0%	Año 6 TX
5515.22.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5515.29.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5515,9	- Los demás tejidos:		
5515.91.00	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a	10,0%	Año 6 TX
5515.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 6 TX
5516	Tejidos de fibras artificiales discontinuas:		
5516,1	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual a		
5516.11.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.12.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.13.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.14.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,2	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% er		
5516.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,3	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% er		
5516.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,4	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% er		
5516.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
5516,9	- Los demás:		
5516.91.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
5516.92.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
5516.93.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
5516.94.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y c		
5601	Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de long		
5601.10	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos h		
5601.10.10	--- Tampones higiénicos	0,0%	Año 0
5601.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
5601,2	- Guata; los demás artículos de guata:		
5601.21.00	-- De algodón	0,0%	Año 0
5601.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	0,0%	Año 0
5601.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	0,0%	Año 0
5602	Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado:		
5602.10.00	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cade	5,0%	Año 0
6502,2	- Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar:		
5602.21.00	-- De lana o pelo fino	5,0%	Año 0
5602.29.00	-- De las demás materias textiles	5,0%	Año 0
5602.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5603	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificad		
5603,1	- De filamentos sintéticos o artificiales:		
5603.11.00	-- De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,0%	Año 0
5603.12.00	-- De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	5,0%	Año 0
5603.13.00	-- De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5603.14.00	-- De peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5609	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5603.91.00	- - De peso inferior o igual a 25 g/m2	5,0%	Año 0
5603.92.00	- - De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	5,0%	Año 0
5603.93.00	- - De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5603.94.00	- - De peso superior a 150 g/m2	5,0%	Año 0
5604	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados de textiles, ti		
5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	5,0%	Año 0
5604.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5605.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constitu	0,0%	Año 0
5606	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5		
5606.00.10	- - - Hilados de chenilla e hilados entorchados	0,0%	Año 0
5606.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregna		
5607,2	- De sisal o demás fibras textiles del género <i>Agave</i> :		
5607.21.00	- - Cordeles para atar o engavillar	7,5%	Año 0
5607.29.00	- - Los demás	7,5%	Año 0
5607,4	- De polietileno o polipropileno:		
5607.41.00	- - Cordeles para atar o engavillar	7,5%	Año 0
5607.49.00	- - Los demás	7,5%	Año 0
5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	7,5%	Año 0
5607,90	- Los demás:		
5607.90.10	- - - De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	7,5%	Año 0
5607.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5608	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con corde		
5608,1	- De materia textil sintética o artificial:		
5608.11.00	- - Redes confeccionadas para la pesca	0,0%	Año 0
5608,19	- - Los demás:		
5608.19.10	- - - Redes fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes	0,0%	Año 0
5608.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5608,90	- Los demás:		
5608.90.10	- - - Productos siguientes: a) Redes de pesca, fabricadas con hilos; b)	0,0%	Año 0
5608.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
5609.00.00	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 5404 o 54	7,5%	Año 6 TX
57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil		
5701	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas:		
5701.10.00	- De lana o pelo fino	0,0%	Año 0
5701.90.00	- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
5702	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, teji		
5702.10.00	- Alfombras llamadas " <i>kelim</i> " o " <i>kilim</i> ", " <i>schumacks</i> " o " <i>soumak</i> ", " <i>ka</i>	0,0%	Año 0
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	0,0%	Año 0
5702,3	- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:		
5702.31.00	- - De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5702.32.00	- - De materias textiles sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
5702,39	- - De las demás materias textiles:		
5702.39.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5702.39.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De sisal o c	0,0%	Año 0
5702.39.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,4	- Los demás, aterciopelados, confeccionados:		
5702,41	- - De lana o pelo fino:		
5702.41.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.41.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,42	- - De materia textil sintética o artificial:		
5702.42.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.42.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,49	- - De las demás materias textiles:		
5702.49.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5702.49.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De sisal o c	0,0%	Año 0
5702.49.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,50	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar:		
5702.50.10	- - - Productos siguientes: a) De sisal o de yute; b) enteramente de alg	0,0%	Año 0
5702.50.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,9	- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:		
5702,91	- - De lana o pelo fino:		
5702.91.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.91.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,92	- - De materia textil sintética o artificial:		
5702.92.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.92.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5702,99	- - De las demás materias textiles:		
5702.99.10	- - - Hechos a mano	0,0%	Año 0
5702.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5703	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, cor		
5703.10.00	- De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	10,0%	Año 6 TX
5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	10,0%	Año 6 TX
5703,90	- De las demás materias textiles:		
5703.90.10	- - - Productos siguientes: a) De fibras de coco (bonote), de sisal o de	0,0%	Año 0
5703.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5704	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto lo		
5704,10	- En forma de cuadros, de superficie inferior o igual a 0,3 metros cuadrados:		
5704.10.10	- - - Obtenidos por el proceso de punzonado	10,0%	Año 6 TX
5704.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5704,90	- Los demás:		
5704.90.10	- - - Obtenidos por el proceso de punzonado	10,0%	Año 6 TX
5704.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
5705	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil,		
5705.00.10	- - - Artículos de tejido de toalla con bucles	10,0%	Año 6 TX
5705.00.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De fibras de	0,0%	Año 0
5705.00.30	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 6 TX
5705.00.90	- - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encaje		
5801	Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (except		
5801,10	- De lana o pelo fino:		
5801.10.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.10.9	- - - Los demás:		
5801.10.91	- - - - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, c	0,0%	Año 0
5801.10.99	- - - - Los demás	10,0%	Año 6 TX
5801,2	- De algodón:		
5801.21.00	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10,0%	Año 6 TX
5801.22.00	- - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, cora	0,0%	Año 0
5801.23.00	- - Los demás terciopelos y felpas por trama	7,5%	Año 6 TX
5801.24.00	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	7,5%	Año 6 TX
5801,25	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:		
5801.25.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.25.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5801.26.00	- - Tejidos de chenilla	7,5%	Año 6 TX
5801,3	- De fibras sintéticas o artificiales:		
5801.31.00	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	10,0%	Año 6 TX
5801.32.00	- - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, cora	0,0%	Año 0
5801.33.00	- - Los demás terciopelos y felpas por trama	7,5%	Año 6 TX
5801.34.00	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)	7,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5801,35	- - Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados:		
5801.35.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.35.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5801.36.00	- - Tejidos de chenilla	7,5%	Año 6 TX
5801,90	- De las demás materias textiles:		
5801.90.10	- - - Terciopelo	5,0%	Año 0
5801.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5802	Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida		
5802,1	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón:		
5802.11.00	- - Crudos	17,5%	Año 6 TX
5802.19.00	- - Los demás	17,5%	Año 6 TX
5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	7,5%	Año 6 TX
5803	Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806):		
5803.00.10	- - - De algodón	0,0%	Año 0
5803.00.9	- - - De las demás materias textiles:		
5803.00.91	- - - - Que contengan el 20 % o más, en peso, de fibras sintéticas o ar	10,0%	Año 6 TX
5803.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
5804	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tira		
5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	0,0%	Año 0
5804,2	- Encajes fabricados a máquina:		
5804.21.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	0,0%	Año 0
5804.29.00	- - De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
5804.30.00	- Encajes hechos a mano	0,0%	Año 0
5805.00.00	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y si	0,0%	Año 0
5806	Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de l		
5806.10.00	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con	7,5%	Año 6 TX
5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hil	7,5%	Año 6 TX
5806,3	- Los demás tejidos:		
5806.31.00	- - De algodón	7,5%	Año 6 TX
5806.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 6 TX
5806,39	- - De las demás materias textiles:		
5806.39.10	- - - Enteramente de cáñamo, enteramente de yute o enteramente de	0,0%	Año 0
5806.39.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	0,0%	Año 0
5807	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, er		
5807.10.00	- Tejidos	7,5%	Año 6 TX
5807.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
5808	Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales		
5808.10.00	- Trenzas en pieza	7,5%	Año 0
5808.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5809.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados te	0,0%	Año 0
5810	Bordados en pieza, tiras o motivos:		
5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	5,0%	Año 0
5810,9	- Los demás bordados:		
5810.91.00	- - De algodón	5,0%	Año 0
5810.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	5,0%	Año 0
5810.99.00	- - De las demás materias textiles	5,0%	Año 0
5811.00.00	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias	10,0%	Año 6 TX
59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos		
5901	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizac		
5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizac	0,0%	Año 0
5901.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
5902	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tena		
5902.10.00	- De nailon o demás poliamidas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
5902.20.00	- De poliésteres	5,0%	Año 0
5902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico		
5903,10	- Con poli(cloruro de vinilo):		
5903.10.10	- - - Mercancías con adición de materias plásticas en proporción no su	10,0%	Año 6 TX
5903.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5903,20	- Con poliuretano:		
5903.20.10	- - - En los que el tejido base: a) sea de algodón y que contenga el 20	10,0%	Año 6 TX
5903.20.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5903,90	- Los demás:		
5903.90.10	- - - En los que el tejido base: a) sea de algodón y que contenga el 20	10,0%	Año 6 TX
5903.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5904	Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por ur		
5904.10.00	- Linóleo	5,0%	Año 0
5904.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
5905	Revestimientos de materia textil para paredes:		
5905.00.10	- - - Fijados directamente en un soporte de papel	5,0%	Año 0
5905.00.20	- - - Productos siguientes: a) De algodón, que contengan menos del 2	10,0%	Año 6 TX
5905.00.30	- - - Productos siguientes: a) De algodón, no expresados anteriormen	10,0%	Año 6 TX
5905.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5906	Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902):		
5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	7,5%	Año 6 TX
5906,9	- Los demás:		
5606,91	- - De punto:		
5906.91.10	- - - Tejidos estratificados con caucho esponjoso o celular	0,0%	Año 0
5906.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5906.99.00	- - Los demás	7,5%	Año 6 TX
5907.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintad	10,0%	Año 6 TX
5908.00.00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, h	5,0%	Año 0
5909	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso c		
5909.00.10	- - - De diámetro interior no superior a 110 mm	5,0%	Año 0
5909.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
5910.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso im	7,5%	Año 6 TX
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la n		
5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varia	10,0%	Año 0
5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	10,0%	Año 0
5911,3	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizad		
5911.31.00	- - De peso inferior a 650 g/m2	5,0%	Año 0
5911.32.00	- - De peso superior o igual a 650 g/m2	5,0%	Año 0
5911.40.00	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de a	10,0%	Año 0
5911,90	- Los demás:		
5911.90.10	- - - Productos siguientes: a) manufacturas; b) trenzas	10,0%	Año 0
5911.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
60	Tejidos de punto		
6001	Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto "de pelo largo", y tejido		
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	10,0%	Año 6 TX
6001,2	- Tejidos con bucles:		
6001.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6001.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
6001.29.00	- - De las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
6001,9	- Los demás:		
6001.91.00	- - De algodón	10,0%	Año 6 TX
6001.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	10,0%	Año 6 TX
6001.99.00	- - De las demás materias textiles	10,0%	Año 6 TX
6002	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6002.40.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% e	7,5%	Año 6 TX
6002.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6003	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de l		
6003.10.00	- De lana o pelo fino	7,5%	Año 6 TX
6003.20.00	- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6003.30.00	- De fibras sintéticas	7,5%	Año 6 TX
6003.40.00	- De fibras artificiales	7,5%	Año 6 TX
6003.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de h		
6004.10.00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% e	7,5%	Año 6 TX
6004.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
6005	Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de p		
6005,2	- De algodón:		
6005.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005,3	- De fibras sintéticas:		
6005.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005,4	- De fibras artificiales:		
6005.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6005.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6005.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6005.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6005.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
6006	Los demás tejidos de punto:		
6006.10.00	- De lana o pelo fino	10,0%	Año 6 TX
6006,2	- De algodón:		
6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.22.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.24.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006,3	- De fibras sintéticas:		
6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.32.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.34.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006,4	- De fibras artificiales:		
6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	10,0%	Año 6 TX
6006.42.00	-- Teñidos	10,0%	Año 6 TX
6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	10,0%	Año 6 TX
6006.44.00	-- Estampados	10,0%	Año 6 TX
6006.90.00	- Los demás	10,0%	Año 6 TX
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto		
6101	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares		
6101.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6101.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6101.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6102	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares		
6102.10.00	- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6102.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6102.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6102.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos		
6103.10.00	- Trajes sastre	17,5%	Año 6 TX
6103,2	- Conjuntos:		
6103.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103,3	- Chaquetas (sacos):		
6103.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6103.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6103,4	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6103.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6103.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6103.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6103.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas plisadas		
6104,1	- Trajes sastre		
6104.13.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.19.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,2	- Conjuntos:		
6104.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,3	- Chaquetas (sacos):		
6104.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,4	- Vestidos:		
6104.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.44.00	-- De fibras artificiales	17,5%	Año 6 TX
6104.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,5	-Faldas y faldas pantalón:		
6104.51.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.52.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.53.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.59.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6104,6	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6104.61.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6104.62.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6104.63.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6104.69.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6105	Camisas de punto para hombres o niños:		
6105.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6105.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6105.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas:		
6106.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6106.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6106.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornotes		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6107,1	- Calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> :		
6107.11.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.12.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6107.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107,2	- Camisones y pijamas:		
6107.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6107.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6107,9	- Los demás:		
6107.91.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6107.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las		
6108,1	- Combinaciones y enaguas:		
6108.11.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,2	- Bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la c		
6108.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,3	- Camisones y pijamas:		
6108.31.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6108,9	- Los demás:		
6108.91.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6108.92.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6108.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6109	T-shirts y camisetas interiores, de punto:		
6109.10.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6109.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6110	Suéteres (jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares		
6110,1	- De lana o pelo fino:		
6110.11.00	- - De lana	17,5%	Año 6 TX
6110.12.00	- - De cabra de Cachemira	17,5%	Año 6 TX
6110.19.00	- - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6110.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6110.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6111	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebé		
6111,20	- De algodón:		
6111.20.10	- - - Medias y escaarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.20.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos c	0,0%	Año 0
6111.20.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6111,30	- De fibras sintéticas:		
6111.30.10	- - - Medias y escaarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.30.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos c	0,0%	Año 0
6111.30.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6111,90	- De las demás materias textiles:		
6111.90.10	- - - Medias y escaarpines	7,5%	Año 6 TX
6111.90.20	- - - Complementos de vestir, no expresados anteriormente, distintos c	0,0%	Año 0
6111.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monc		
6112,1	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales):		
6112.11.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6112.12.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6112.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	17,5%	Año 6 TX
6112,3	- Trajes y pantalones de baño para hombres o niños:		
6112.31.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6112,4	- Bañadores para mujeres o niñas:		
6112.41.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6112.49.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6113	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas		
6113.00.1	- - - De tejidos de la partida 5906:		
6113.00.11	- - - - Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6113.00.12	- - - - Mercancías no expresadas anteriormente, de tejidos estratificad	0,0%	Año 0
6113.00.19	- - - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6113.00.20	- - - Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminació	5,0%	Año 0
6113.00.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6114	Las demás prendas de vestir, de punto:		
6114.20.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6114.30.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6114.90.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos		
6115,10	- Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva		
6115.10.10	- - - Productos siguientes: a) Calzas, <i>panty-medias</i> y leotardos b) Cal	17,5%	Año 6 TX
6115.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,2	- Las demás calzas, panty-medias, leotardos y medias:		
6115,21	- - De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo:		
6115.21.10	De título inferior a 44 decitex, distintos de tejidos elásticos	17,5%	Año 6 TX
6115.21.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
6115.22.00	- - De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo se	17,5%	Año 6 TX
6115.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6115.30.00	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo se	7,5%	Año 6 TX
6115,9	- Los demás:		
6115,94	- - De lana o pelo fino:		
6115.94.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.94.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,95	- - De algodón:		
6115.95.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.95.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,96	- - De fibras sintéticas:		
6115.96.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.96.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6115,99	- - De las demás materias textiles:		
6115.99.10	- - - Calcetines y artículos similares	17,5%	Año 6 TX
6115.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto:		
6116.10.00	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	0,0%	Año 0
6116,9	- Los demás:		
6116.91.00	- - De lana o pelo fino:	0,0%	Año 0
6116.92.00	- - De algodón	0,0%	Año 0
6116.93.00	- - De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
6116.99.00	- - De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6117	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de p		
6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos sir	0,0%	Año 0
6117,80	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:		
6117.80.10	- - - Corbatas y lazos similares a partir del 1º de enero de 2010	7,5%	Año 6 TX
6117.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6117,90	- Partes:		
6117.90.10	- - - Partes siguientes: a) De tejidos elásticos o cauchutados; b) De ar	17,5%	Año 6 TX
6117.90.20	- - - Para mercancías no expresadas anteriormente: a) Medias y esca	7,5%	Año 6 TX
6117.90.30	- - - De complementos de vestir, no expresados anteriormente, distinto	0,0%	Año 0
6117.90.40	- - - Hombreras	0,0%	Año 0
6117.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto		
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares:		
6201,1	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6201.11.00	- - De lana o pelo fino:	17,5%	Año 6 TX
6201.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6201.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6201.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6201,9	- Los demás:		
6201.91.00	- - De lana o pelo fino:	17,5%	Año 6 TX
6201.92.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6201.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6201.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares:		
6202,1	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:		
6202.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6202.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6202.13.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6202.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202,9	- Los demás:		
6202.91.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6202.92.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6202.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6202.99.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones lar		
6203,1	- Trajes:		
6203.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.12.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,2	- Conjuntos:		
6203.22.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.23.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,3	- Chaquetas (sacos):		
6203.31.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.32.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.33.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6203,4	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6203.41.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6203.42.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6203.43.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6203.49.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas p		
6204,1	- Trajes:		
6204.11.00	- - De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.12.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.13.00	- - De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.19.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,2	- Conjuntos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6204.21.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.22.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.23.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,3	- Chaquetas (sacos):		
6204.31.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.32.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.33.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.39.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,4	- Vestidos:		
6204.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.43.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.44.00	-- De fibras artificiales	17,5%	Año 6 TX
6204.49.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,5	- Faldas y faldas pantalón:		
6204.51.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.52.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.53.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.59.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6204,6	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones)		
6204.61.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6204.62.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6204.63.00	-- De fibras sintéticas	17,5%	Año 6 TX
6204.69.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6205	Camisas para hombres o niños:		
6205.20.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6205.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6205.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas:		
6206.10.00	- De seda o desperdicios de seda	17,5%	Año 6 TX
6206.20.00	- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6206.30.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6206.40.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6206.90.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207	Camisetas interiores, calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> , cam		
6207,1	- Calzoncillos, incluidos los largos y los <i>slips</i> :		
6207.11.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.19.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207,2	- Camisones y pijamas:		
6207.21.00	- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.22.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6207.29.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6207,9	- Los demás:		
6207.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6207.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208	Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, c		
6208,1	- Combinaciones y enaguas:		
6208.11.00	- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.19.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208,2	- Camisones y pijamas:		
6208.21.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6208.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.29.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6208,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6208.91.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6208.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6208.99.00	-- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6209	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés:		
6209,20	- De algodón:		
6209.20.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, dist	7,5%	Año 6 TX
6209.20.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.20.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6209,30	- De fibras sintéticas:		
6209.30.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, dist	7,5%	Año 6 TX
6209.30.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.30.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6209,90	- De las demás materias textiles:		
6209.90.10	--- Prendas de vestir de telas sin tejer, sin impregnar ni revestir, dist	7,5%	Año 6 TX
6209.90.20	--- Complementos de vestir	0,0%	Año 0
6209.90.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602		
6210,10	- Con productos de las partidas 5602 o 5603:		
6210.10.10	--- De telas sin tejer, sin impregnar ni revestir	7,5%	Año 6 TX
6210.10.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartida	17,5%	Año 6 TX
6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartida	17,5%	Año 6 TX
6210,40	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:		
6210.40.10	--- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminació	5,0%	Año 0
6210.40.20	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6210.40.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6210,50	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:		
6210.50.10	--- Combinaciones antirradiaciones, combinaciones anticontaminació	5,0%	Año 0
6210.50.20	--- Trajes y monos de inmersión, y prendas similares	7,5%	Año 6 TX
6210.50.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chándales), monc		
6211,1	- Bañadores:		
6211.11.00	-- Para hombres o niños	17,5%	Año 6 TX
6211.12.00	-- Para mujeres o niñas	17,5%	Año 6 TX
6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	17,5%	Año 6 TX
6211,3	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:		
6211,32	-- De algodón:		
6211.32.10	--- Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.32.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,33	-- De fibras sintéticas o artificiales:		
6211.33.10	--- Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.33.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,39	- De las demás materias textiles:		
6211.39.10	--- Cuellos, manguitos y pecheras	0,0%	Año 0
6211.39.90	--- Los demás	17,5%	Año 6 TX
6211,4	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:		
6211.41.00	-- De lana o pelo fino	17,5%	Año 6 TX
6211.42.00	-- De algodón	17,5%	Año 6 TX
6211.43.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6211.49.00	- De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6212	Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos		
6212.10.00	- Sostenes (corpiños)	17,5%	Año 6 TX
6212.20.00	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	17,5%	Año 6 TX
6212.30.00	- Fajas sostén (fajas corpiño)	17,5%	Año 6 TX
62612,90	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6212.90.10	- - - Productos siguientes: a) Corsés, bodys y similares; b) Partes de s	17,5%	Año 6 TX
6212.90.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6213	Pañuelos de bolsillo:		
6213.20.00	- De algodón	7,5%	Año 6 TX
6213.90.00	- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6214	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos simi		
6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	0,0%	Año 0
6214.20.00	- De lana o pelo fino	0,0%	Año 0
6214.30.00	- De fibras sintéticas	0,0%	Año 0
6214.40.00	- De fibras artificiales	0,0%	Año 0
6214.90.00	- De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6215	Corbatas y lazos similares:		
6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	7,5%	Año 6 TX
6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 6 TX
6215.90.00	- De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6216.00.00	Guantes, mitones y manoplas	0,0%	Año 0
6217	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; part		
6217,10	-Accesorios:		
6217.10.10	- - - Productos siguientes: a) Tirantes ajustables para prendas de vesti	7,5%	Año 6 TX
6217.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
6217,90	- Partes:		
6217.90.10	- - - De artículos siguientes: a) Tirantes ajustables para prendas de ve	7,5%	Año 6 TX
6217.90.20	- - - De accesorios de prendas de vestir no expresados ni comprendid	0,0%	Año 0
6217.90.30	- - - Hombreras	0,0%	Año 0
6217.90.90	- - - Los demás	17,5%	Año 6 TX
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapo		
6301	Mantas:		
6301.10.00	- Mantas eléctricas	10,0%	Año 0
6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	10,0%	Año 0
6301,30	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas):		
6301.30.10	- - - Artículos enteramente de algodón y de peso no inferior a 339 gra	0,0%	Año 0
6301.30.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6301.40.00	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	10,0%	Año 0
6301,90	- Las demás mantas:		
6301.90.10	- - - Artículos enteramente de viscosa y de peso no inferior a 339 gran	0,0%	Año 0
6301.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6302	Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina:		
6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	17,5%	Año 6 TX
6302,2	- Las demás ropas de cama, estampadas:		
6302.21.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6302.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6302.29.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6202,3	- Las demás ropas de cama:		
6302.31.00	- - De algodón	17,5%	Año 6 TX
6302.32.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	17,5%	Año 6 TX
6302.39.00	- - De las demás materias textiles	17,5%	Año 6 TX
6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	7,5%	Año 0
6302,5	- Las demás ropas de mesa:		
6203,51	- - De algodón:		
6302.51.10	- - - Bordadas a mano o aplicadas a mano	0,0%	Año 0
6302.51.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6302.53.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 0
6302.59.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles, del tipo toalla, de alg	17,5%	Año 6 TX
6302,9	- Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6302,91	- - De algodón:		
6302.91.10	- - - Toallitas para el té	0,0%	Año 0
6302.91.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) guantes de	17,5%	Año 6 TX
6302.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6302.93.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	7,5%	Año 0
6302,99	- - De las demás materias textiles:		
6302.99.10	- - - Toallitas para el té, de lino	0,0%	Año 0
6302.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama:		
6303,1	- De punto:		
6303,12	- - De fibras sintéticas:		
6303.12.10	- - - Cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.12.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,19	- - De las demás materias textiles:		
6303.19.10	- - - Cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,9	- Los demás:		
6303,91	- - De algodón:		
6303.91.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.91.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,92	- - De fibras sintéticas:		
6303.92.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.92.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6303,99	- - De las demás materias textiles:		
6303.99.10	- - - Productos siguientes: a) doseles; b) cortinas y visillos	17,5%	Año 6 TX
6303.99.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6304	Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404):		
6304,1	- Colchas:		
6304.11.00	- - De punto	7,5%	Año 0
6304,19	- Los demás:		
6304.19.10	- - - Colchas siguientes: a) alhambra; b) bombasí; c) De ligamento griego	5,0%	Año 0
6304.19.90	- - - Los demás	7,5%	Año 0
6304,9	- Los demás:		
6304.91.00	- - De punto	7,5%	Año 0
6304.92.00	- - De algodón (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6304.93.00	- - De fibras sintéticas (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6304.99.00	- - De las demás materias textiles (excepto de punto)	7,5%	Año 0
6305	Sacos (bolsos) y talegas, para envasar:		
6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303	0,0%	Año 0
6305.20.00	- De algodón	0,0%	Año 0
6305,3	- De materia textil sintética o artificial:		
6305.32.00	- - Continentes intermedios flexibles para productos a granel	10,0%	Año 0
6305,33	- - Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		
6305.33.10	- - - Para ensacar lana a granel	0,0%	Año 0
6305.33.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6305,39	- - Los demás:		
6305.39.10	- - - Para ensacar lana a granel	0,0%	Año 0
6305.39.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6305.90.00	- - De las demás materias textiles	0,0%	Año 0
6306	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones:		
6306,1	- Toldos de cualquier clase:		
6306.12.00	- - De fibras sintéticas	7,5%	Año 0
6306.19.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6306,2	- Tiendas (carpas):		
6306.22.00	- - De fibras sintéticas	7,5%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6306.29.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 0
6306.30.00	- Velos	5,0%	Año 0
6306.40.00	- Colchones neumáticos	7,5%	Año 6 TX
6306,9	- Los demás:		
6306.91.00	- - De algodón	7,5%	Año 6 TX
6306.99.00	- - De las demás materias textiles	7,5%	Año 6 TX
6307	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para pre		
6307,10	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos		
6307.10.10	- - - De punto	7,5%	Año 6 TX
6307.10.20	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 0
6307.10.30	- - - De telas sin tejer	5,0%	Año 0
6307.10.90	- - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6307.20.00	- Cinturones y chalecos salvavidas	7,5%	Año 6 TX
6307,90	- Los demás:		
6307.90.10	- - - Artículos de punto siguientes: a) que consistan en materias textile	7,5%	Año 6 TX
6307.90.2	- - - Artículos de punto, no expresados anteriormente:		
6307.90.21	- - - - Bordados en piezas	5,0%	Año 0
6307.90.29	- - - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6307.90.30	- - - Artículos de fieltro	5,0%	Año 0
6307.90.40	- - - De telas sin tejer	5,0%	Año 0
6307.90.9	- - - Los demás:		
6307.90.91	- - - - Banderas y estandartes	7,5%	Año 0
6307.90.99	- - - - Los demás	7,5%	Año 6 TX
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesc	0,0%	Año 0
6309.00.00	Artículos de prendería:	0,0%	Año 0
6310	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicio		
6310.10.00	- Clasificados	0,0%	Año 0
6310.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos		
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico		
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección	10,0%	Año 0
6401,9	- Los demás calzados:		
6401,92	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla:		
6401.92.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6401.92.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6401,99	- - Los demás:		
6401.99.10	- - - Calzado que no cubra la rodilla, de la clase de los utilizados, única	0,0%	Año 0
6401.99.20	- - - Calzado que cubra la rodilla	10,0%	Año 0
6401.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico:		
6402,1	- Calzado de deporte:		
6402.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla p	0,0%	Año 0
6402.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tet	10,0%	Año 0
6402,9	- Los demás calzados:		
6402,91	- - Que cubran el tobillo:		
6402.91.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6402.91.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6402,99	- - Los demás:		
6402.99.10	- - - Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6402.99.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y j		
6403,1	- Calzado de deporte:		
6403.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla p	0,0%	Año 0
6403.19.00	- - Los demás	10,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero	0,0%	Año 0
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	10,0%	Año 0
6403,5	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:		
6403.51.00	-- Que cubran el tobillo	10,0%	Año 0
6403.59.00	-- Los demás	10,0%	Año 0
6403,9	- Los demás calzados:		
6403.91.00	-- Que cubran el tobillo	10,0%	Año 0
6403.99.00	-- Los demás	10,0%	Año 0
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y		
6404,1	- Calzado con suela de caucho o plástico:		
6404,11	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entren		
6404.11.10	--- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla	0,0%	Año 0
6404.11.90	--- Los demás	10,0%	Año 0
6404,19	- Los demás:		
6404.19.10	--- Calzado de la clase de los utilizados, única o principalmente, con	0,0%	Año 0
6404.19.90	--- Los demás	10,0%	Año 0
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	10,0%	Año 0
6405	- Los demás calzados:		
6405.10.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	10,0%	Año 0
6405.20.00	- Con la parte superior de materia textil	10,0%	Año 0
6405,90	- Los demás:		
6405.90.10	--- Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla	0,0%	Año 0
6405.90.90	--- Los demás	10,0%	Año 0
6406	Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmilla		
6406,10	- Partes superiores de calzado y sus partes (excepto los contrafuertes		
6406.10.10	--- Partes, de metal	5,0%	Año 0
6406.10.90	--- Los demás	7,5%	Año 0
6406.20.00	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	7,5%	Año 0
6406,9	- Los demás:		
6406.91.00	-- De madera	7,5%	Año 0
6406,99	-- De las demás materias:		
6406.99.10	--- Polainas, botines y artículos similares y sus partes	0,0%	Año 0
6406.99.20	--- Plantillas, taloneras interiores y artículos similares amovibles	7,5%	Año 0
6406.99,9	--- Los demás:		
6406.99.91	---- Partes, de metal	5,0%	Año 0
6406.99.99	---- Los demás	7,5%	Año 0
65	Sombreros, demás tocados, y sus partes		
6501.00.00	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros, aunque estén	7,5%	Año 0
6502.00.00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de	0,0%	Año 0
6504.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tira	0,0%	Año 0
6505	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje,		
6505.10.00	- Redecillas para el cabello	0,0%	Año 0
6505,90	- Los demás:		
6505.90.10	--- De telas sin tejer	7,5%	Año 6 TX
6505.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos:		
6506.10.00	- Cascos de seguridad	0,0%	Año 0
6506,9	- Los demás:		
6506,91	-- De caucho o plástico:		
6506.91.10	--- De la clase de los utilizados, única o principalmente, con trajes de	7,5%	Año 6 TX
6506.91.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6506,99	-- De las demás materias:		
6506.99.10	--- De artículos sin tejer, de papel o de cartón	7,5%	Año 6 TX
6506.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barb	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos,		
6601	Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los c		
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	5,0%	Año 0
6601,9	- Los demás:		
6601.91.00	- - Con astil o mango telescópico	0,0%	Año 0
6601.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	0,0%	Año 0
6603	Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66		
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas	0,0%	Año 0
6603.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores a		
6701.00.00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, part	0,0%	Año 0
6702	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionad		
6702.10.00	- De plástico	0,0%	Año 0
6702.90.00	- De las demás materias	0,0%	Año 0
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana	0,0%	Año 0
6704	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de		
6704,1	- De materia textil sintética:		
6704.11.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	0,0%	Año 0
6704.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
6704.20.00	- De cabello	0,0%	Año 0
6704.90.00	- De las demás materias	0,0%	Año 0
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto)		
6801.00.00	Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra n	0,0%	Año 0
6802	Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus		
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta	0,0%	Año 0
6802,2	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, si		
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	5,0%	Año 0
6802.23.00	- - Granito	5,0%	Año 0
6802.29.00	- - Las demás piedras	0,0%	Año 0
6802,9	- Los demás:		
6802.91.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	5,0%	Año 0
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas	0,0%	Año 0
6802.93.00	- - Granito	5,0%	Año 0
6802.99.00	- - Las demás piedras	5,0%	Año 0
6803.00.00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomer	5,0%	Año 0
6804	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, tritura		
6804.10.00	- Muelas para moler o desfibrar	0,0%	Año 0
6804,2	- Las demás muelas y artículos similares:		
6804.21.00	- - De diamante natural o sintético, aglomerado	5,0%	Año 0
6804.22.00	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	5,0%	Año 0
6804.23.00	- - De piedras naturales	0,0%	Año 0
6804.30.00	- Piedras de afilar o pulir a mano	5,0%	Año 0
6805	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de r		
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	5,0%	Año 0
6805.20.00	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	5,0%	Año 0
6805.30.00	- Con soporte de las demás materias:	5,0%	Año 0
6806	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilata		
6806.10.00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcla	5,0%	Año 0
6806.20.00	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos	0,0%	Año 0
6806,90	- Los demás:		
6806.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6806.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de		
6807.10.00	- En rollos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6807.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
6808.00.00	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal	5,0%	Año 0
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fi		
6809,1	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:		
6809.11.00	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	5,0%	Año 0
6809.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6809.90.00	- Las demás manufacturas	5,0%	Año 0
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armada		
6810,1	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:		
6810.11.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	5,0%	Año 0
6810.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6810,9	- Las demás manufacturas:		
6810.91.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	5,0%	Año 0
6810.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares:		
6811.40.00	- Que contengan amianto (asbesto)	5,0%	Año 0
6811,8	- Que no contengan amianto:		
6811.81.00	-- Placas onduladas	5,0%	Año 0
6811.82.00	-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares:	5,0%	Año 0
6811.83.00	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	5,0%	Año 0
6811.89.00	-- Las demás manufacturas	5,0%	Año 0
6812	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a		
6812.80	- De crocidolita:		
6812.80.10	--- Productos siguientes: a) prendas y complementos (accesorios), d	0,0%	Año 0
6812.80.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6812.80.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6812,9	- Los demás:		
6812.91.00	-- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombre	0,0%	Año 0
6812.92.00	-- Papel, cartón y fieltro	0,0%	Año 0
6812.93.00	-- Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empa	0,0%	Año 0
6812,99	-- Los demás:		
6812.99.10	--- Productos siguientes: a) amianto (asbesto) en fibras trabajado; m	0,0%	Año 0
6812.99.20	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6812.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
6813	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos,		
6813.20	- Que contengan amianto		
6813.20.10	--- Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6813.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
6813,8	- Que no contengan amianto:		
6813,81	-- Guarniciones para frenos:		
6813.81.10	--- Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6813.81.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
6813,89	-- Los demás:		
6813.89.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
6813.89.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
6814	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o recc		
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso cor	5,0%	Año 0
6814.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6815	Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibi		
6815.10.00	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de	5,0%	Año 0
6815.20.00	- Manufacturas de turba	0,0%	Año 0
6815,9	- Las demás manufacturas:		
6815.91.00	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita:	5,0%	Año 0
6815.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
69	Productos cerámicos		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas	5,0%	Año 0
6902	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas		
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio)	5,0%	Año 0
6902.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de u	5,0%	Año 0
6902.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6903	Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: reto		
6903.10.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla c	5,0%	Año 0
6903.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o com	5,0%	Año 0
6903.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares,		
6904.10.00	- Ladrillos de construcción	0,0%	Año 0
6904.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arqu		
6905.10.00	- Tejas	5,0%	Año 0
6905.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6906.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	5,0%	Año 0
6907	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavime		
6907.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distin	0,0%	Año 0
6907.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavim		
6908.10.00	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distin	0,0%	Año 0
6908.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6909	Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos		
6909,1	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:		
6909.11.00	- - De porcelana	5,0%	Año 0
6909.12.00	- - Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	5,0%	Año 0
6909.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
6909.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras		
6910.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6910.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porc		
6911.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	5,0%	Año 0
6911.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6912.00.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerá	5,0%	Año 0
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica:		
6913.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6913.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
6914	Las demás manufacturas de cerámica:		
6914.10.00	- De porcelana	5,0%	Año 0
6914.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
70	Vidrio y sus manufacturas		
7001.00.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa:	0,0%	Año 0
7002	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras,		
7002.10.00	- Pelotas	0,0%	Año 0
7002.20.00	- Barras o varillas	0,0%	Año 0
7002,3	- Tubos:		
7002.31.00	- - De cuarzo o de otras sílices, fundidos	0,0%	Año 0
7002.32.00	- - De otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igu	0,0%	Año 0
7002.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7003	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa		
7003,1	- Placas y hojas, sin armar:		
7003.12.00	- - Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absort	5,0%	Año 0
7003.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7003.30.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7004	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, refle		
7004.20.00	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absor	0,0%	Año 0
7004.90.00	- Los demás vidrios	0,0%	Año 0
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en		
7005.10.00	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante:	5,0%	Año 0
7005,2	- Los demás vidrios sin armar:		
7005.21.00	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente des	5,0%	Año 0
7005.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7005.30.00	- Vidrioarmado	0,0%	Año 0
7006.00.00	Vidrio de las partidas 7003, 7004 o 7005, curvado, biselado, grabado,	5,0%	Año 0
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado:		
7007,1	- Vidrio templado:		
7007,11	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles		
7007.11.1	--- Para vehículos automóviles:		
7007.11.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
7007.11.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.11.90	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7007,2	- Vidrio contrachapado:		
7007,21	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles		
7007.21.1	--- Para vehículos automóviles:		
7007.21.11	---- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
7007.21.19	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.21.90	---- Los demás	5,0%	Año 0
7007.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7008.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	5,0%	Año 0
7009	Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores		
7009,10	- Espejos retrovisores para vehículos:		
7009.10.10	--- De los tipos utilizados para vehículos de las partidas 8702, 8703 u	10,0%	Año 0
7009.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
7009,9	- Los demás:		
7009.91.00	-- Sin enmarcar	5,0%	Año 0
7009.92.00	-- Enmarcados	5,0%	Año 0
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases t		
7010.10.00	- Ampollas	5,0%	Año 0
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0,0%	Año 0
7010,9	- Los demás:		
7010.90.10	--- Envases tubulares, de capacidad inferior o igual a 0,15 l	5,0%	Año 0
7010.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
7011	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin g		
7011.10.00	- Para alumbrado eléctrico	0,0%	Año 0
7011.20.00	- Para tubos catódicos	0,0%	Año 0
7011.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, par		
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	0,0%	Año 0
7013,2	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros) (excepto los de v		
7013.22.00	-- De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.28.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7013,3	- Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013.33.00	-- De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.37.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7013,4	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para bebe		
7013.41.00	-- De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013.42.00	-- de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7013.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7013,9	- Los demás artículos:		
7013.91.00	- - De cristal al plomo	0,0%	Año 0
7013,99	- - Los demás:		
7013.99.10	- - - Productos siguientes: a) figuritas del tipo de las generalmente utili	0,0%	Año 0
7013.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7014	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los c		
7014.00.20	- - - Reflectores y refractores para iluminación, de los tipos utilizados e	10,0%	Año 0
7014.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
7015	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteo		
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0,0%	Año 0
7015.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7016	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidri		
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con sop	0,0%	Año 0
7016.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso gradua		
7017.10.00	- De cuarzo o de otras sílices, fundidos	0,0%	Año 0
7017.20.00	- De otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual	5,0%	Año 0
7017.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7018	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semip		
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas y serr	0,0%	Año 0
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7018.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7019	Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta mate		
7019,1	- Mechas, <i>rovings</i> e hilados, aunque estén cortados:		
7019.11.00	- - Hilados cortados (<i>chopped strands</i>), de longitud inferior o igual a 5	5,0%	Año 0
7019.12.00	- - <i>Rovings</i>	5,0%	Año 0
7019.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7019,3	- Velos, napas, <i>mats</i> , colchones, paneles y productos similares sin tej		
7019.31.00	- - <i>Mats</i>	5,0%	Año 0
7019.32.00	- - Velos	0,0%	Año 0
7019,39	- - Los demás:		
7019.39.10	- - - De lana de vidrio	5,0%	Año 0
7019.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7019.40.00	- Tejidos de <i>rovings</i>	5,0%	Año 0
719,5	- Los demás tejidos:		
7019.51.00	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	5,0%	Año 0
7019.52.00	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferi	5,0%	Año 0
7019.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7019.90	- Los demás:		
7019.90.10	- - - Lana de vidrio y sus manufacturas	5,0%	Año 0
7019.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7020	Las demás manufacturas de vidrio:		
7020.00.10	- - - Fibras ópticas preformadas, que constituyan mercancías del tipo c	5,0%	Año 0
7020.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosa		
7101	Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas.		
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	0,0%	Año 0
7101,2	- Perlas cultivadas:		
7101.21.00	- - En bruto	0,0%	Año 0
7101.22.00	- - Trabajadas	0,0%	Año 0
7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engazar:		
7102.10.00	- Sin clasificar	0,0%	Año 0
7102,2	- Industriales:		
7102.21.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
702,3	- No industriales:		
7102.31.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0%	Año 0
7102.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales		
7103.10.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0%	Año 0
7103,9	- Trabajadas de otro modo:		
7103.91.00	- - Rubíes, zafiros y esmeraldas	0,0%	Año 0
7103.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso		
7104.10.00	- Cuarzo piezoeléctrico	0,0%	Año 0
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0%	Año 0
7104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7105	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas:		
7105.10.00	- De diamante	0,0%	Año 0
7105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7106	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo:		
7106.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
7106,9	- Los demás:		
7106.91.00	- - En bruto	0,0%	Año 0
7106.92.00	- - Semilabrada	0,0%	Año 0
7107.00.00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	0,0%	Año 0
7108	Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo:		
7108,1	- Para uso no monetario:		
7108.11.00	- - Polvo	0,0%	Año 0
7108.12.00	- - Las demás formas en bruto:	0,0%	Año 0
7108.13.00	- - Las demás formas semilabradas	0,0%	Año 0
7108.20.00	- Para uso monetario	0,0%	Año 0
7109.00.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o en polvo:	0,0%	Año 0
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo:		
7110,1	- Platino:		
7110.11.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7110,2	- Paladio:		
7110.21.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7110,3	- Rodio:		
7110.31.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7110,4	- Iridio, osmio y rutenio:		
7110.41.00	- - En bruto o en polvo	0,0%	Año 0
7110.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7111.00.00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o en polvo:	0,0%	Año 0
7112	Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso:		
7112.30.00	- Cenizas que contengan metales preciosos o compuestos de metales preciosos	0,0%	Año 0
7112,9	- Los demás:		
7112.91.00	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro (excepto las barreduras que contengan metales preciosos)	0,0%	Año 0
7112.92.00	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino (excepto las barreduras que contengan metales preciosos)	0,0%	Año 0
7112.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso:		
7113,1	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plata, oro, platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio):		
7113.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plata, oro, platino, paladio, rodio, iridio, osmio y rutenio)	5,0%	Año 0
7113.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso	5,0%	Año 0
7113.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	5,0%	Año 0
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7114,1	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (p		
7114.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqu	5,0%	Año 0
7114.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de	5,0%	Año 0
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	5,0%	Año 0
7115	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal pi		
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0,0%	Año 0
7115.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7116	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras prec		
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	5,0%	Año 0
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o recons	5,0%	Año 0
7117	Bisutería:		
7117,1	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:		
7117.11.00	- - Gemelos y pasadores similares	5,0%	Año 0
7117.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7117.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7118	- Monedas:		
7118.10.00	- Monedas sin curso legal (excepto las de oro)	0,0%	Año 0
7118.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
72	Fundición, hierro y acero		
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras		
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o ig	5,0%	Año 0
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al	5,0%	Año 0
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0,0%	Año 0
7202	Ferroaleaciones:		
7202,1	- Ferromanganeso:		
7202.11.00	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0,0%	Año 0
7202.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7202,2	- Ferrosilicio:		
7202.21.00	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0,0%	Año 0
7202.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7202.30.00	- Ferro-sílico-manganeso	0,0%	Año 0
7202,4	- Ferrocromo:		
7202.41.00	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0,0%	Año 0
7202.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7202.50.00	- Ferro-sílico-cromo	0,0%	Año 0
7202.60.00	- Ferroníquel	0,0%	Año 0
7202.70.00	- Ferromolibdeno	0,0%	Año 0
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	0,0%	Año 0
7202,9	- Los demás:		
7202.91.00	- - Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0,0%	Año 0
7202.92.00	- - Ferrovanadio	0,0%	Año 0
7202.93.00	- - Ferroniobio	0,0%	Año 0
7202.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hie		
7203.10.00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de h	0,0%	Año 0
7203.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingc		
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	0,0%	Año 0
7204,2	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:		
7204.21.00	- - De acero inoxidable	0,0%	Año 0
7204.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0,0%	Año 0
7204,4	- Los demás desperdicios y desechos:		
7204.41.00	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado,	0,0%	Año 0
7204.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	5,0%	Año 0
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hi		
7205.10.00	- Granallas	0,0%	Año 0
7205,2	- Polvo:		
7205.21.00	- - De aceros aleados	0,0%	Año 0
7205.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias (excep		
7206.10.00	- Lingotes	0,0%	Año 0
7206.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear:		
7207,1	- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso:		
7207.11.00	- - De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea i	5,0%	Año 0
7207.12.00	- - Los demás, de sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7207.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7207.20.00	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	5,0%	Año 0
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura s		
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relie	5,0%	Año 0
7208,2	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapac		
7208.25.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.26.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.27.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208,3	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:		
7208.36.00	- - De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.37.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.38.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.39.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relie	5,0%	Año 0
7208,5	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:		
7208.51.00	- - De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.52.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7208.53.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7208.54.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura s		
7209,1	- Enrollados, simplemente laminados en frío:		
7209.15.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.16.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.17.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7209.18.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7209,2	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:		
7209.25.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.26.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7209.27.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7209.28.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7209.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura s		
7210,1	- Estañados:		
7210.11.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm	0,0%	Año 0
7210.12.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	0,0%	Año 0
7210.20.00	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y e	0,0%	Año 0
7210.30.00	- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7210,4	- Cincados de otro modo:		
7210.41.00	- - Ondulados	5,0%	Año 0
7210.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7210,6	- Revestidos de aluminio:		
7210.61.00	- - Revestidos de aleaciones aluminio y cinc	5,0%	Año 0
7210.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7210.70.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	5,0%	Año 0
7210.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ir		
7211,1	- Simplemente laminados en caliente:		
7211.13.00	- - Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anc	5,0%	Año 0
7211.14.00	- - Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7211.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7111,2	- Simplemente laminados en frío:		
7211.23.00	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	5,0%	Año 0
7211.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7211.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura ir		
7212.10.00	- Estañados	0,0%	Año 0
7212.20.00	- Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7212.30.00	- Cincados de otro modo	5,0%	Año 0
7212.40.00	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	5,0%	Año 0
7212.50.00	- Revestidos de otro modo	5,0%	Año 0
7212.60.00	- Chapados	5,0%	Año 0
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear:		
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves producidos en el laminad	5,0%	Año 0
7213.20.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5,0%	Año 0
7213,9	- Los demás:		
7213.91.00	- - De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	5,0%	Año 0
7213.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o		
7214.10.00	- Forjadas	5,0%	Año 0
7214.20.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminac	5,0%	Año 0
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	5,0%	Año 0
7214,9	- Los demás:		
7214.91.00	- - De sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7214.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear:		
7215.10	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas		
7215.10.10	- - - <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se defir	5,0%	Año 0
7215.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7215,50	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío:		
7215.50.10	- - - <i>Círculos aplanados y rectángulos modificados</i> tales como se defir	5,0%	Año 0
7215.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7215.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear:		
7216.10.00	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en ca	5,0%	Año 0
7216,2	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente		
7216.21.00	- - Perfiles en L	5,0%	Año 0
7216.22.00	- - Perfiles en T	5,0%	Año 0
7216,3	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en ca		
7216.31.00	- - Perfiles en U	5,0%	Año 0
7216.32.00	- - Perfiles en I	5,0%	Año 0
7216.33.00	- - Perfiles en H	5,0%	Año 0
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5,0%	Año 0
7216.50.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	5,0%	Año 0
7216,6	- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:		
7216.61.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7216.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7216,9	- Los demás:		
7216.91.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	5,0%	Año 0
7216.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7217	Alambre de hierro o acero sin alear:		
7217.10.00	- Sin revestir, incluso pulido	5,0%	Año 0
7217.20.00	- Cincados	5,0%	Año 0
7217.30.00	- Revestido de otro metal común	5,0%	Año 0
7217.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios		
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	5,0%	Año 0
7218,9	- Los demás:		
7218.91.00	- - De sección transversal rectangular	5,0%	Año 0
7218.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior a 150 mm		
7219,1	- Simplemente laminados en caliente, enrollados:		
7219.11.00	- - De espesor superior a 10 mm	0,0%	Año 0
7219.12.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.13.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.14.00	- - De espesor inferior a 3 mm	0,0%	Año 0
7219,2	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:		
7219.21.00	- - De espesor superior a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.22.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5,0%	Año 0
7219.23.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.24.00	- - De espesor inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7219,3	- Simplemente laminados en frío:		
7219.31.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.32.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7219.33.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0%	Año 0
7219.34.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0%	Año 0
7219.35.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0%	Año 0
7219.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 150 mm		
7220,1	- Simplemente laminados en caliente:		
7220.11.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7220.12.00	- - De espesor inferior a 4,75 mm	5,0%	Año 0
7220.20.00	- Simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7220.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable:		
7222,1	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7222.11.00	- - De sección circular	0,0%	Año 0
7222.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7222.20.00	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,0%	Año 0
7222.30.00	- Las demás barras	5,0%	Año 0
7222.40.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios		
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	5,0%	Año 0
7224.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior a 150 mm		
7225,1	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):		
7225.11.00	- - De grano orientado	5,0%	Año 0
7225.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7225.30.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7225.40.00	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	5,0%	Año 0
7225.50.00	- Los demás, simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7225,9	- Los demás:		
7225.91.00	- - Cincados electrolíticamente	5,0%	Año 0
7225.92.00	- - Cincados de otro modo	5,0%	Año 0
7225.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura		
7226,1	- De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio):		
7226.11.00	- - De grano orientado	5,0%	Año 0
7226.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7226.20.00	- De acero rápido	5,0%	Año 0
7226,9	- Los demás:		
7226.91.00	- - Simplemente laminados en caliente	5,0%	Año 0
7226.92.00	- - Simplemente laminados en frío	5,0%	Año 0
7226.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7227	Alambrón de los demás aceros aleados:		
7227.10.00	- De acero rápido	0,0%	Año 0
7227.20	- De acero silicomanganeso:		
7227.20.10	- - -Círculos aplanados y rectángulos modificados tales como se definen	5,0%	Año 0
7227.20.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) que contienen	5,0%	Año 0
7227.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7227.90	- Los demás:		
7227.90.10	- - - Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) círculos aplanados	5,0%	Año 0
7227.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación		
7228.10.00	- Barras de acero rápido	5,0%	Año 0
7228.20	- Barras de acero silicomanganeso:		
7228.20.10	- - -Círculos aplanados y rectángulos modificados tales como se definen	5,0%	Año 0
7228.20.2	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) que contienen		
7228.20.21	- - - - Simplemente obtenidos o acabados en frío	5,0%	Año 0
7228.20.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
7228.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7228.30	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7228.30.10	- - - Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) círculos aplanados	5,0%	Año 0
7228.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7228.40	- Las demás barras, simplemente forjadas:		
7228.40.10	- - - Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) círculos aplanados	5,0%	Año 0
7228.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7228.50.00	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	5,0%	Año 0
7228.60	- Las demás barras:		
7228.60.10	- - - Productos siguientes: a) De aceros hiperaleados; b) círculos aplanados	5,0%	Año 0
7228.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7228.70.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7228.80.00	- Barras huecas para perforación	5,0%	Año 0
7229	Alambre de los demás aceros aleados:		
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	5,0%	Año 0
7229,90	- Los demás:		
7229.90.10	- - - De acero rápido	0,0%	Año 0
7229.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero		
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos		
7301.10.00	- Tablestacas	5,0%	Año 0
7301.20.00	- Perfiles	5,0%	Año 0
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles)		
7302.10.00	- Carriles (rieles)	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás	5,0%	Año 0
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	5,0%	Año 0
7302.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7303.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición	5,0%	Año 0
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero		
7304,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7304.11.00	-- De acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,2	- Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing) y tubos de perforación:		
7304.22.00	-- Tubos de perforación de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.23.00	-- Las demás tubos de perforación	5,0%	Año 0
7304.24.00	-- Los demás, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7304.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,3	- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:		
7304.31.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,4	- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:		
7304.41.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304,5	- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:		
7304.51.00	-- Estirados o laminados en frío	5,0%	Año 0
7304.59.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7304.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular:		
7305,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7305.11.00	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	5,0%	Año 0
7305.12.00	-- Los demás, soldados longitudinalmente	5,0%	Año 0
7305.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7305.20.00	- Tubos de entubación (casing) de los tipos utilizados para la extracción:	5,0%	Año 0
7305,3	- Los demás, soldados:		
7305.31.00	-- Soldados longitudinalmente	5,0%	Año 0
7305.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7305.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados) de sección circular:		
7306,1	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos y gasoductos:		
7306.11.00	-- Soldados, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7306,2	- Tubos de entubación (casing) o de producción (tubing), de los tipos:		
7306.21.00	-- Soldados, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7306.30.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear:	5,0%	Año 0
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados:	5,0%	Año 0
7306,6	- Los demás, soldados (excepto los de sección circular):		
7306.61.00	-- De sección cuadrada o rectangular	5,0%	Año 0
7306.69.00	-- De sección cuadrada o rectangular	5,0%	Año 0
7306.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7307	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos]		
7307,1	- Moldeados:		
7307.11.00	-- De fundición no maleable	5,0%	Año 0
7307.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7307,2	-- Los demás, de acero inoxidable:		
7307.21.00	-- Bridas	5,0%	Año 0
7307.22.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	5,0%	Año 0
7307.23.00	-- Accesorios para soldar a tope	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7307.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7307,9	- Los demás:		
7307.91.00	- - Bridas	5,0%	Año 0
7307.92.00	- - Codos, curvas y manguitos, roscados	5,0%	Año 0
7307.93.00	- - Accesorios para soldar a tope	5,0%	Año 0
7307.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, comp		
7308.10.00	- Puentes y sus partes	5,0%	Año 0
7308.20.00	- Torres y castilletes	5,0%	Año 0
7308.30.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	5,0%	Año 0
7308.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7309.00.00	Depositos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier mat	5,0%	Año 0
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipient		
7310.10.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	5,0%	Año 0
7310,2	- De capacidad inferior a 50 l:		
7310.21.00	- - Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordado	5,0%	Año 0
7310.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o ace	5,0%	Año 0
7312	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin a		
7312.10.00	- Cables	5,0%	Año 0
7312.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7313.00.00	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, t	0,0%	Año 0
7314	Telas metálicas, incluidas las continuas o sin fin, redes y rejjas, de ala		
7314,1	- Telas metálicas tejidas:		
7314.12.00	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máqu	5,0%	Año 0
7314.14.00	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7314.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314.20.00	- Enrejados de alambre soldados en los puntos de cruce, con alambre	0,0%	Año 0
7314,3	- Las demás redes y rejjas, soldadas en los puntos de cruce:		
7314.31.00	- - Cincados	0,0%	Año 0
7314.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314,4	- Las demás telas metálicas, redes y rejjas:		
7314.41.00	- - Cincados	0,0%	Año 0
7314.42.00	- - Revestidas de plástico	0,0%	Año 0
7314.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	5,0%	Año 0
7315	Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero:		
7315,1	- Cadenas de eslabones articulados y sus partes:		
7315.11.00	- - Cadenas de rodillos	5,0%	Año 0
7315.12.00	- - Las demás cadenas	5,0%	Año 0
7315.19.00	- - Partes	5,0%	Año 0
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	0,0%	Año 0
7315,8	- Las demás cadenas:		
7315.81.00	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0,0%	Año 0
7315.82.00	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	5,0%	Año 0
7315.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7315.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	5,0%	Año 0
7317	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas		
7317.00.10	- - - Clavos para herrar los animales	0,0%	Año 0
7317.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas roscadas, remaches,		
7318,1	- Artículos roscados:		
7318.11.00	- - Tirafondos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7318.12.00	- - Los demás tornillos para madera	5,0%	Año 0
7318.13.00	- - Escarpías y armellas, roscadas	0,0%	Año 0
7318.14.00	- - Tornillos taladradores	5,0%	Año 0
7318.15.00	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	10,0%	Año 0
7318.16.00	- - Tuercas	5,0%	Año 0
7318.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7318,2	- Artículos sin rosca:		
7318.21.00	- - Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	5,0%	Año 0
7318.22.00	- - Las demás arandelas	5,0%	Año 0
7318.23.00	- - Remaches	5,0%	Año 0
7318.24.00	- - Pasadores, clavijas y chavetas	5,0%	Año 0
7318.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7319	Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), pu		
7319.20.00	- Alfileres de gancho (imperdibles)	0,0%	Año 0
7319.30.00	- Los demás alfileres	0,0%	Año 0
7319.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7320	Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero:		
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	10,0%	Año 0
7320.20.00	- Muelles (resortes) helicoidales	10,0%	Año 0
7320.90.00	- Los demás	10,0%	Año 0
7321	Estufas, calderas con hogar, cocinas, incluidas las que puedan utiliza		
7321,1	- Aparatos de cocción y calentaplatos:		
7321.11.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	5,0%	Año 0
7321.12.00	- - De combustibles líquidos	5,0%	Año 0
7321.19.00	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	5,0%	Año 0
7321,8	- Los demás aparatos:		
7321.81.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	5,0%	Año 0
7321.82.00	- - De combustibles líquidos	5,0%	Año 0
7321.89.00	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	5,0%	Año 0
7321.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
7322	Radiadores para la calefacción central, de calentamiento no eléctrico,		
7322,1	- Radiadores y sus partes:		
7322.11.00	- - De fundición	10,0%	Año 0
7322.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7322.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7323	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero;		
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos sin	5,0%	Año 0
7323,9	- Los demás:		
7323.91.00	- - De fundición, sin esmaltar	0,0%	Año 0
7323.92.00	- - De fundición, esmaltados	5,0%	Año 0
7323.93.00	- - De acero inoxidable	5,0%	Año 0
7323.94.00	- - De hierro o acero, esmaltados	5,0%	Año 0
7323.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7324	Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o ace		
7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	5,0%	Año 0
7324,2	- Bañeras:		
7324.21.00	- - De fundición, incluso esmaltadas	5,0%	Año 0
7324.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7324.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero:		
7325.10.00	- De fundición no maleable	5,0%	Año 0
7325,9	- Los demás:		
7325.91.00	- - Bolas y artículos similares para molinos	5,0%	Año 0
7325.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7326,1	- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:		
7326.11.00	- - De fundición	5,0%	Año 0
7326.19.00	- - De fundición	10,0%	Año 0
7326.20.00	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	5,0%	Año 0
7326.90	- Los demás:		
7326.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
7326.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
74	Cobre y sus manufacturas		
7401.00.00	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0%	Año 0
7402.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0%	Año 0
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto:		
7403,1	- Cobre refinado:		
7403.11.00	- - Cátodos y secciones de cátodos	0,0%	Año 0
7403.12.00	- - Barras para alambón (wire-bars)	0,0%	Año 0
7403.13.00	- - Tochos	0,0%	Año 0
7403.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
7403,2	- Aleaciones de cobre:		
7403.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	0,0%	Año 0
7403.22.00	- - A base de cobre-estaño (bronce)	0,0%	Año 0
7403.29.00	- - Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de	0,0%	Año 0
7404.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre	0,0%	Año 0
7405.00.00	Aleaciones madre de cobre	0,0%	Año 0
7406	Polvo y escamillas, de cobre:		
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0%	Año 0
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0%	Año 0
7407	Barras y perfiles, de cobre:		
7407.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7407,2	- De aleaciones de cobre:		
7407.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7407.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7408	Alambre de cobre:		
7408,1	- De cobre refinado:		
7408.11.00	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	5,0%	Año 0
7408.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7408,2	- De aleaciones de cobre:		
7408.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7408.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpac	5,0%	Año 0
7408.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm:		
7409,1	- De cobre refinado:		
7409.11.00	- - Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409,2	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):		
7409.21.00	- - Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409,3	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):		
7409.31.00	- - Enrolladas	5,0%	Año 0
7409.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7409.40.00	- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca	5,0%	Año 0
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7410	Hojas y tiras, delgadas, de cobre, incluso impresas o fijadas sobre pa		
7410,1	- Sin soporte:		
7410.11.00	- - De cobre refinado	5,0%	Año 0
7410.12.00	- - De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7410,2	- Con soporte:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7410.21.00	- - De cobre refinado	5,0%	Año 0
7410.22.00	- - De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7411	Tubos de cobre:		
7411.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7411,2	- De aleaciones de cobre:		
7411.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0%	Año 0
7411.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpac	5,0%	Año 0
7411.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7412	Accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), codos o mar		
7412.10.00	- De cobre refinado	5,0%	Año 0
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	5,0%	Año 0
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electrici	5,0%	Año 0
7415	Puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas y artículos s		
7415.10.00	- Puntas, clavos, chinchetas (chinchés), grapas apuntadas y artículos	5,0%	Año 0
7415,2	- Los demás artículos sin rosca:		
7415.21.00	- - Arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte)	5,0%	Año 0
7415.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7415,3	- Los demás artículos roscados:		
7415.33.00	- - Tornillos; pernos y tuercas	5,0%	Año 0
7415.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7418	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre;		
7418,1	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guan		
7418.11.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lust	5,0%	Año 0
7418.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	5,0%	Año 0
7419	Las demás manufacturas de cobre:		
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	0,0%	Año 0
7419,9	- Los demás:		
7419.91.00	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de c	5,0%	Año 0
7419.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
75	Níquel y sus manufacturas		
7501	Matas de níquel, <i>sinters</i> de óxidos de níquel y demás productos interm		
7501.10.00	- Matas de níquel	0,0%	Año 0
7501.20.00	- Sinters de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la me	0,0%	Año 0
7502	Níquel en bruto:		
7502.10.00	- Níquel sin alear	0,0%	Año 0
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7503.00.00	Desperdicios y desechos, de níquel	0,0%	Año 0
7504.00.00	Polvo y escamillas, de níquel	0,0%	Año 0
7505	Barras, perfiles y alambre, de níquel:		
7505,1	- Barras y perfiles:		
7505.11.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7505.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7505,2	- Alambre:		
7505.21.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7505.22.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7506	Chapas, hojas y tiras, de níquel:		
7506.10.00	- De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7506.20.00	- De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7507	Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores), cod		
7507,1	- Tubos:		
7507.11.00	- - De níquel sin alear	0,0%	Año 0
7507.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0%	Año 0
7507.20.00	- Accesorios de tubería	5,0%	Año 0
7508	Las demás manufacturas de níquel:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0,0%	Año 0
7508.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
76	Aluminio y sus manufacturas		
7601	Aluminio en bruto:		
7601.10.00	- Aluminio sin alear	0,0%	Año 0
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	0,0%	Año 0
7602.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio	0,0%	Año 0
7603	Polvo y escamillas, de aluminio:		
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0%	Año 0
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0%	Año 0
7604	Barras y perfiles, de aluminio:		
7604.10.00	- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7604,2	- De aleaciones de aluminio:		
7604.21.00	-- Perfiles huecos	5,0%	Año 0
7604.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7605	Alambre de aluminio:		
7605,1	- De aluminio sin alear:		
7605.11.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	5,0%	Año 0
7605.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7605,2	- De aleaciones de aluminio:		
7605.21.00	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	5,0%	Año 0
7605.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm:		
7606,1	- Cuadradas o rectangulares:		
7606.11.00	-- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7606.12.00	-- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7606,9	- Los demás:		
7606.91.00	-- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7606.92.00	-- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre		
7607,1	- Sin soporte:		
7607.11.00	-- Simplemente laminadas	5,0%	Año 0
7607.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7607.20.00	- Con soporte	5,0%	Año 0
7608	Tubos de aluminio:		
7608.10.00	- De aluminio sin alear	5,0%	Año 0
7608.20.00	- De aleaciones de aluminio	5,0%	Año 0
7609.00.00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (racores), codos, mar	5,0%	Año 0
7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torre		
7610.10.00	- Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales	5,0%	Año 0
7610.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7611.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier mat	5,0%	Año 0
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares, c		
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	0,0%	Año 0
7612.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	5,0%	Año 0
7614	Cables, trenzas y artículos similares, de aluminio, sin aislar para elect		
7614.10.00	- Con alma de acero	5,0%	Año 0
7614.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
7615	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de alumin		
7615,1	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guan		
7615.11.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lust	5,0%	Año 0
7615.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	5,0%	Año 0
7616	Las demás manufacturas de aluminio:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpi	5,0%	Año 0
7616,9	- Los demás:		
7616.91.00	-- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	5,0%	Año 0
7616.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
78	Plomo y sus manufacturas		
7801	Plomo en bruto:		
7801.10.00	- Plomo refinado	0,0%	Año 0
7801,9	- Los demás:		
7801.91.00	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0,0%	Año 0
7801.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7802.00.00	Desperdicios y desechos, de plomo	0,0%	Año 0
7804	Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo:		
7804,1	- Chapas, hojas y tiras:		
7804.11.00	-- Chapas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el s	0,0%	Año 0
7804.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
7804.20.00	- Polvo y escamillas	0,0%	Año 0
7806	Las demás manufacturas de plomo:		
7806.00.10	--- Productos siguientes: a) barras, perfiles y alambre, de plomo b) tu	0,0%	Año 0
7806.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
79	Cinc y sus manufacturas		
7901	Cinc en bruto:		
7901,1	- Cinc sin alear:		
7901.11.00	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	0,0%	Año 0
7901.12.00	-- Con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso - Aleaciones c	0,0%	Año 0
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	0,0%	Año 0
7902.00.00	Desperdicios y desechos, de cinc Polvo y escamillas, de cinc	0,0%	Año 0
7903	Polvo y escamillas, de cinc:		
7903.10.00	- Polvo de condensación	0,0%	Año 0
7903.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
7904.00.00	Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0%	Año 0
7905.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc	0,0%	Año 0
7907	Las demás manufacturas de cinc:		
7907.00.10	--- Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (racores),	0,0%	Año 0
7907.00.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
80	Estaño y sus manufacturas		
8001	Estaño en bruto:		
8001.10.00	- Estaño sin alear	0,0%	Año 0
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	0,0%	Año 0
8002.00.00	Desperdicios y desechos, de estaño	0,0%	Año 0
8003.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0%	Año 0
8007.00.00	Barras, perfiles y alambre, de estaño	0,0%	Año 0
81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materi		
8101	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y		
8101.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
8101,9	- Los demás:		
8101.94.00	-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente ot	0,0%	Año 0
8101.96.00	-- Alambre	0,0%	Año 0
8101.97.00	-- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8101.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8102	Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8102.10.00	- Polvo	0,0%	Año 0
8102,9	- Los demás:		
8102.94.00	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas po	0,0%	Año 0
8102.95.00	-- Barras (excepto las simplemente obtenidas por sinterizado), perfil	0,0%	Año 0
8102.96.00	-- Alambre	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8102.97.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8102.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8103	Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8103.20.00	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sir	0,0%	Año 0
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8104	Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8104,1	- Magnesio en bruto:		
8104.11.00	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	0,0%	Año 0
8104.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8104.30.00	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0,0%	Año 0
8104.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8105	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del		
8105.20.00	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia de	0,0%	Año 0
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8105.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8106.00.00	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8107	Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8107.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8108	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8108.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8109	Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8109.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos:		
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	0,0%	Año 0
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8110.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8111.00.00	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desecho	0,0%	Año 0
8112	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (c		
8112,1	- Berilio:		
8112.12.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.13.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,2	- Cromo:		
8112.21.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.22.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,5	- Talio:		
8112.51.00	- - En bruto; polvo:	0,0%	Año 0
8112.52.00	- - Desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
8112.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8112,9	- Los demás:		
8112.92.00	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0,0%	Año 0
8112.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8113.00.00	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0%	Año 0
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de		
8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos		
8201.10.00	- Layas y palas:	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8201.20.00	- Horquillas	5,0%	Año 0
8201.30.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	5,0%	Año 0
8201.40.00	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	5,0%	Año 0
8201.50.00	- Tijeras de podar, incluidas las de trinchar aves, para usar con una sc	5,0%	Año 0
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para u	5,0%	Año 0
8201.90.00	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	5,0%	Año 0
8202	Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase, incluidas las fres		
8202.10.00	- Sierras de mano	5,0%	Año 0
8202.20.00	- Hojas de sierra de cinta	5,0%	Año 0
8202,3	- Hojas de sierra circulares, incluidas las fresas sierra:		
8202.31.00	- - Con parte operante de acero	5,0%	Año 0
8202.39.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8202.40.00	- Cadenas cortantes	0,0%	Año 0
8202,9	- Las demás hojas de sierra:		
8202.91.00	- - Hojas de sierra rectas para trabajar metal	5,0%	Año 0
8202.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8203	Limas, escofinas, alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas, cizallas		
8203.10.00	- Limas, escofinas y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.20.00	- Alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	5,0%	Año 0
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	5,0%	Año 0
8204	Llaves de ajuste de mano, incluidas las llaves dinamométricas; cubos		
8204,1	- Llaves de ajuste de mano:		
8204.11.00	- - De boca fija	5,0%	Año 0
8204.12.00	- - De boca variable	5,0%	Año 0
8204.20.00	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	5,0%	Año 0
8205	Herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidriero, no expres		
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar, incluidas las terrajas:	5,0%	Año 0
8205.20.00	- Martillos y mazas	5,0%	Año 0
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para ti	5,0%	Año 0
8205.40.00	- Destornilladores	5,0%	Año 0
8205,5	- Las demás herramientas de mano, incluidos los diamantes de vidrie		
8205.51.00	- - De uso doméstico	5,0%	Año 0
8205.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8205.60.00	- Lámparas de soldar y similares	0,0%	Año 0
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	5,0%	Año 0
8205.80.00	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	5,0%	Año 0
8205.90.00	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	5,0%	Año 0
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 8202 a 8205, acondiciona	5,0%	Año 0
8207	Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas		
8207,1	- Útiles de perforación o sondeo:		
8207.13.00	- - Con parte operante de cermet	5,0%	Año 0
8207.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8207.20.00	- Hileras de extrudir metal	5,0%	Año 0
8207.30.00	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	5,0%	Año 0
8207.40.00	- Útiles de roscar, incluso aterrajaz	5,0%	Año 0
8207.50.00	- Útiles de taladrar	5,0%	Año 0
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	5,0%	Año 0
8207.70.00	- Útiles de fresar	5,0%	Año 0
8207.80.00	- Útiles de torneear	5,0%	Año 0
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	5,0%	Año 0
8208	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos:		
8208.10.00	- Para mecanizar metal	5,0%	Año 0
8208.20.00	- Para trabajar madera	5,0%	Año 0
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8208.40	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales:		
8208.40.10	- - - Para triturar troncos	5,0%	Año 0
8208.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8208.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8209.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar,	5,0%	Año 0
8210.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10	5,0%	Año 0
8211	Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar,		
8211.10.00	- Surtidos	5,0%	Año 0
8211,9	- Los demás:		
8211.91.00	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	5,0%	Año 0
8211,92	- - Los demás cuchillos de hoja fija:		
8211.92.10	- - - Cuchillos de cocina, cuchillos de carnicero y cuchillos de matarife	5,0%	Año 0
8211.92.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8211.93.00	- - Cuchillos (excepto los de hoja fija), incluidas las navajas de podar	0,0%	Año 0
8211,94	- - Hojas:		
8211.94.10	- - - De cuchillos de mesa o de cocina, de cuchillos de carnicero y de i	5,0%	Año 0
8211.94.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8211,95	- - Mangos de metal común:		
8211.95.10	- - - De cuchillos de mesa o de cocina, de cuchillos de carnicero y de i	5,0%	Año 0
8211.95.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8212	Navajas y maquinillas de afeitar y sus hojas, incluidos los esbozos en		
8212.10.00	- Afeitadoras	0,0%	Año 0
8212.20.00	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0,0%	Año 0
8212.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8213.00.00	Tijeras y sus hojas	0,0%	Año 0
8214	Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar e		
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	0,0%	Año 0
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicura, incl	0,0%	Año 0
8214.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8215	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cu		
8215.10.00	- Juegos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o pl	5,0%	Año 0
8215.20.00	- Los demás juegos	5,0%	Año 0
8215,9	- Los demás:		
8215.91.00	- - Plateados, dorados o platinados	5,0%	Año 0
8215.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
83	Manufacturas diversas de metal común		
8301	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, de combinación o eléctrico		
8301.10.00	- Candados	5,0%	Año 0
8301.20.00	- Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8301.30.00	- Cerraduras del tipo de las utilizadas en muebles	5,0%	Año 0
8301.40.00	- Las demás cerraduras; cerrojos	5,0%	Año 0
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0,0%	Año 0
8301.60.00	- Partes	5,0%	Año 0
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	5,0%	Año 0
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para mu		
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase, incluidos los pernios y demás goznes	10,0%	Año 0
8302.20.00	- Ruedas	5,0%	Año 0
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehícu	10,0%	Año 0
8302,4	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:		
8302.41.00	- - Para edificios	5,0%	Año 0
8302.42.00	- - Los demás, para muebles	5,0%	Año 0
8302.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	5,0%	Año 0
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	5,0%	Año 0
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámara	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8304.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia	5,0%	Año 0
8305	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificación		
8305.10.00	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificación	5,0%	Año 0
8305.20.00	- Grapas en tiras	5,0%	Año 0
8305.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8306	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean electrolitos		
8306.10.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	5,0%	Año 0
8306,2	- Estatuillas y demás artículos de adorno:		
8306.21.00	- - Plateados, dorados o platinados	5,0%	Año 0
8306.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8306.30.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	5,0%	Año 0
8307	Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios:		
8307.10.00	- De hierro o acero	5,0%	Año 0
8307.90.00	- De los demás metales comunes	5,0%	Año 0
8308	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, etc.		
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojeteros	5,0%	Año 0
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	5,0%	Año 0
8308.90.00	- Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8309	Tapones y tapas, incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones		
8309.10.00	- Tapas corona	5,0%	Año 0
8309.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares	5,0%	Año 0
8311	Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común		
8311.10.00	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	5,0%	Año 0
8311.20.00	- Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	5,0%	Año 0
8311.30.00	- Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	5,0%	Año 0
8311.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos		
8401	Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar		
8401.10.00	- Reactores nucleares	5,0%	Año 0
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0,0%	Año 0
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	5,0%	Año 0
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	5,0%	Año 0
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor) (excepto las de calefacción central)		
8402,1	- Calderas de vapor:		
8402.11.00	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t/h	5,0%	Año 0
8402.12.00	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t/h	5,0%	Año 0
8402.19.00	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	5,0%	Año 0
8402.20.00	- Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"	5,0%	Año 0
8402.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8403	Calderas para calefacción central (excepto las de la partida 8402):		
8403.10.00	- Calderas	5,0%	Año 0
8403.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8404	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403 (por ejemplo, bombas)		
8404.10.00	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 8402 u 8403	5,0%	Año 0
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	5,0%	Año 0
8404.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8405	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus partes		
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus partes	5,0%	Año 0
8405.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8406	Turbinas de vapor:		
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	0,0%	Año 0
8406,8	- Las demás turbinas:		
8406.81.00	- - De potencia superior a 40 MW	0,0%	Año 0
8406.82.00	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8406.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encend		
8407.10.00	- Motores de aviación	0,0%	Año 0
8407,2	- Motores para la propulsión de barcos:		
8407.21.00	-- Del tipo fueraborda	0,0%	Año 0
8407.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8407,3	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la		
8407.31.00	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	0,0%	Año 0
8407.32.00	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	0,0%	Año 0
8407,33	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³ :		
8407.33.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8407.33.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8407,34	-- de cilindrada superior a 2.500 cm ³ :		
8407.34.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8407.34.20	--- Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en l	5,0%	Año 0
8407.34.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8407.90	- Los demás motores:		
8407.90.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8407.90.20	--- Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en l	0,0%	Año 0
8407.90.30	--- Motores no expresados anteriormente, de potencia no superior a	5,0%	Año 0
8407.90.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores D		
8408.10.00	- Motores para la propulsión de barcos	0,0%	Año 0
8408.20	- Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del		
8408.20.10	--- Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8408.20.20	--- Motores no expresados anteriormente, de los tipos utilizados en l	5,0%	Año 0
8408.20.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8408.90.00	- Los demás motores	0,0%	Año 0
8409	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a l		
8409.10.00	- De motores de aviación	5,0%	Año 0
8409,9	- Los demás:		
8409,91	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los m		
8409.91.10	--- Partes siguientes: a) carburadores y sus partes, distintos de los p	10,0%	Año 0
8409.91.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8409,99	-- Los demás:		
8409.99.10	--- Partes siguientes: a) ejes de émbolo; b) segmentos de émbolo; a	10,0%	Año 0
8409.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores:		
8410,1	- Turbinas y ruedas hidráulicas:		
8410.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	5,0%	Año 0
8410.12.00	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	5,0%	Año 0
8410.13.00	-- De potencia superior a 10.000 kW	5,0%	Año 0
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	5,0%	Año 0
8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas:		
8411,1	- Turborreactores:		
8411.11.00	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	0,0%	Año 0
8411.12.00	-- De empuje superior a 25 kN	0,0%	Año 0
8411,2	- Turbopropulsores:		
8411.21.00	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	0,0%	Año 0
8411.22.00	-- De potencia superior a 1.100 kW	0,0%	Año 0
8411,8	- Las demás turbinas de gas:		
8411.81.00	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	0,0%	Año 0
8411.82.00	-- De potencia superior a 5.000 kW	0,0%	Año 0
8411,9	- Partes:		
8411.91.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8411.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8412	Los demás motores y máquinas motrices:		
8412.10.00	- Propulsores a reacción (excepto los turborreactores)	0,0%	Año 0
8412,2	- Motores hidráulicos:		
8412.21.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5,0%	Año 0
8412.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8412,3	- Motores neumáticos:		
8412.31.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5,0%	Año 0
8412,39	- - Los demás:		
8412.39.10	- - - Productos siguientes: a) accionadores para el mando mecánico d	5,0%	Año 0
8412.39.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8412.80.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8412.90	- Partes:		
8412.90.10	- - - De motores de las subpartidas 8412 10 00, 8412 39 90 u 8412 80	0,0%	Año 0
8412.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; e		
8413,1	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llev		
8413.11.00	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de	5,0%	Año 0
8413.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413 11 00 u 841	5,0%	Año 0
8413.30	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encer		
8413.30.10	- - - Bombas: a) bombas de carburante exclusiva o principalmente util	0,0%	Año 0
8413.30.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8413.40.00	- Bombas para hormigón	5,0%	Año 0
8413.50	- Las demás bombas volumétricas alternativas:		
8413.50.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.60	- Las demás bombas volumétricas rotativas:		
8413.60.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.70	- Las demás bombas centrífugas:		
8413.70.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.70.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413,8	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:		
8413,81	- - Bombas:		
8413.81.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.82.00	- - Elevadores de líquidos	5,0%	Año 0
8413,9	- Partes:		
8413,91	- - De bombas:		
8413.91.10	- - - Especialmente concebidas para las industrias minera y metalúrgic	5,0%	Año 0
8413.91.20	- - - De bombas de la subpartida 84133010	0,0%	Año 0
8413.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos	5,0%	Año 0
8414	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y vent		
8414.10.00	- Bombas de vacío	5,0%	Año 0
8414.20.00	- Bombas de aire, de mano o pedal	0,0%	Año 0
8414.30.00	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos	5,0%	Año 0
8414.40	- Compresores de aire montados en chasis remolcable de ruedas:		
8414.40.10	- - - Alternativos o rotativos, de rendimiento no superior a 3 metros cú	5,0%	Año 0
8414.40.20	- - - Alternativos o rotativos, de rendimiento superior a 3 metros cúbic	5,0%	Año 0
8414.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8414,5	- Ventiladores:		
8414.51.00	- - Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con	5,0%	Año 0
8414,59	- - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8414.59.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8414.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8414.60.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferio	5,0%	Año 0
8414.80	- Los demás:		
8414.80.1	- - - Bombas y compresores de aire, alternativos o rotativos, de rendim		
8414.80.11	- - - - Aireador de acuarios	0,0%	Año 0
8414.80.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8414.80.20	- - - Bombas y compresores de aire, alternativos o rotativos, de rendim	5,0%	Año 0
8414.80.30	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, v	5,0%	Año 0
8414.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8414.90	- Partes:		
8414.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8414 20 00, 8414 40 90 u 8414	0,0%	Año 0
8414.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8414 40 20 u 8414 80 20	5,0%	Año 0
8414.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprenden		
8415.10.00	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistem	5,0%	Año 0
8415.20.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	10,0%	Año 0
8415,8	- Los demás:		
8415.81.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico	5,0%	Año 0
8415.82.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	5,0%	Año 0
8415.83.00	- - Sin equipo de enfriamiento	5,0%	Año 0
8415.90.00	- Partes	10,0%	Año 0
8416	Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos		
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	5,0%	Año 0
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	5,0%	Año 0
8416.30.00	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargas	5,0%	Año 0
8416.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8417	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que r		
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los m	5,0%	Año 0
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	5,0%	Año 0
8417.80.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8417.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos		
8418.10.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores :	5,0%	Año 0
8418,2	- Refrigeradores domésticos:		
8418.21.00	- - De compresión	5,0%	Año 0
8418.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8418.30.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferio	5,0%	Año 0
8418.40.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igu	5,0%	Año 0
8418.50.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradore	5,0%	Año 0
8418,6	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío		
8418.61.00	- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicion	5,0%	Año 0
8418.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8418,9	- Partes:		
8418.91.00	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción d	5,0%	Año 0
8418.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto		
8419,1	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulaci		
8419.11.00	- - De calentamiento instantáneo, de gas	5,0%	Año 0
8419.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	5,0%	Año 0
8419,3	- Secadores:		
8419.31.00	- - Para productos agrícolas	5,0%	Año 0
8419.32.00	- - Para madera, pasta para papel, papel o cartón	5,0%	Año 0
8419,39	- - Los demás:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8419.39.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8419.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.40.00	- Aparatos de destilación o rectificación	5,0%	Año 0
8419.50	- Intercambiadores de calor:		
8419.50.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8419.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.60.00	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0,0%	Año 0
8419,8	- Los demás aparatos y dispositivos:		
8419,81	- - Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamie		
8419.81.10	- - - Distribuidores de bebidas calientes	5,0%	Año 0
8419.81.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419,89	- - Los demás:		
8419.89.20	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8419.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8419.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8420	Calandrias y laminadores (excepto para metal o vidrio), y cilindros par		
8420.10.00	- Calandrias y laminadores	0,0%	Año 0
8420,9	- Partes:		
8420.91.00	- - Cilindros	5,0%	Año 0
8420.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para fil		
8421,1	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:		
8421.11.00	- - Desnatadoras (descremadoras)	0,0%	Año 0
8421.12.00	- - Secadoras de ropa	5,0%	Año 0
8421.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,2	- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:		
8421,21	- - Para filtrar o depurar agua:		
8421.21.10	- - - Máquinas y aparatos para filtrar el agua de las piscinas	5,0%	Año 0
8421.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8421.22.00	- - Para filtrar o depurar las demás bebidas	5,0%	Año 0
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido	10,0%	Año 0
8421.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,3	- Aparatos para filtrar o depurar gases:		
8421.31.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o	10,0%	Año 0
8421.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8421,9	- Partes:		
8421.91.00	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	5,0%	Año 0
8421.99.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8422	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar		
8422,1	- Máquinas para lavar vajilla:		
8422.11.00	- - De tipo doméstico	5,0%	Año 0
8422.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipient	5,0%	Año 0
8422.30	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar b		
8422.30.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8422.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8422.40	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver merca		
8422.40.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, e	5,0%	Año 0
8422.40.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8422.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8423	Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas p		
8423.10.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5,0%	Año 0
8423.20.00	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	5,0%	Año 0
8423.30.00	- Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descar	5,0%	Año 0
8423,8	- Los demás instrumentos y aparatos de pesar:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8423.81.00	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	5,0%	Año 0
8423.82.00	- - Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5 000 kg	5,0%	Año 0
8423.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8423.90.00	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos de pesa	5,0%	Año 0
8424	Aparatos mecánicos, incluso manuales, para proyectar, dispersar o pulverizar		
8424.10.00	- Extintores, incluso cargados	5,0%	Año 0
8424.20.00	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	5,0%	Año 0
8424.30	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro de agua		
8424.30.10	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, incluidos los aparatos de chorro de agua	5,0%	Año 0
8424.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8424,8	- Los demás aparatos:		
8424.81.00	- - Para agricultura u horticultura	5,0%	Año 0
8424,89	- - Los demás:		
8424.89.10	- - - Limpiaparabrisas y lavafaros para vehículos automóviles	10,0%	Año 0
8424.89.40	- - - Herramientas electromecánicas con motor eléctrico incorporado, incluidos los aparatos de chorro de agua	5,0%	Año 0
8424.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8424.90	- Partes:		
8424.90.20	- - - De mercancías de la subpartida 8424 30 10	5,0%	Año 0
8424.90.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8425	Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos:		
8425,1	- Polipastos:		
8425.11.00	- - Con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8425.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8425,3	- Los demás tornos; cabrestantes:		
8425.31.00	- - Con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8425.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8425,4	- Gatos:		
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos, de los tipos utilizados en talleres	5,0%	Año 0
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos	10,0%	Año 0
8425.49.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8426	Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, incluidos los puentes de grúa		
8426,1	- Puentes, incluidas las vigas, rodantes, pórticos puentes grúa y carretillos		
8426.11.00	- - Puentes, incluidas las vigas, rodantes, sobre soporte fijo	5,0%	Año 0
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillos puente	5,0%	Año 0
8426.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8426.20.00	- Grúas de torre	5,0%	Año 0
8426.30.00	- Grúas de pórtico	5,0%	Año 0
8426,4	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:		
8426.41.00	- - Sobre neumáticos	5,0%	Año 0
8426.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8426,9	- Las demás máquinas y aparatos:		
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	5,0%	Año 0
8426.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8427	Carretillos apiladoras; las demás carretillos de manipulación con dispositivos de elevación		
8427.10.00	- Carretillos autopropulsados con motor eléctrico	5,0%	Año 0
8427.20.00	- Las demás carretillos autopropulsados	5,0%	Año 0
8427.90.00	- Las demás carretillos	5,0%	Año 0
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación		
8428.10.00	- Ascensores y montacargas	5,0%	Año 0
8428.20.00	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	5,0%	Año 0
8428,3	- Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua		
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos	5,0%	Año 0
8428.32.00	- - Los demás, de cangilones	5,0%	Año 0
8428.33.00	- - Los demás, de banda o correa	5,0%	Año 0
8428.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5,0%	Año 0
8428.60.00	- Teleféricos, incluidos las telesillas y los telesquis; mecanismos de tr	5,0%	Año 0
8428.90.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8429	Topadoras frontales (<i>bulldozers</i>), topadoras angulares (<i>angledozers</i>)		
8429,1	- Topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) y topadoras angulares (<i>angledozers</i>):		
8429.11.00	-- De orugas	0,0%	Año 0
8429.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8429.20.00	- Niveladoras	5,0%	Año 0
8429.30.00	- Traíllas (<i>scrapers</i>)	5,0%	Año 0
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	5,0%	Año 0
8429,5	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:		
8429,51	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal:		
8429.51.10	--- Productos siguientes: a) De orugas; b) cargadoras subterráneas c	0,0%	Año 0
8429.51.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8429,52	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360o:		
8429.52.10	--- Productos siguientes: a) excavadoras de cuchara de arrastre de p	0,0%	Año 0
8429.52.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8429,59	-- Los demás:		
8429.59.10	--- Palas mecánicas con capacidad de extracción superior a 5 m3	0,0%	Año 0
8429.59.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8430	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar (<i>scrap</i>		
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0,0%	Año 0
8430.20.00	- Quitanieves	0,0%	Año 0
8430,3	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hac		
8430.31.00	-- Autopropulsadas	0,0%	Año 0
8430.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8430,4	- Las demás máquinas para sondeo o perforación:		
8430.41.00	-- Autopropulsadas	5,0%	Año 0
8430.49.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	5,0%	Año 0
8430,6	- Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:		
8430.61.00	-- Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	5,0%	Año 0
8430,69	-- Los demás:		
8430.69.10	--- Traíllas (<i>scrapers</i>)	5,0%	Año 0
8430.69.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a l		
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 8425	5,0%	Año 0
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 8427	5,0%	Año 0
8431,3	- De máquinas o aparatos de la partida 8428:		
8431.31.00	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	5,0%	Año 0
8431.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8431,4	- De máquinas o aparatos de las partidas 8426, 8429 u 8430:		
8431.41.00	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	5,0%	Año 0
8431.42.00	-- Hojas de topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) o de topadoras angulare	5,0%	Año 0
8431.43.00	-- De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430 41	5,0%	Año 0
8431,49	-- Los demás:		
8431.49.10	--- De máquinas y aparatos de la subpartida 8430 3	0,0%	Año 0
8431.49.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8432	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para		
8432.10.00	- Arados	0,0%	Año 0
8432,2	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas		
8432.21.00	-- Gradas (rastras) de discos	0,0%	Año 0
8432.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	0,0%	Año 0
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0,0%	Año 0
8432.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las pre		
8433,1	- Cortadoras de césped:		
8433.11.00	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horiz	5,0%	Año 0
8433.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tr	5,0%	Año 0
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	5,0%	Año 0
8433.40	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras:		
8433.40.10	- - - Para fardos redondos	0,0%	Año 0
8433.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8433,5	- Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos		
8433.51.00	- - Cosechadoras-trilladoras	0,0%	Año 0
8433.52.00	- - Las demás máquinas y aparatos de trillar	5,0%	Año 0
8433.53.00	- - Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	5,0%	Año 0
8433,59	- - Los demás:		
8433.59.10	- - - Productos siguientes: a) cosechadoras de algodón; b) máquinas p	0,0%	Año 0
8433.59.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8433.60.00	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás pr	5,0%	Año 0
8433.90	- Partes:		
8433.90.10	- - - De máquinas de la subpartida 8433 51 00	0,0%	Año 0
8433.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8434	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera:		
8434.10.00	- Máquinas de ordeñar	5,0%	Año 0
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	5,0%	Año 0
8434.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8435	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la produc		
8435.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8435.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvic		
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animal	5,0%	Año 0
8436,2	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y c		
8436.21.00	- - Incubadoras y criadoras	5,0%	Año 0
8436.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8436.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8436.80.10	- - - Productos siguientes: a) máquinas para cortar árboles; b) arranca	0,0%	Año 0
8436.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8436,9	- Partes:		
8436.91.00	- - De máquinas o aparatos para la avicultura	5,0%	Año 0
8436.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8437	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u		
8437.10.00	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u	5,0%	Año 0
8437.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8437.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte d		
8438.10	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabri		
8438.10.10	- - - Para la fabricación de pastas alimenticias	0,0%	Año 0
8438.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabri	5,0%	Año 0
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera	5,0%	Año 0
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	5,0%	Año 0
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne	5,0%	Año 0
8438.60.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas, inclu	5,0%	Año 0
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8438.90	- Partes:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8438.90.10	- - - De máquinas y aparatos de las subpartidas 8438 10, 8438 20 00,	5,0%	Año 0
8438.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8439	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas		
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas	0,0%	Año 0
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0,0%	Año 0
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	5,0%	Año 0
8439,9	- Partes:		
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fi	0,0%	Año 0
8439.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8440	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas pa		
8440.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8440.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8441	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel,		
8441.10	- Cortadoras:		
8441.10.10	- - - Máquinas siguientes: a) cortadoras de hojas; b) cortadora longituc	5,0%	Año 0
8441.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0,0%	Año 0
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continente	0,0%	Año 0
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartó	0,0%	Año 0
8441.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8441.80.10	- - - Rebobinadoras	5,0%	Año 0
8441.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8441.90	- Partes:		
8441.90.10	- - - De máquinas de las subpartidas 8441 10 10 y 8441 80 10	5,0%	Año 0
8441.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8442	Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de		
8442.30.00	- Máquinas, aparatos y material	0,0%	Año 0
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0,0%	Año 0
8442.50.00	- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras li	0,0%	Año 0
8443	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y den		
8443,1	- Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y de		
8443.11.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobina:	0,0%	Año 0
8443.12.00	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados c	0,0%	Año 0
8443.13.00	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	0,0%	Año 0
8443.14.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con l	0,0%	Año 0
8443.15.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los ali	0,0%	Año 0
8443.16.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0,0%	Año 0
8443.17.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0,0%	Año 0
8443,19	- - Los demás:		
8443.19.10	- - - Máquinas para estampar en caliente	5,0%	Año 0
8443.19.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8443,3	- Las demás máquinas impresoras, copiatoras y de fax, incluso comb		
8443.31.00	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : imp	0,0%	Año 0
8443.32.00	- - Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática	0,0%	Año 0
8443.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8443,9	- Partes y accesorios:		
8443,91	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por med		
8443.91.10	- - - De máquinas de la subpartida 8443 19 10	5,0%	Año 0
8443.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8443.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8444.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética	0,0%	Año 0
8445	Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, c		
8445,1	- Máquinas para la preparación de materia textil:		
8445.11.00	- - Cardas	0,0%	Año 0
8445.12.00	- - Peinadoras	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8445.13.00	-- Mecheras	0,0%	Año 0
8445.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8445.20.00	- Máquinas para hilar materia textil	0,0%	Año 0
8445.30.00	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0,0%	Año 0
8445.40.00	- Máquinas para bobinar, incluidas las canilleras, o devanar materia textil	0,0%	Año 0
8445.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8446	Telares:		
8446.10.00	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0,0%	Año 0
8446,2	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:		
8446.21.00	-- De motor	0,0%	Año 0
8446.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0,0%	Año 0
8447	Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar:		
8447,1	- Máquinas circulares de tricotar:		
8447.11.00	-- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0,0%	Año 0
8447.12.00	-- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0,0%	Año 0
8447.20.00	- Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta	0,0%	Año 0
8447.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8448	Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444 a 8447:		
8448,1	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 8444 a 8447:		
8448.11.00	-- Maquinillas para lizos mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras	0,0%	Año 0
8448.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8444 o de sus máquinas	0,0%	Año 0
8448,3	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8445 o de sus máquinas		
8448.31.00	-- Guarniciones de cardas	0,0%	Año 0
8448.32.00	-- De máquinas para la preparación de materia textil	0,0%	Año 0
8448.33.00	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	0,0%	Año 0
8448.39.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8448,4	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares		
8448.42.00	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	0,0%	Año 0
8448.49.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8448,5	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 8447 o de sus máquinas		
8448.51.00	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de hilos	0,0%	Año 0
8448.59.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8449.00.00	Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sintética:	0,0%	Año 0
8450	Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado:		
8450,1	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:		
8450.11.00	-- Máquinas totalmente automáticas	5,0%	Año 0
8450.12.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	5,0%	Año 0
8450.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg:	5,0%	Año 0
8450.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8451	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 8450) para lavar, secar, planchar, teñir, enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas:		
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	5,0%	Año 0
8451,2	- Máquinas para secar:		
8451.21.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:	5,0%	Año 0
8451.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0,0%	Año 0
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0,0%	Año 0
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0%	Año 0
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8451.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8452	Máquinas de coser (excepto las de coser pliegos de la partida 8440):		
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8452,2	- Las demás máquinas de coser:		
8452.21.00	- - Unidades automáticas	0,0%	Año 0
8452.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	0,0%	Año 0
8452.40.00	- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y	0,0%	Año 0
8452.90.00	- Las demás partes para máquinas de coser	0,0%	Año 0
8453	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o		
8453.10.00	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero	0,0%	Año 0
8453.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0,0%	Año 0
8453.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8453.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8454	Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (m		
8454.10.00	- Convertidores	5,0%	Año 0
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	5,0%	Año 0
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	5,0%	Año 0
8454.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8455	Laminadores para metal y sus cilindros:		
8455.10.00	- Laminadores de tubos	0,0%	Año 0
8455,2	- Los demás laminadores:		
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y e	0,0%	Año 0
8455.22.00	- - Para laminar en frío	0,0%	Año 0
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	0,0%	Año 0
8455.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8456	Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia		
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0,0%	Año 0
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	0,0%	Año 0
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	0,0%	Año 0
8456.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8457	Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de pues		
8457.10.00	- Centros de mecanizado	0,0%	Año 0
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	0,0%	Año 0
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	0,0%	Año 0
8458	Tornos, incluidos los centros de torneado, que trabajen por arranque v		
8458,1	- Tornos horizontales:		
8458.11.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8458.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8458,9	- Los demás tornos:		
8458.91.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8458.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459	Máquinas, incluidas las unidades de mecanizado de correderas, de ta		
8459.10.00	- Unidades de mecanizado de correderas	0,0%	Año 0
8459,2	- Las demás máquinas de taladrar:		
8459.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459,29	- - Los demás:		
8459.29.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8459.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8459,3	- Las demás escariadoras-fresadoras:		
8459.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459.40.00	- Las demás escariadoras	0,0%	Año 0
8459,5	- Máquinas de fresar de consola:		
8459.51.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8459.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459,6	- Las demás máquinas de fresar:		
8459.61.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8459.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8459.70.00	- Las demás máquinas de roscar, incluso aterrajaz	0,0%	Año 0
8460	Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir		
8460,1	- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la		
8460.11.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8460.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8460,2	- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza		
8460.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8460.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8460,3	- Máquinas de afilar:		
8460.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8460,39	- - Los demás:		
8460.39.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8460.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8460.40	- Máquinas de lapear (bruñir):		
8460.40.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8460.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8460.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8461	Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engrana		
8461.20.00	- Máquinas de limar o mortajar	0,0%	Año 0
8461.30.00	- Máquinas de brochar	0,0%	Año 0
8461.40.00	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0,0%	Año 0
8461.50.00	- Máquinas de aserrar o trocear	0,0%	Año 0
8461.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8462	Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar, martillos pilón y		
8462.10	- Máquinas, incluidas las prensas, de forjar o estampar; martillos pilón		
8462.10.10	- - - Accionadas eléctricamente	0,0%	Año 0
8462.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,2	- Máquinas, incluidas las prensas, de enrollar, curvar, plegar, enderez		
8462.21.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8462,29	- - Los demás:		
8462.29.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,3	- Máquinas, incluidas las prensas, de cizallar (excepto las combinadas		
8462.31.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8462,39	- - Los demás:		
8462.39.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,4	- Máquinas, incluidas las prensas, de punzonar o entallar, incluidas la		
8462.41.00	- - De control numérico	0,0%	Año 0
8462,49	- - Los demás:		
8462.49.10	- - - Eléctricos	0,0%	Año 0
8462.49.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8462,9	- Los demás:		
8462.91.00	- - Prensas hidráulicas	0,0%	Año 0
8462.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8463	Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que r		
8463.10.00	- Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares	0,0%	Año 0
8463.20.00	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0,0%	Año 0
8463.30.00	- Máquinas para trabajar alambre	0,0%	Año 0
8463.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8464	Máquinas herramienta para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amia		
8464.10.00	- Máquinas de aserrar	5,0%	Año 0
8464.20.00	- Máquinas de amolar o pulir	5,0%	Año 0
8464.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8465	Máquinas herramienta, incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensa		
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin car	5,0%	Año 0
8465,9	- Los demás:		
8465.91.00	-- Máquinas de aserrar	5,0%	Año 0
8465.92.00	-- Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar	5,0%	Año 0
8465.93.00	-- Máquinas de amolar, lijar o pulir	5,0%	Año 0
8465.94.00	-- Máquinas de curvar o ensamblar	0,0%	Año 0
8465.95.00	-- Máquinas de taladrar o mortajar	0,0%	Año 0
8465.96.00	-- Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0,0%	Año 0
8465.99.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8466	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o princ		
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0,0%	Año 0
8466.20.00	- Portapiezas	0,0%	Año 0
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas	0,0%	Año 0
8466,9	- Los demás:		
8466.91.00	-- Para máquinas de la partida 8464	0,0%	Año 0
8466.92.00	-- Para máquinas de la partida 8465	5,0%	Año 0
8466.93.00	-- Para máquinas de las partidas 8456 a 8461	0,0%	Año 0
8466.94.00	-- Para máquinas de las partidas 8462 u 8463	0,0%	Año 0
8467	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, inclus		
8467,1	- Neumáticas:		
8467.11.00	-- Rotativas, incluso de percusión	0,0%	Año 0
8467.19.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8467,2	- Con motor eléctrico incorporado:		
8467.21.00	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	5,0%	Año 0
8467.22.00	-- Sierras, incluidas las tronzadoras	5,0%	Año 0
8467.29.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8567,8	- Las demás herramientas:		
8467.81.00	-- Sierras o tronzadoras, de cadena	5,0%	Año 0
8467.89.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8467,9	- Partes:		
8467.91.00	-- De sierras o tronzadoras, de cadena	5,0%	Año 0
8467.92.00	-- De herramientas neumáticas	0,0%	Año 0
8567,99	-- Los demás:		
8467.99.10	--- De artículos de las subpartidas 8467 21 00, 8467 22 00 u 8467 29	5,0%	Año 0
8467.99.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8468	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar (excepto los		
8468.10.00	- Sopletes manuales	0,0%	Año 0
8468.20	- Las demás máquinas y aparatos de gas:		
8468.20.10	--- Para el trabajo de los metales, controlados por ordenador incorpo	0,0%	Año 0
8468.20.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8468.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8469.00.00	Máquinas de escribir (excepto las impresoras de la partida 8443); má	0,0%	Año 0
8470	Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproduct		
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energ	0,0%	Año 0
8470,2	- Las demás máquinas de calcular electrónicas:		
8470.21.00	-- Con dispositivo de impresión incorporado	0,0%	Año 0
8470.29.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0,0%	Año 0
8470.50.00	- Cajas registradoras	0,0%	Año 0
8470.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y s		
8471.30.00	- Máquinas automáticas de procesamiento de datos numéricos portáti	0,0%	Año 0
8471,4	- Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamie		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8471.41.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central	0,0%	Año 0
8471.49.00	- - Las demás presentadas en forma de sistemas	0,0%	Año 0
8471.50.00	- Unidades de proceso (excepto las de las subpartidas 8471 41 u 847	0,0%	Año 0
8471.60.00	- Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memori	0,0%	Año 0
8471.70.00	- Unidades de memoria	0,0%	Año 0
8471.80.00	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o p	0,0%	Año 0
8471.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8472	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras t		
8472.10.00	- Copiadoras hectográficas, incluidas las mimeógrafos	0,0%	Año 0
8472.30.00	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, c	0,0%	Año 0
8472.90	- Los demás:		
8472.90.10	- - - Aparatos de grapar	5,0%	Año 0
8472.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identif		
8473.10.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8469	0,0%	Año 0
8473,2	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8470:		
8473.21.00	- - de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470 1000	0,0%	Año 0
8473.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8473.30.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8471	0,0%	Año 0
8473.40.00	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 8472	0,0%	Año 0
8473.50.00	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máqu	0,0%	Año 0
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, t		
8474.10.00	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar	5,0%	Año 0
8474.20.00	- Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	5,0%	Año 0
8473,3	- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:		
8474.31.00	- - Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	5,0%	Año 0
8474.32.00	- - Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	5,0%	Año 0
8474.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8474.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8474.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8475	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electró		
8475.10.00	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electr	0,0%	Año 0
8475,2	- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufac		
8475.21.00	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0,0%	Año 0
8475.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8475.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8476	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos		
8476,2	- Máquinas automáticas para venta de bebidas:		
8476.21.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5,0%	Año 0
8476.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8476,8	- Las demás:		
8476.81.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	5,0%	Año 0
8476.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8476.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8477	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar p		
8477.10.00	- Máquinas de moldear por inyección	5,0%	Año 0
8477.20.00	- Extrusoras	5,0%	Año 0
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	5,0%	Año 0
8477.40.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformac	5,0%	Año 0
8477,5	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:		
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticos) o mold	5,0%	Año 0
8477.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8477.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	5,0%	Año 0
8477.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8478	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8478.10.00	- Máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8478.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni		
8479.10.00	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos	5,0%	Año 0
8479.20.00	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o ace	0,0%	Año 0
8479.30.00	- prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras	0,0%	Año 0
8479.40.00	- Máquinas de cordelería o cablería	0,0%	Año 0
8479.50	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte:		
8479.50.10	- - - De los tipos utilizados para el tratamiento de los metales	0,0%	Año 0
8479.50.20	- - - Para mezclar, malaxar, quebrantar, triturar, moler, cribar, tamizar,	5,0%	Año 0
8479.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	5,0%	Año 0
8479,8	- Las demás máquinas y aparatos:		
8479.81.00	- - Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0,0%	Año 0
8479.82.00	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, criba	5,0%	Año 0
8479,89	- - Los demás:		
8479.89.10	- - - Máquinas y aparatos de gas para cortar metales, controlados por	0,0%	Año 0
8479.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8479.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8480	Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para molde		
8480.10.00	- Cajas de fundición	5,0%	Año 0
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	5,0%	Año 0
8480.30.00	- Modelos para moldes	5,0%	Año 0
88480,4	- Moldes para metal o carburos metálicos:		
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	5,0%	Año 0
8480.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8480.50.00	- Moldes para vidrio	5,0%	Año 0
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	5,0%	Año 0
8480,7	- Moldes para caucho o plástico:		
8480.71.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	5,0%	Año 0
8480.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depó		
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	10,0%	Año 0
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	5,0%	Año 0
8481.30.00	- Válvulas de retención	10,0%	Año 0
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	10,0%	Año 0
8481.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:		
8481.80.10	- - - Válvulas hidráulicas de mando que se destinen a tractores agríco	0,0%	Año 0
8481.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8481.90	- Partes:		
8481.90.10	- - - De artículos de la subpartida 8481 80 10	0,0%	Año 0
8481.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas:		
8482.10	- Rodamientos de bolas:		
8482.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8482.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.20	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conc		
8482.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8482.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5,0%	Año 0
8482.40	- Rodamientos de agujas:		
8482.40.1	- - - Para juntas de articulación de árboles de Cardán, de los tipos utili		
8482.40.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8482.40.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8482.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	5,0%	Año 0
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	5,0%	Año 0
8482,9	- Partes:		
8282,91	- - Bolas, rodillos y agujas:		
8482.91.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8482.91.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8282,99	- - Los demás:		
8482.99.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8482.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483	Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y man		
8483.10	- Árboles de transmisión, incluidos los de levas y los cigüeñales, y ma		
8483.10.10	- - - Para motores fuera borda	0,0%	Año 0
8483.10.9	- - - Los demás:		
8483.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8483.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	10,0%	Año 0
8483.30	- Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes:		
8483.30.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8483.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.40	- Engranajes y ruedas de fricción (excepto las ruedas dentadas y dem		
8483.40.1	- - - Del tipo de los utilizados con los motores de explosión o de comb		
8483.40.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8483.40.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.40.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8483.50	- Volantes y poleas, incluidos los motones:		
8483.50.1	- - - Del tipo de los utilizados con los motores de explosión o de comb		
8483.50.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8483.50.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.50.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8483.60	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articu		
8483.60.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8483.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión pres	10,0%	Año 0
8484	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas; surtidos de juntas o empa		
8484.10	- Juntas o empaquetaduras metaloplásticas:		
8484.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8484.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8484.20.00	- Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	5,0%	Año 0
8484.90	- Los demás:		
8484.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8484.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486	Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fa		
8486.10	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forn		
8486.10.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) para hinchar o estirar las pied	0,0%	Año 0
8486.10.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0
8486.10.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente, para el tratam	5,0%	Año 0
8486.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.20	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconduc		
8486.20.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) aparatos (incluidos los vaporiz	0,0%	Año 0
8486.20.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0
8486.20.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	5,0%	Año 0
8486.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.30	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualiza		
8486.30.10	- - - Productos siguientes: a) aparatos para atacar con ácido, revelar,	0,0%	Año 0
8486.30.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8486.30.30	- - - Aparatos mecánicos para proyectar, dispersar o pulverizar materi	5,0%	Año 0
8486.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8486.40	- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este capítulo:		
8486.40.10	- - - Máquinas y aparatos siguientes: a) máquinas herramienta que tra	0,0%	Año 0
8486.40.20	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	0,0%	Año 0
8486.40.30	- - - Máquinas y aparatos no expresados anteriormente que, salvo par	5,0%	Año 0
8486.40.40	- - - Máquinas de desbarbar para la limpieza y la extracción de contan	0,0%	Año 0
8486.40.90	- - - Los demás, incluidas las máquinas y aparatos de elevación, mani	5,0%	Año 0
8486.90	- Partes y accesorios:		
8486.90.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 10 10, 8486 20 10, 8486	0,0%	Año 0
8486.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 10 20, 8486 20 20, 8486	5,0%	Año 0
8486.90.30	- - - De mercancías de las subpartidas 8486 20 30 y 8486 40 30	5,0%	Año 0
8486.90.40	- - - De máquinas y aparatos para soldar, de los tipos descritos en la p	5,0%	Año 0
8486.90.50	- - - De máquinas herramienta de los tipos descritos en la partida 848	0,0%	Año 0
8486.90.60	- - - De mercancías de las subpartidas 8466 10 00, 8486 30 30 u 8486	5,0%	Año 0
8486.90.70	- - - Salvo para las operaciones especificadas en la nota 9 D), se clasi	0,0%	Año 0
8486.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8487	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en o		
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	5,0%	Año 0
8487.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de gra		
8501	Motores y generadores, eléctricos (excepto los grupos electrógenos):		
8501.10.00	- Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W	10,0%	Año 0
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W	5,0%	Año 0
8501,3	- Los demás motores de corriente continua; generadores de corriente		
8501.31.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W:	5,0%	Año 0
8501.32.00	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	5,0%	Año 0
8501.33.00	- - de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	5,0%	Año 0
8501.34.00	- - De potencia superior a 375 kW	5,0%	Año 0
8501.40.00	- Los demás motores de corriente alterna, monofásicos	5,0%	Año 0
8501,5	- Los demás motores de corriente alterna, polifásicos:		
8501.51.00	- - De potencia inferior o igual a 750 W:	5,0%	Año 0
8501.52.00	- - De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW	5,0%	Año 0
8501.53.00	- - De potencia superior a 75 kW	5,0%	Año 0
8501,6	- Generadores de corriente alterna (alternadores):		
8501.61.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA	5,0%	Año 0
8501.62.00	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5,0%	Año 0
8501.63.00	- - De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0,0%	Año 0
8501.64.00	- - De potencia superior a 750 kVA	0,0%	Año 0
8502	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos:		
8502,1	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido po		
8502.11.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA	5,0%	Año 0
8502.12.00	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	5,0%	Año 0
8502,13	- - De potencia superior a 375 kVA:		
8502.13.10	- - - Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o ig	0,0%	Año 0
8502.13.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8502.20.00	- Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido po	5,0%	Año 0
8502,3	- Los demás grupos electrógenos:		
8502,31	- - De energía eólica:		
8502.31.10	- - - Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o ig	0,0%	Año 0
8502.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8502,39	- - Los demás:		
8502.39.10	- - - Grupos electrógenos de corriente alterna de potencia inferior o ig	0,0%	Año 0
8502.39.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8503.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a la	10,0%	Año 0
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por eje		
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	5,0%	Año 0
8504,2	- Transformadores de dieléctrico líquido:		
8504.21.00	-- De potencia inferior o igual a 650 kVA	5,0%	Año 0
8504.22.00	-- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	5,0%	Año 0
8504.23.00	-- De potencia superior a 10.000 kVA	5,0%	Año 0
8504,3	- Los demás transformadores:		
8504.31.00	-- De potencia inferior o igual a 1 kVA	5,0%	Año 0
8504.32.00	-- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA	5,0%	Año 0
8504.33.00	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	5,0%	Año 0
8504.34.00	-- De potencia superior a 500 kVA	5,0%	Año 0
8504.40	- Convertidores estáticos:		
8504.40.30	--- Productos siguientes: a) unidades con emplazamiento separado,	0,0%	Año 0
8504.40.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8504.50	- Las demás bobinas de reactancia (autoinducción):		
8504.50.10	--- Productos siguientes: a) que se destinen a ser utilizados con el ec	0,0%	Año 0
8504.50.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8504.90	- Partes:		
8504.90.30	--- De mercancías de la subpartida 8504 40 30	0,0%	Año 0
8504.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8505	Electroimanes; imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados		
8505,1	- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados perman		
8505.11.00	-- De metal	5,0%	Año 0
8505.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electro	0,0%	Año 0
8505.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0,0%	Año 0
8506	Pilas y baterías de pilas, eléctricas:		
8506.10.00	- Dióxido de manganeso	0,0%	Año 0
8506.30.00	- De óxido de mercurio	0,0%	Año 0
8506.40.00	- De óxido de plata	0,0%	Año 0
8506.50.00	- De litio	0,0%	Año 0
8506.60.00	- De aire-cinc	0,0%	Año 0
8506.80.00	- Las demás pilas y baterías de pilas	5,0%	Año 0
8506.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cu		
8507.10	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbc		
8507.10.10	--- Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8507.10.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8507.20.00	- Los demás acumuladores de plomo	5,0%	Año 0
8507.30.00	- De níquel-cadmio	5,0%	Año 0
8507.40.00	- De níquel-hierro	5,0%	Año 0
8507.80.00	- Los demás acumuladores	5,0%	Año 0
8507.90	- Partes:		
8507.90.10	--- Que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8507.90.90	--- Los demás	5,0%	Año 0
8508	Aspiradoras:		
8508,1	- Con motor eléctrico incorporado:		
8508.11.00	-- De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito	5,0%	Año 0
8508.19.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8508.60.00	- Las demás aspiradoras	5,0%	Año 0
8508.70.00	- Partes	5,0%	Año 0
8509	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso d		
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frut	0,0%	Año 0
8509.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8509.80.10	- - - Enceradoras (lustradoras) de pisos	5,0%	Año 0
8509.80.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8509.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8510	Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilación		
8510.10.00	- Afeitadoras	0,0%	Año 0
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	0,0%	Año 0
8510.30.00	- Aparatos de depilar	0,0%	Año 0
8510.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para vehículos		
8511.10.00	- Bujías de encendido	10,0%	Año 0
8511.20.00	- Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	5,0%	Año 0
8511.30.00	- Distribuidores; bobinas de encendido	10,0%	Año 0
8511.40	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores		
8511.40.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8511.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8511.50	- Los demás generadores:		
8511.50.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8511.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8511.80.00	- Los demás aparatos y dispositivos	10,0%	Año 0
8511.90.00	- Partes	10,0%	Año 0
8512	Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos 8512.10.00 y 8512.20.00)		
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en vehículos	0,0%	Año 0
8512.20.00	- Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	10,0%	Año 0
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	10,0%	Año 0
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	10,0%	Año 0
8512.90	- Partes:		
8512.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8512.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8513	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia batería		
8513.10.00	- Lámparas	5,0%	Año 0
8513.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8514	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionan por inducción		
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	5,0%	Año 0
8514.20.00	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	5,0%	Año 0
8514.30.00	- Los demás hornos	5,0%	Año 0
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción	5,0%	Año 0
8514.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8515	Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos, industriales o de laboratorio		
8515,1	- Máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda		
8515.11.00	- - Soldadores y pistolas para soldar	5,0%	Año 0
8515,19	- - Los demás:		
8515.19.10	- - - Máquinas y aparatos para soldar metales, eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.19.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515,2	- Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:		
8515,21	- - Total o parcialmente automáticos:		
8515.21.10	- - - Eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8515,3	- Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma:		
8515,31	- - Total o parcialmente automáticos:		
8515.31.10	- - - Eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0
8515.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8515.80	- Las demás máquinas y aparatos:		
8515.80.10	- - - Máquinas y aparatos para soldar metales, eléctricos o de láser, controlados por ordenador incorporado	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8515.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8515.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8516	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulado		
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulado	5,0%	Año 0
8516,2	- Aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos:		
8516.21.00	- - Radiadores de acumulación	5,0%	Año 0
8516.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8516,3	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar la ropa		
8516.31.00	- - Secadores para el cabello	5,0%	Año 0
8516.32.00	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	0,0%	Año 0
8516.33.00	- - Aparatos para secar las manos	5,0%	Año 0
8516.40.00	- Planchas eléctricas	5,0%	Año 0
8516.50.00	- Hornos de microondas	0,0%	Año 0
8516.60.00	- Los demás hornos; cocinas, calentadores, incluidas las mesas de cocina	5,0%	Año 0
8516,7	- Los demás aparatos electrotérmicos:		
8516.71.00	- - Aparatos para la preparación de café o té	0,0%	Año 0
8516.72.00	- - Tostadoras de pan	5,0%	Año 0
8516.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8516.80.00	- Resistencias calentadoras	5,0%	Año 0
8516.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8517	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas		
8517,1	- Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas		
8517.11.00	- - Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con microscopio	0,0%	Año 0
8517.12.00	- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	0,0%	Año 0
8517.18.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8517,6	- Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos		
8517.61.00	- - Estaciones base	0,0%	Año 0
8517.62.00	- - Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos	0,0%	Año 0
8517,69	- - Los demás:		
8517.69.10	- - - Aparatos para la recepción para la radiotelefonía o radiotelegrafía	5,0%	Año 0
8517.69.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8517,70	- Partes:		
8517.70.10	- - - De mercancías de la subpartida 8517 69 10	5,0%	Año 0
8517.70.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas		
8518,10	- Micrófonos y sus soportes:		
8518.10.10	- - - Productos siguientes: a) Micrófonos con una gama de frecuencias	0,0%	Año 0
8518.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,2	- Altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas:		
8518.21.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	5,0%	Año 0
8518.22.00	- - Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	5,0%	Año 0
8518,29	- - Los demás:		
8518.29.10	- - - Sin ensamblar con su caja acústica, con gama de frecuencias	0,0%	Año 0
8518.29.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,30	- Auriculares, incluidos los de casco, y demás auriculares, incluso con micrófonos		
8518.30.10	- - - Productos siguientes: a) Cascos combinados para líneas telefónicas	0,0%	Año 0
8518.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518,40	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia:		
8518.40.10	- - - Utilizados como receptores para telefonía	0,0%	Año 0
8518.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	5,0%	Año 0
8518.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8519	Aparatos de grabación de sonido; aparatos de reproducción de sonido		
8519,20	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro elemento		
8519.20.10	- - - Tocadiscos que funcionen por ficha o moneda	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8519.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8519.30.00	- Giradiscos	0,0%	Año 0
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	0,0%	Año 0
8519,8	- Los demás aparatos:		
8519,81	- - Que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor		
8519.81.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	0,0%	Año 0
8519.81.20	- - - Los demás aparatos reproductores de sonido, sin dispositivo integ	10,0%	Año 0
8519.81.30	- - - Aparatos para reproducir dictados: a) que no puedan funcionar sin	0,0%	Año 0
8519.81.4	- - - Los demás aparatos de grabación de sonido, en cintas magnética		
8519.81.41	- - - - De casetes	5,0%	Año 0
8519.81.49	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
8519.81.90	- - - Los demás aparatos grabadores o reproductores de sonido, inclu	5,0%	Año 0
8519,89	- - Los demás:		
8519.89.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	0,0%	Año 0
8519.89.20	- - - Giradiscos	0,0%	Año 0
8519.89.30	- - - Los demás aparatos reproductores de sonido, sin dispositivo integ	10,0%	Año 0
8519.89.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8521	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (vídeos), ir		
8521.10.00	- De cinta magnética	0,0%	Año 0
8521.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8522	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o princi		
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	0,0%	Año 0
8522.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8523	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos		
8523,2	- Soportes magnéticos:		
8523.21.00	- - Tarjetas con tira magnética incorporada	5,0%	Año 0
8523.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8523.40.00	- Soportes ópticos	0,0%	Año 0
8523,5	- Soportes semiconductores:		
8523.51.00	- - Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de s	0,0%	Año 0
8523.52.00	- - Tarjetas inteligentes («smart cards»)	0,0%	Año 0
8523.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8523.80.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8525	Aparatos emisores de radiodifusión o televisión, incluso con aparato r		
8525.50.00	- Aparatos emisores	5,0%	Año 0
8525.60.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0,0%	Año 0
8525.80	- Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámar		
8525.80.10	- - - Cámaras fotográficas numéricas	0,0%	Año 0
8525.80.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8526	Aparatos de radar, radionavegación o radiotelemando:		
8526.10.00	- Aparatos de radar	5,0%	Año 0
8526,9	- Los demás:		
8526.91.00	- - Aparatos de radionavegación	5,0%	Año 0
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando	5,0%	Año 0
8527	Aparatos receptores de radiodifusión, incluso combinados en la mism		
8527,1	- Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuer		
8527.12.00	- - Radiocasetes de bolsillo	0,0%	Año 0
8527.13.00	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sc	0,0%	Año 0
8527.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8527,2	- Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente		
8527.21.00	- - Combinados grabador o reproductor de sonido	10,0%	Año 0
8527.29.00	- - Los demás	10,0%	Año 0
8527,9	- Los demás:		
8527.91.00	- - Combinados grabador o reproductor de sonido	5,0%	Año 0
8527.92.00	- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combina	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8533,2	- Las demás resistencias fijas:		
8533.21.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0%	Año 0
8533.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8533,3	- Resistencias variables bobinadas, incluidos reóstatos y potenciómet		
8533.31.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0%	Año 0
8533.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8533.40.00	- Las demás resistencias variables, incluidos reóstatos y potenciómet	0,0%	Año 0
8533.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8534.00.00	Circuitos impresos	0,0%	Año 0
8535	Aparatos para el corte, seccionamiento, protección, derivación, empalm		
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5,0%	Año 0
8535,2	- Disyuntores:		
8535.21.00	- - Para una tensión inferior a 72,5 kV	5,0%	Año 0
8535.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8535.30.00	- Seccionadores e interruptores	5,0%	Año 0
8535.40	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión trar		
8535.40.10	- - - Pararrayos para la protección de instalaciones eléctricas	5,0%	Año 0
8535.40.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8535.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalm		
8536.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	5,0%	Año 0
8536.20.00	- Disyuntores	5,0%	Año 0
8536.30.00	- Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos	5,0%	Año 0
8536,4	- Relés:		
8536.41.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V	5,0%	Año 0
8536.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8536.50	- Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores:		
8536.50.10	- - - Temporizadores que no constituyan relés	5,0%	Año 0
8536.50.9	- - - Los demás:		
8536.50.92	- - - - Productos siguientes: a) Interruptores electrónicos de CA que cc	0,0%	Año 0
8536.50.93	- - - - De los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos	10,0%	Año 0
8536.50.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536,6	- Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes):		
8536.61.00	- - Portalámparas	5,0%	Año 0
8536,69	- - Los demás:		
8536.69.10	- - - Clavijas y tomas de corriente para cables coaxiales o circuitos imp	0,0%	Año 0
8536.69.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70	- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas:		
8536.70.1	- - - De plástico:		
8536.70.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8536.70.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70.2	- - - De hierro o acero:		
8536.70.21	- - - - De los tipos utilizados como piezas de recambio para vehículos	10,0%	Año 0
8536.70.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8536.70.30	- - - De vidrio	0,0%	Año 0
8536.70.40	- - - De cerámica	5,0%	Año 0
8536.70.90	- - - De las demás materias	5,0%	Año 0
8636.90	- Los demás aparatos:		
8536.90.10	- - - Productos siguientes: a) elementos de conexión y de contacto pa	0,0%	Año 0
8536.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8537	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados cc		
8537.10	- Para una tensión inferior o igual a 1 000 V:		
8537.10.10	- - - Controladores programables	0,0%	Año 0
8537.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8537.20	- Para una tensión superior a 1 000 V:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8537.20.10	- - - Controladores programables	0,0%	Año 0
8537.20.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8538	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a la		
8538.10	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partid		
8538.10.10	- - - De controladores programables	0,0%	Año 0
8538.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8538.90	- Los demás:		
8538.90.1	- - - De mercancías de la subpartida 8536 70:		
8538.90.11	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 11	10,0%	Año 0
8538.90.12	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 19	5,0%	Año 0
8538.90.13	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 21	10,0%	Año 0
8538.90.14	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 29	5,0%	Año 0
8538.90.15	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 30	0,0%	Año 0
8538.90.16	- - - - De mercancías de la subpartida 8536 70 40	5,0%	Año 0
8538.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8538.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8539	Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluid		
8539.10	- Faros o unidades "sellados":		
8539.10.10	- - - Para motocicletas	0,0%	Año 0
8539.10.90	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8539,2	- Las demás lámparas y tubos de incandescencia (excepto las de rayo		
8539.21.00	- - Halógenos, de wolframio (tungsteno)	0,0%	Año 0
8539.22.00	- - Los demás, de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión	5,0%	Año 0
8539.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539,3	- Lámparas y tubos de descarga (excepto los de rayos ultravioletas):		
8539.31.00	- - Fluorescentes, de cátodo caliente	5,0%	Año 0
8539.32.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro r	5,0%	Año 0
8539.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539,4	- Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de a		
8539.41.00	- - Lámparas de arco	5,0%	Año 0
8539.49.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8539.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
8540	Lámparas, tubos y válvulas electrónicos, de cátodo caliente, cátodo fr		
8540,1	- Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para		
8540.11.00	- - En colores	0,0%	Año 0
8540.12.00	- - En blanco y negro o demás monocromos	0,0%	Año 0
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificac	0,0%	Año 0
8540.40.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfóric	0,0%	Año 0
8540.50.00	- Tubos para visualizar datos gráficos en blanco y negro o demás mor	0,0%	Año 0
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	0,0%	Año 0
8540,7	- Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: magnetrones, klistrones,		
8540.71.00	- - Magnetrones	0,0%	Año 0
8540.72.00	- - Klistrones	5,0%	Año 0
8540.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8640,8	- Las demás lámparas, tubos y válvulas:		
8540.81.00	- - Tubos receptores o amplificadores	0,0%	Año 0
8540.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8540,9	- Partes:		
8540.91.00	- - De tubos catódicos	0,0%	Año 0
8540.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; disposi		
8541.10.00	- Diodos (excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz)	0,0%	Año 0
8541,2	- Transistores (excepto los fototransistores):		
8541.21.00	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0,0%	Año 0
8541.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs (excepto los dispositivos fotosensibles)	0,0%	Año 0
8541.40.00	- Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células foto	0,0%	Año 0
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	0,0%	Año 0
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	0,0%	Año 0
8541.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8542	Circuitos electrónicos integrados:		
8542,3	- Circuitos electrónicos integrados:		
8542.31.00	- - Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias,	0,0%	Año 0
8542.32.00	- - Memorias	0,0%	Año 0
8542.33.00	- - Amplificadores	0,0%	Año 0
8542.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8542.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni c		
8543.10.00	- Aceleradores de partículas	0,0%	Año 0
8543.20.00	- Generadores de señales	5,0%	Año 0
8543.30.00	- Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis	5,0%	Año 0
8543.70.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
8543.90	- Partes:		
8543.90.10	- - - De dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0%	Año 0
8543.90.20	- - - Microestructuras electrónicas	0,0%	Año 0
8543.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8544	Hilos, cables, incluidos los coaxiales, y demás conductores aislados p		
8544,1	- Alambre para bobinar:		
8544.11.00	- - De cobre	5,0%	Año 0
8544.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	5,0%	Año 0
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cable	10,0%	Año 0
8544,4	- Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a		
8544,42	- - Provistos de piezas de conexión:		
8544.42.1	- - - Para una tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.42.11	- - - - Productos siguientes: a) conductores de compensación o de ext	0,0%	Año 0
8544.42.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8544.42.2	- - - Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:		
8544.42.21	- - - - De los tipos utilizados en telecomunicaciones	0,0%	Año 0
8544.42.29	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8544,49	- - Los demás:		
8544.49.1	- - - Para una tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.49.11	- - - - Productos siguientes: a) conductores de compensación o de ext	0,0%	Año 0
8544.49.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8544.49.20	- - - Para una tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:	5,0%	Año 0
8544.60	- Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1 000		
8544.60.10	- - - Para presiones de intensidad superior a 33 kV	0,0%	Año 0
8544.60.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8544.70.00	- Cables de fibras ópticas	0,0%	Año 0
8545	Electrodos y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y der		
8545,1	- Electrodos:		
8545.11.00	- - De los tipos utilizados en hornos	0,0%	Año 0
8545.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
8545.20.00	- Escobillas	5,0%	Año 0
8545.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8546	Aisladores eléctricos de cualquier materia:		
8546.10.00	- De vidrio	5,0%	Año 0
8546.20.00	- De cerámica	5,0%	Año 0
8546.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8547	Piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas i		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	5,0%	Año 0
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	0,0%	Año 0
8547.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8548	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, e		
8548.10	- Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores.		
8548.10.30	- - - Acumuladores eléctricos inservibles	5,0%	Año 0
8548.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8548.90	- Los demás:		
8548.90.10	- - - Microestructuras electrónicas	0,0%	Año 0
8548.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; apar		
8601	Locomotoras y locotransportes, de fuente externa de electricidad o acum		
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	5,0%	Año 0
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos	5,0%	Año 0
8602	Las demás locomotoras y locotransportes; ténderes:		
8602.10.00	- Locomotoras Diesel-eléctricas	5,0%	Año 0
8602.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8603	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados (excepto lo		
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad	5,0%	Año 0
8603.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8604.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, i	5,0%	Año 0
8605.00.00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás co	5,0%	Año 0
8606	Vagones para transporte de mercancías sobre carriles (rieles):		
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	5,0%	Año 0
8606.30.00	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartidas 860	5,0%	Año 0
8606,9	- Los demás:		
8606.91.00	- - Cubiertos y cerrados	5,0%	Año 0
8606.92.00	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	5,0%	Año 0
8606.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8607	Partes de vehículos para vías férreas o similares:		
8607,1	- Bojes, <i>bissels</i> , ejes y ruedas, y sus partes:		
8607.11.00	- - Bojes y <i>bissels</i> , de tracción	5,0%	Año 0
8607.12.00	- - Los demás bojes y <i>bissels</i>	5,0%	Año 0
8607.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	5,0%	Año 0
8607,2	- Frenos y sus partes:		
8607.21.00	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	5,0%	Año 0
8607.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	5,0%	Año 0
8607,9	- Los demás:		
8607.91.00	- - De locomotoras o locotransportes	5,0%	Año 0
8607.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
8608.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos, incluso e	5,0%	Año 0
8609.00.00	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores	0,0%	Año 0
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terr		
8701	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 8709):		
8701.10.00	- Motocultores	0,0%	Año 0
8701.20.00	- Tractores de carretera para semirremolques	5,0%	Año 0
8701.30.00	- Tractores de orugas	0,0%	Año 0
8701,90	- Los demás:		
8701.90.1	- - - Tractores para uso agrícola:		
8701.90.11	- - - - Productos siguientes: a) con motor de potencia superior o igual	0,0%	Año 0
8701.90.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8701.90.20	- - - Tractores para volquetes	5,0%	Año 0
8701.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8702	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, inclui		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8702,10	- Con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (Diesel)		
8702.10.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8702.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8702.90	- Los demás:		
8702.90.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8702.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos p		
8703.10.00	- Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve;	5,0%	Año 0
8703.2	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo de er		
8703.21	- - De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3:		
8703.21.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.21.11			
8703.21.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.21.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.22	- - De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm		
8703.22.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.22.11			
8703.22.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.22.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.22.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.23	- - De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm		
8703.23.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.23.11			
8703.23.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.23.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.23.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.24	- - De cilindrada superior a 3.000 centímetros cúbicos:		
8703.24.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.24.11			
8703.24.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.24.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.24.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.3	- Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) de encendido pc		
8703.31	- - De cilindrada inferior o igual a 1 500 cm3:		
8703.31.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.31.11			
8703.31.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.31.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.32	- - De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm		
8703.32.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.32.11			

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8703.32.19	- - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.32.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.32.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.33	- - De cilindrada superior a 2.500 cm ³ :		
8703.33.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.33.11			
8703.33.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.33.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.33.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8703.90	- Los demás:		
8703.90.1	- - - Vehículos automóviles para el transporte de personas:		
	- - - - Usados o de reemplazo	10%, and \$12,000 each	Año 0
8703.90.11			
8703.90.19	- - - - Los demás	10,0%	Año 0
8703.90.20	- - - Artículos siguientes, no expresados anteriormente: a) De peso tot	5,0%	Año 0
8703.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8704	Vehículos automóviles para transporte de mercancías:		
8704.10.00	- Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de	5,0%	Año 0
8704.2	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por compres		
8704.21	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.21.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8704.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8704.22.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual	5,0%	Año 0
8704.23.00	- - De peso total con carga máxima superior a 20 t	5,0%	Año 0
8704.3	- Los demás, con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa:		
8704.31	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t:		
8704.31.10	- - - Productos siguientes: a) De peso total con carga máxima superior	5,0%	Año 0
8704.31.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8704.32.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t	5,0%	Año 0
8704.90	- Los demás:		
8704.90.10	- - - Montados	5,0%	Año 0
8704.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8705	Vehículos automóviles para usos especiales (excepto los concebidos		
8705.10.00	- Camiones grúa	5,0%	Año 0
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	5,0%	Año 0
8705.30.00	- Camiones de bomberos	5,0%	Año 0
8705.40.00	- Camiones hormigonera	5,0%	Año 0
8705.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8706	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, equipa		
8706.00.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8706.00.9	- - - Los demás:		
8706.00.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8706.00.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8707	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705, in		
8707.10	- De vehículos de la partida 8703:		
8707.10.10	- - - Que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos automóv	10,0%	Año 0
8707.10.9	- - - Los demás:		
8707.10.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8707.10.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8707.90	- Los demás:		
8707.90.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en veh	10,0%	Año 0
8707.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8708		
8708.10	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes:		
8708.10.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.10.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.2	- Las demás partes y accesorios de carrocería, incluidas las de cabina		
8708.21	- - Cinturones de seguridad:		
8708.21.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.21.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.29	- - Los demás:		
8708.29.30	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.29.9	- - - Los demás:		
8708.29.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.29.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.30	- Frenos y servofrenos; sus partes:		
8708.30.1	- - - Guarniciones de frenos montadas:		
8708.30.11	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.30.12	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.30.19	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.30.9	- - - Los demás:		
8708.30.91	- - - - para tractores de la subpartida 8701 90 90	5,0%	Año 0
8708.30.92	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00 u 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.30.93	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.30.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.40	- Cajas de cambio y sus partes:		
8708.40.4	- - - Cajas de cambio:		
8708.40.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.40.42	- - - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos	10,0%	Año 0
8708.40.43	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.40.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.40.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 40 04:		
8708.40.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.40.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.40.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50	- Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión		
8708.50.4	- - - Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión		
8708.50.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.50.42	- - - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.43	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 50 4:		
8708.50.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.50.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.50.6	- - - Ejes portadores y sus partes:		
8708.50.61	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.50.62	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.50.69	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.70	- Ruedas, sus partes y accesorios:		
8708.70.30	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0
8708.70.9	- - - Los demás:		
8708.70.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
8708.70.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.80	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)		
8708.80.4	- - - Amortiguadores de suspensión:		
8708.80.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 90 00	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8708.80.42	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.80.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.80.9	- - - Los demás:		
8708.80.91	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.80.92	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.80.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.9	- Las demás partes y accesorios:		
8708.91	- - Radiadores y sus partes:		
8708.91.3	- - - Radiadores:		
8708.91.31	- - - - Para tractores de la subpartida 8701 90 90	5,0%	Año 0
8708.91.32	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00 u 870	0,0%	Año 0
8708.91.33	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.91.39	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.91.4	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 91 3:		
8708.91.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.91.42	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.91.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.92	- - Silenciadores y tubos (caños) de escape, sus partes:		
8708.92.4	- - - Silenciadores y tubos (caños) de escape:		
8708.92.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.92.42	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.92.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.92.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 92 4:		
8708.92.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.92.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.92.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.93	- - Embragues y sus partes:		
8708.93.20	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 9	0,0%	Año 0
8708.93.30	- - - Las demás, que se destinen al montaje o la fabricación de vehícu	10,0%	Año 0
8708.93.9	- - - Los demás:		
8708.93.91	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.93.99	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.94	- - Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes:		
8708.94.4	- - - Volantes, columnas y cajas de dirección:		
8708.94.41	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.94.42	- - - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.94.49	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.94.5	- - - Partes de mercancías de la subpartida 8708 94 4:		
8708.94.51	- - - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701	0,0%	Año 0
8708.94.52	- - - - Las demás, que se destinen a ser utilizadas como piezas de rec	10,0%	Año 0
8708.94.59	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.95	- - Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus p		
8708.95.10	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 9	0,0%	Año 0
8708.95.20	- - - Los demás, que se destinen a ser utilizados como piezas de reca	10,0%	Año 0
8708.95.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
8708.99	- - Los demás:		
8708.99.20	- - - Para tractores de las subpartidas 8701 10 00, 8701 30 00, 8701 9	0,0%	Año 0
8708.99.30	- - - Chasis, que se destinen al montaje o la fabricación de vehículos e	10,0%	Año 0
8708.99.9	- - - Los demás:		
8708.99.91	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en ve	10,0%	Año 0
8708.99.99.	- - - - Los demás	5,0%	Año 0
8709	Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utiliza		
8709.1	- Carretillas:		
8709.11.00	- - Eléctricas	5,0%	Año 0
8709.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8709.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
8710.00.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, inclu:	0,0%	Año 0
8711	Motocicletas, incluidos los ciclomotores, y velocípedos equipados con		
8711.10.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual	0,0%	Año 0
8711.20.00	- Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50	0,0%	Año 0
8711.30.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 25	0,0%	Año 0
8711.40.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 50	0,0%	Año 0
8711.50.00	- Con motor de émbolo o pistón alternativo de cilindrada superior a 80	0,0%	Año 0
8711.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8712.00.00	Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin n	5,0%	Año 0
8713	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con mot		
8713.10.00	- Sin mecanismo de propulsión	0,0%	Año 0
8713.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8714	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713:		
8714.1	- De motocicletas, incluidos los ciclomotores:		
8714.11.00	-- Sillines (asientos)	0,0%	Año 0
8714.19	-- Los demás:		
8714.19.10	--- Tubos de escape y sus partes	5,0%	Año 0
8714.19.90	--- Los demás	0,0%	Año 0
8714.20.00	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	0,0%	Año 0
8714.9	- Los demás:		
8714.91.00	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	5,0%	Año 0
8714.92.00	-- Llantas y radios	0,0%	Año 0
8714.93.00	-- Bujes sin freno y piñones libres	0,0%	Año 0
8714.94.00	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	0,0%	Año 0
8714.95.00	-- Sillines (asientos)	0,0%	Año 0
8714.96.00	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	0,0%	Año 0
8714.99.00	-- Los demás	0,0%	Año 0
8715.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus pa	0,0%	Año 0
8716	Remolques y semirremolques para cualquier vehículo; los demás veh		
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampada, del tipo ca	5,0%	Año 0
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores	5,0%	Año 0
8716.3	- Los demás remolques y semirremolques para transporte de mercan		
8716.31.00	-- Cisternas	5,0%	Año 0
8716.39.00	-- Los demás	5,0%	Año 0
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	5,0%	Año 0
8716.80.00	- Los demás vehículos	5,0%	Año 0
8716.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes		
8801.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronave	0,0%	Año 0
8802	Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos		
8802,1	- Helicópteros:		
8802.11.00	-- De peso en vacío inferior o igual a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.12.00	-- De peso en vacío superior a 2 000 kg	0,0%	Año 0
8802.20.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2 00	0,0%	Año 0
8802.30.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2 000 kg p	0,0%	Año 0
8802.40.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15 000 kg	0,0%	Año 0
8802.60.00	- Vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanz	0,0%	Año 0
8803	Partes de los aparatos de las partidas 8801 u 8802:		
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	0,0%	Año 0
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0,0%	Año 0
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0,0%	Año 0
8803.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
8804.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (<i>parapentes</i>) o de as	0,0%	Año 0
8805	Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves; aparatos y di		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes	0,0%	Año 0
8805,2	- Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes:		
8805.21.00	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	0,0%	Año 0
8805.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
89	Barcos y demás artefactos flotantes		
8901	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordado		
8901.10	- Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos sim		
8901.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.20	- Barcos cisterna:		
8901.20.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.30	- Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901 20 00		
8901.30.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8901.90	- Los demás barcos para transporte de mercancías y los demás barco		
8901.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8901.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8902	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o p		
8902.00.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8902.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903	Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	5,0%	Año 0
8903,9	- Los demás:		
8903,91	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar:		
8903.91.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.91.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903,92	- - Barcos de motor (excepto los de motor fueraborda):		
8903.92.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.92.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8903,99	- - Los demás:		
8903.99.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8903.99.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8904	Remolcadores y barcos empujadores:		
8904.00.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8904.00.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905	Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos e		
8905,10	- Dragas:		
8905.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905.20	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles:		
8905.20.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8905,90	- Los demás:		
8905.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8905.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8906	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvam		
8906.10	- Navíos de guerra:		
8906.10.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8906.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8906.90	- Los demás:		
8906.90.10	- - - De hasta 150 toneladas de arqueo bruto	5,0%	Año 0
8906.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
8907	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajone		
8907.10.00	- Balsas inflables	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
8907.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
8908.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0%	Año 0
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de me		
9001	Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas (exce		
9001.10.00	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	5,0%	Año 0
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	0,0%	Año 0
9001.30	- Lentes de contacto:		
9001.30.10	- - - De óptica médica o correctoras	5,0%	Año 0
9001.30.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	5,0%	Año 0
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	5,0%	Año 0
9001,90	- Los demás:		
9001.90.30	- - - Productos siguientes: a) Esbozos de lentes para gafas; b) Ocular	5,0%	Año 0
9001.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier m		
9002,1	- Objetivos:		
9002.11.00	- - Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos	0,0%	Año 0
9002.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9002.20.00	- Filtros	0,0%	Año 0
9002.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o de artículos similares y s		
9003,1	- Monturas (armazones):		
9003.11.00	- - De plástico	5,0%	Año 0
9003.19.00	- - De las demás materias	5,0%	Año 0
9003.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
9004	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares		
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol	5,0%	Año 0
9004.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9005	Binoculares, incluidos los prismáticos, catalejos, anteojos astronómicos		
9005.10.00	- Binoculares, incluidos los prismáticos	0,0%	Año 0
9005.80.00	- Los demás instrumentos	0,0%	Año 0
9005.90.00	- Partes y accesorios, incluidos los armazones	0,0%	Año 0
9006	Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas		
9006.10	- Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar clisés o		
9006.10.10	- - - Aparatos fotográficos del tipo de los utilizados única o principalme	5,0%	Año 0
9006.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen mé	0,0%	Año 0
9006.40.00	- Cámaras fotográficas con autorrevelado	0,0%	Año 0
9006,5	- Las demás cámaras fotográficas:		
9006.51.00	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo	0,0%	Año 0
9006.52.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	0,0%	Año 0
9006.53.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	0,0%	Año 0
9006.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9006,6	- Aparatos y dispositivos, incluidos lámparas y tubos, para producir de		
9006.61.00	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes ele	0,0%	Año 0
9006.69.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9006,9	- Partes y accesorios:		
9006.91.00	- - De cámaras fotográficas	0,0%	Año 0
9006.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9007	Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabador o repr		
9007,1	- Cámaras:		
9007.11.00	- - Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm c	0,0%	Año 0
9007.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9007.20.00	- Proyectores	0,0%	Año 0
9007,9	- Partes y accesorios:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9007.91.00	- - De cámaras	0,0%	Año 0
9007.92.00	- - De proyectores	0,0%	Año 0
9008	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas:		
9008.10.00	- Proyectores de diapositivas	0,0%	Año 0
9008.20.00	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso c	0,0%	Año 0
9008.30	- Los demás proyectores de imagen fija:		
9008.30.10	- - - Retroproyectores	5,0%	Año 0
9008.30.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9008.40.00	- Ampliadoras o reductoras, fotográficas	0,0%	Año 0
9008.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9010	Aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinematográfico, no		
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica	0,0%	Año 0
9010.50	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cinem		
9010.50.10	- - - Productos siguientes: a) mesas de montaje; b) aparatos para la re	0,0%	Año 0
9010.50.20	- - - Aparatos y equipos para el tratamiento de películas o papel sensi	0,0%	Año 0
9010.50.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9010.60.00	- Pantallas de proyección	5,0%	Año 0
9010.90	- Partes y accesorios:		
9010.90.10	- - - De artículos de la subpartida 9010 50 90	0,0%	Año 0
9010.90.20	- - - De mercancías de las subpartidas 9010 50 20 ó 9010 60 00	5,0%	Año 0
9010.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9011	Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía		
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	0,0%	Año 0
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o	0,0%	Año 0
9011.80.00	- Los demás microscopios	0,0%	Año 0
9011.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9012	Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos:		
9012.10.00	- Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos	0,0%	Año 0
9012.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9013	Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendi		
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas,	0,0%	Año 0
9013.20.00	- Láseres (excepto los diodos láser)	0,0%	Año 0
9013.80.00	- Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos	0,0%	Año 0
9013.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9014	Brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumen		
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0,0%	Año 0
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto	0,0%	Año 0
9014.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9014.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9015	Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivela		
9015.10.00	- Telémetros	0,0%	Año 0
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	0,0%	Año 0
9015.30.00	- Niveles	0,0%	Año 0
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0,0%	Año 0
9015.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9015.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9016.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesa	0,0%	Año 0
9017	Instrumentos para dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de		
9017.10.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	0,0%	Año 0
9017.20	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo:		
9017.20.10	- - - Productos siguientes: a) círculos de cálculo y similares; b) reglas	5,0%	Año 0
9017.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0,0%	Año 0
9017.80	- Los demás instrumentos:		
9017.80.20	- - - Productos siguientes: a) reglas graduadas de madera o de plástic	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9017.80.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9017.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria		
9018,1	- Aparatos de electrodiagnóstico, incluidos los aparatos de exploración		
9018.11.00	- - Electrocardiógrafos	0,0%	Año 0
9018.12.00	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	0,0%	Año 0
9018.13.00	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0,0%	Año 0
9018.14.00	- - Aparatos de centellografía	0,0%	Año 0
9018.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioleta o infrarrojos	0,0%	Año 0
9018,3	- Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:		
9018.31.00	- - Jeringas, incluso con aguja	0,0%	Año 0
9018.32.00	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0,0%	Año 0
9018.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9081,4	- Los demás instrumentos y aparatos de odontología:		
9018.41.00	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales s	0,0%	Año 0
9018.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0,0%	Año 0
9018.90.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9019	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sico		
9019.10.00	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sic	0,0%	Año 0
9019.20.00	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos	0,0%	Año 0
9020.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás (excepto las má	0,0%	Año 0
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medic		
9021.10	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:		
9021.10.10	- - - Calzado y suelas especiales hechos a medida para corrección ort	0,0%	Año 0
9021.10.20	- - - Calzado, no expresado anteriormente, con exclusión de las partes	10,0%	Año 0
9021.10.30	- - - Suelas especiales, no expresadas anteriormente, con exclusión d	7,5%	Año 0
9021.10.4	- - - Partes de mercancías de las subpartidas 9021 10 20 ó 9021 10 3		
9021.10.41	- - - - De metal	5,0%	Año 0
9021.10.49	- - - - Los demás	7,5%	Año 0
9021.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9021,2	- Artículos y aparatos de prótesis dental:		
9021.21.00	- - Dientes artificiales	0,0%	Año 0
9021.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9021,3	- Los demás artículos y aparatos de prótesis:		
9021.31.00	- - Prótesis articulares	0,0%	Año 0
9021.39.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9021.40.00	- Audífonos (excepto sus partes y accesorios)	0,0%	Año 0
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos (excepto sus partes y accesorios)	0,0%	Año 0
9021.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9022	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o g		
9022,1	- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológ		
9022.12.00	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tra	0,0%	Año 0
9022.13.00	- - Los demás para uso odontológico	0,0%	Año 0
9022.14.00	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0,0%	Año 0
9022.19.00	- - Para otros usos	0,0%	Año 0
9022,2	- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para u		
9022.21.00	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0,0%	Año 0
9022.29.00	- - Para otros usos	0,0%	Año 0
9022.30.00	- Tubos de rayos X	0,0%	Año 0
9022.90.00	- Los demás, incluidas las partes y accesorios	0,0%	Año 0
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (0,0%	Año 0
9024	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, €		
9024.10.00	- Máquinas y aparatos para ensayo de metales	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9024.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0%	Año 0
9024.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9025	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares		
9025,1	- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:		
9025.11.00	- - De líquido, con lectura directa	0,0%	Año 0
9025.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9025.80.00	- Los demás instrumentos	0,0%	Año 0
9025.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9026	Instrumentos y aparatos para medida o control del caudal, nivel, presión		
9026.10	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos:		
9026.10.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
9026.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.20	- Para medida o control de presión:		
9026.20.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
9026.20.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.80	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9026.80.20	- - - Indicadores de nivel de los tipos utilizados como piezas de recambio	10,0%	Año 0
9026.80.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9026.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: espectrómetros, analizadores de gases, cromatógrafos, espectrofotómetros, espectrógrafos, espectrómetros de rayos X, espectrómetros de masas, espectrómetros de neutrones, espectrómetros de ultravioleta, espectrómetros de infrarrojo, espectrómetros de microondas, espectrómetros de radiofrecuencia, espectrómetros de onda milimétrica, espectrómetros de onda centimétrica, espectrómetros de onda decimétrica, espectrómetros de onda métrica, espectrómetros de onda milimétrica, espectrómetros de onda centimétrica, espectrómetros de onda decimétrica, espectrómetros de onda métrica)		
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos	0,0%	Año 0
9027.20.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0,0%	Año 0
9027.30.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiación	0,0%	Año 0
9027.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas	0,0%	Año 0
9027.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	0,0%	Año 0
9027.90.00	- Micrótomos; partes y accesorios	0,0%	Año 0
9028	Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración:		
9028.10	- Contadores de gas:		
9028.10.10	- - - - de uso doméstico	5,0%	Año 0
9028.10.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9028.20	- Contadores de líquido:		
9028.20.10	- - - Contadores de agua: a) De tipo con turbina; b) volumétricos de é	5,0%	Año 0
9028.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9028.30.00	- Contadores de electricidad	5,0%	Año 0
9028.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9029	Los demás contadores (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, contadores de velocidad, contadores de tiempo, contadores de distancia, contadores de volumen, contadores de peso, contadores de temperatura, contadores de humedad, contadores de presión, contadores de fuerza, contadores de potencia, contadores de energía, contadores de trabajo, contadores de costo, contadores de rendimiento, contadores de productividad, contadores de eficiencia, contadores de calidad, contadores de satisfacción, contadores de fidelidad, contadores de lealtad, contadores de compromiso, contadores de responsabilidad, contadores de transparencia, contadores de integridad, contadores de honestidad, contadores de justicia, contadores de equidad, contadores de respeto, contadores de tolerancia, contadores de paciencia, contadores de humildad, contadores de modestia, contadores de sencillez, contadores de franqueza, contadores de sinceridad, contadores de honestidad, contadores de integridad, contadores de honestidad, contadores de justicia, contadores de equidad, contadores de respeto, contadores de tolerancia, contadores de paciencia, contadores de humildad, contadores de modestia, contadores de sencillez, contadores de franqueza, contadores de sinceridad)		
9029.10	- Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros		
9029.10.20	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
9029.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9029.20	- Velocímetros y tacómetros; estroboscopios:		
9029.20.10	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
9029.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9029.90	- Partes y accesorios:		
9029.90.10	- - - De artículos de las subpartidas 9029 10 20 u 9029 20 10	10,0%	Año 0
9029.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9030	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos		
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0,0%	Año 0
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos	0,0%	Año 0
9030,3	- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión		
9030.31.00	- - Multímetros, sin dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.32.00	- - Multímetros, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.33.00	- - Los demás, sin dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.39.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para	0,0%	Año 0
9030,8	- Los demás instrumentos y aparatos:		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9030.82.00	- - Para medida o control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores	0,0%	Año 0
9030.84.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0%	Año 0
9030.89.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9030.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9031	Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control, no expresados		
9031.10	- Máquinas para equilibrar piezas mecánicas:		
9031.10.20	- - - Equilibradores de ruedas de los tipos utilizados en vehículos automotores	5,0%	Año 0
9031.10.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9031.20	- Bancos de pruebas:		
9031.20.10	- - - Eléctricos, para motores de combustión interna	5,0%	Año 0
9031.20.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9031,4	- Los demás instrumentos y aparatos, ópticos:		
9031.41.00	- - Para control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores, o	0,0%	Año 0
9031.49.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9031.80.00	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	0,0%	Año 0
9031.90.00	- Partes y accesorios	0,0%	Año 0
9032	Instrumentos y aparatos automáticos para regulación o control automático		
9032.10.00	- Termostatos	0,0%	Año 0
9032.20.00	- Manostatos (presostatos)	0,0%	Año 0
9032,8	- Los demás instrumentos y aparatos:		
9032.81.00	- - Hidráulicos o neumáticos	0,0%	Año 0
9032,89	- - Los demás:		
9032.89.1	- - - Reguladores automáticos de tensión, de los tipos utilizados generalmente		
9032.89.11	- - - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	10,0%	Año 0
9032.89.19	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
9032.89.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9032.90	- Partes y accesorios:		
9032.90.20	- - - Que se destinen a ser utilizados como piezas de recambio en vehículos	5,0%	Año 0
9032.90.80	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de	0,0%	Año 0
91	Aparatos de relojería y sus partes		
9101	Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo incorporados		
9101,1	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado		
9101.11.00	- - Con indicador mecánico solamente	0,0%	Año 0
9101.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9101,2	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado		
9101.21.00	- - Automáticos	0,0%	Año 0
9101.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9101,9	- Los demás:		
9101.91.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9101.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9102	Relojes de pulsera, bolsillo y similares, incluidos los contadores de tiempo incorporados		
9102,1	- Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado		
9102.11.00	- - Con indicador mecánico solamente	0,0%	Año 0
9102.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	0,0%	Año 0
9102.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9102,2	- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado		
9102.21.00	- - Automáticos	0,0%	Año 0
9102.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9102,9	- Los demás:		
9102.91.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9102.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9103	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería:		
9103.10.00	- Eléctricos	0,0%	Año 0
9103.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóvil	0,0%	Año 0
9105	Los demás relojes:		
9105,1	- Despertadores:		
9105.11.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9105,2	- Relojes de pared:		
9105.21.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9105,9	- Los demás:		
9105.91.00	- - Eléctricos	0,0%	Año 0
9105.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9106	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo		
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores	5,0%	Año 0
9106.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo	5,0%	Año 0
9108	Pequeños mecanismos de relojería completos y montados:		
9108,1	- Eléctricos:		
9108.11.00	- - Con indicador mecánico solamente o con un dispositivo que permita	0,0%	Año 0
9108.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	0,0%	Año 0
9108.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9108.20.00	- Automáticos	0,0%	Año 0
9108.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9109	Los demás mecanismos de relojería completos y montados:		
9109,1	- Eléctricos:		
9109.11.00	- - De despertadores	0,0%	Año 0
9109.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9109.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9110	Mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados:		
9110,1	- Pequeños mecanismos:		
9110.11.00	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados (<i>chassis</i>)	0,0%	Año 0
9110.12.00	- - Mecanismos incompletos, montados	0,0%	Año 0
9110.19.00	- - Mecanismos "en blanco" (<i>ébauches</i>)	0,0%	Año 0
9110.90	- Los demás:		
9110.90.10	- - - De artículos de la subpartida 9107 00 00	5,0%	Año 0
9110.90.90	- - - Los demás	0,0%	Año 0
9111	Cajas de los relojes de las partidas 9101 o 9102 y sus partes:		
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0,0%	Año 0
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	0,0%	Año 0
9111.80.00	- Las demás cajas y similares	0,0%	Año 0
9111.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9112	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería y sus partes:		
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	0,0%	Año 0
9112.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9113	Pulseras para reloj y sus partes:		
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	5,0%	Año 0
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	0,0%	Año 0
9113.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9114	Las demás partes de aparatos de relojería:		
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	0,0%	Año 0
9114.20.00	- Piedras	0,0%	Año 0
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	0,0%	Año 0
9114.40.00	- Platinas y puentes	0,0%	Año 0
9114.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios		
9201	Pianos, incluso automáticos; clavecines y demás instrumentos de cuerda		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9201.10.00	- Pianos verticales	0,0%	Año 0
9201.20.00	- Pianos de cola	0,0%	Año 0
9201.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9202	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras,		
9202.10.00	- De arco	0,0%	Año 0
9202.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9205	Los demás instrumentos musicales de viento (por ejemplo: clarinetes,		
9205.10.00	- Instrumentos llamados "metales"	0,0%	Año 0
9205.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, x	5,0%	Año 0
9207	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que		
9207.10.00	- Instrumentos de teclado (excepto los acordeones)	0,0%	Año 0
9207.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9208	Cajas de música, orquestriones, organillos, pájaros cantores, sierras r		
9208.10.00	- Cajas de música	0,0%	Año 0
9208.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9209	Partes (por ejemplo: mecanismos de cajas de música) y accesorios (p		
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	0,0%	Año 0
9209,9	- Los demás:		
9209.91.00	- - Partes y accesorios de pianos	0,0%	Año 0
9209.92.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9202	5,0%	Año 0
9209.94.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 9207	0,0%	Año 0
9209.99.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios		
9301	Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas):		
9301,1	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros):		
9301.11.00	- - Autopropulsadas	0,0%	Año 0
9301.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzado	0,0%	Año 0
9301.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9302.00.00	Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 o 9304)	0,0%	Año 0
9303	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflag		
9303.10.00	- Armas de avancarga	0,0%	Año 0
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo	0,0%	Año 0
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	0,0%	Año 0
9303.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9304.00.00	Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (res	0,0%	Año 0
9305	Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304:		
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	5,0%	Año 0
9305,2	- De escopetas y rifles de caza de la partida 9303:		
9305.21.00	- - Cañones de ánima lisa	0,0%	Año 0
9305.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9305,9	- Los demás:		
9305.91.00	- - De armas de guerra de la partida 9301	5,0%	Año 0
9305.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9306	Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás mun		
9306,2	- Cartuchos para escopetas y con cañón de ánima lisa y sus partes; b		
9306.21.00	- - Cartuchos	5,0%	Año 0
9306.29.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9306.30.00	- Los demás cartuchos y sus partes	5,0%	Año 0
9306.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus part	0,0%	Año 0
94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; e		
9401	Asientos (excepto los de la partida 9402), incluso los transformables e		
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	10,0%	Año 0
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	5,0%	Año 0
9401.40.00	- Asientos transformables en cama (excepto el material de acampar o	5,0%	Año 0
9401,5	- Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares:		
9401.51.00	- - De bambú o de roten	5,0%	Año 0
9401.59.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9401,6	- Los demás asientos, con armazón de madera:		
9401.61.00	- - Rellenos	5,0%	Año 0
9401.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9401,7	- Los demás asientos, con armazón de metal:		
9401.71.00	- - Rellenos	5,0%	Año 0
9401.79.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9401.80.00	- Los demás asientos	5,0%	Año 0
9401.90	- Partes:		
9401.90.10	- - - De asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0%	Año 0
9401.90.20	- - - de asientos de los tipos utilizados para vehículos automóviles a p	10,0%	Año 0
9401.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9402	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemp		
9402.10.00	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes	0,0%	Año 0
9402.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9403	Los demás muebles y sus partes:		
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	5,0%	Año 0
9403.20.00	- Los demás muebles de metal	5,0%	Año 0
9403.30.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	5,0%	Año 0
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	5,0%	Año 0
9403.50.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	5,0%	Año 0
9403.60.00	- Los demás muebles de madera	5,0%	Año 0
9403.70.00	- Muebles de plástico	5,0%	Año 0
9403,8	- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán), mimbre, bambu		
9403.81.00	- - De bambú o de roten	5,0%	Año 0
9403.89.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9403.90.00	- Partes	5,0%	Año 0
9404	Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colch		
9404.10.00	- Somieres	0,0%	Año 0
9404,2	- Colchones:		
9404.21.00	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	0,0%	Año 0
9404.29.00	- - De las demás materias	0,0%	Año 0
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	7,5%	Año 0
9404.90.00	- Los demás	7,5%	Año 6 TX
9405	Aparatos de alumbrado, incluidos los proyectores, y sus partes, no ex		
9405.10.00	- Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o	5,0%	Año 0
9405.20.00	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	5,0%	Año 0
9405.30.00	- Guirnalda eléctrica del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad	5,0%	Año 0
9405.40.00	- Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	5,0%	Año 0
9405.50	- Aparatos de alumbrado no eléctricos:		
9405.50.10	- - - Palmatorias de vidrio	0,0%	Año 0
9405.50.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9405.60.00	- Anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similar	5,0%	Año 0
9405,9	- Partes:		
9405.91.00	- - De vidrio	5,0%	Año 0
9405.92.00	- - De plástico	5,0%	Año 0
9405.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9406.00.00	Construcciones prefabricadas	5,0%	Año 0
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y acces		
9503	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas;		

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9503.00.10	- - - Juguetes de ruedas concebidos para que los conduzcan los niños	5,0%	Año 0
9503.00.20	- - - Muñecas o muñecos que representen solamente seres humanos,	5,0%	Año 0
9503.00.30	- - - Juguetes que representen animales o seres no humanos	5,0%	Año 0
9503.00.40	- - - Productos siguientes: a) juguetes que representen instrumentos c	0,0%	Año 0
9503.00.50	- - - Puzzles, distintos de los en forma de libros	5,0%	Año 0
9503.00.60	- - - Productos siguientes: a) trenes eléctricos, incluidos los carriles (ri	0,0%	Año 0
9503.00.70	- - - Los demás artículos siguientes: a) surtidos y juguetes de construc	5,0%	Año 0
9503.00.80	- - - Los demás juguetes y modelos, con motor	0,0%	Año 0
9503.00.9	- - - Los demás:		
9503.00.91	- - - - De metal	5,0%	Año 0
9503.00.99	- - - - Los demás	0,0%	Año 0
9504	Artículos para salas de juego, juegos de mesa o salón, incluidos los ju		
9504.10.00	- Videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión	0,0%	Año 0
9504.20.00	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	5,0%	Año 0
9504.30.00	- Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas c	5,0%	Año 0
9504.40.00	- Naipes	5,0%	Año 0
9504.90	- Los demás:		
9504.90.10	- - - Libros	0,0%	Año 0
9504.90.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9505	Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de m		
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	5,0%	Año 0
9505.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9506	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás de		
9506,1	- Esquí para nieve y demás artículos para práctica del esquí de nieve		
9506.11.00	- - Esquí	0,0%	Año 0
9506.12.00	- - Fijadores de esquí	0,0%	Año 0
9506.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506,2	- Esquí acuáticos, tablas, deslizadores de vela y demás artículos par		
9506.21.00	- - Deslizadores de vela	5,0%	Año 0
9506.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506,3	- Palos de golf (clubs) y demás artículos para golf:		
9506.31.00	- - Palos de golf (clubs) completos	5,0%	Año 0
9506.32.00	- - Pelotas	5,0%	Año 0
9506.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506.40.00	- Artículos y material para tenis de mesa	5,0%	Año 0
9506,5	- Raquetas de tenis, bádminton o similares, incluso sin cordaje:		
9506.51.00	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	0,0%	Año 0
9506.59.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9506,6	- Balones y pelotas (excepto las de golf o tenis de mesa):		
9506.61.00	- - Pelotas de tenis	0,0%	Año 0
9506.62.00	- - Inflables	5,0%	Año 0
9506.69.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patine	5,0%	Año 0
9506,9	- Los demás:		
9506.91.00	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	5,0%	Año 0
9506,99	- - Los demás:		
9506.99.10	- - - Equipos para parques de juegos para niños	5,0%	Año 0
9506.99.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9507	Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca con caña		
9507.10.00	- Cañas de pescar	5,0%	Año 0
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	0,0%	Año 0
9507.30.00	- Carretes de pesca	5,0%	Año 0
9507.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9508	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria; cir		
9508.10.00	- Circos y zoológicos ambulantes	5,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9508.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
96	Manufacturas diversas		
9601	Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar		
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	0,0%	Año 0
9601.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9602	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas		
9602.00.10	- - - Cápsulas de gelatina vacías	5,0%	Año 0
9602.00.90	- - - Los demás	5,0%	Año 0
9603	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos		
9603.10.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces	5,0%	Año 0
9306,2	- Cepillos de dientes, brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas		
9603.21.00	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	5,0%	Año 0
9603.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pintar	5,0%	Año 0
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los	5,0%	Año 0
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o	5,0%	Año 0
9603.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9604.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano	0,0%	Año 0
9605.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del	0,0%	Año 0
9606	Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de		
9606.10.00	- Botones de presión y sus partes	5,0%	Año 0
9606,2	- Botones:		
9606.21.00	- - De plástico, sin forrar con materia textil	5,0%	Año 0
9606.22.00	- - De metal común, sin forrar con materia textil	0,0%	Año 0
9606.29.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9606.30.00	- Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	0,0%	Año 0
9607	Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes:		
9607,1	- Cierres de cremallera (cierres relámpago):		
9607.11.00	- - Con dientes de metal común	5,0%	Año 0
9607.19.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9607.20.00	- Partes	5,0%	Año 0
9608	Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta		
9608.10.00	- Bolígrafos	5,0%	Año 0
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	5,0%	Año 0
9608,3	- Estilográficas y demás plumas:		
9608.31.00	- - Para dibujar con tinta china	0,0%	Año 0
9608.39.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9608.40.00	- Portaminas	5,0%	Año 0
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subp	0,0%	Año 0
9608.60.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	5,0%	Año 0
9608,9	- Los demás:		
9608.91.00	- - Plumillas y puntos para plumillas	0,0%	Año 0
9608.99.00	- - Los demás	5,0%	Año 0
9609	Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jabón		
9609.10.00	- Lápices	5,0%	Año 0
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas	0,0%	Año 0
9609.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9610.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados	5,0%	Año 0
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos	0,0%	Año 0
9612	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas		
9612.10.00	- Cintas	5,0%	Año 0
9612.20.00	- Tampones	5,0%	Año 0
9613	Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes		
9613.10.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	0,0%	Año 0
9613.20.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	0,0%	Año 0

Código	Descripción	Tasa base	Categoría
9613.80	- Los demás encendedores y mecheros:		
9613.80.10	- - - Encendedores de mesa	0,0%	Año 0
9613.80.90	- - Los demás	10,0%	Año 0
9613.90.00	- Partes	0,0%	Año 0
9614.00.00	Pipas, incluidas las cazoletas, boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos	0,0%	Año 0
9615	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores		
9615,1	- Peines, peinetas, pasadores y artículos similares:		
9615.11.00	- - De caucho endurecido o plástico	5,0%	Año 0
9615.19.00	- - Los demás	0,0%	Año 0
9615.90.00	- Los demás	5,0%	Año 0
9616	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas		
9616.10.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	0,0%	Año 0
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos	0,0%	Año 0
9617.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío	0,0%	Año 0
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para	0,0%	Año 0
97	Objetos de arte o colección y antigüedades		
9701	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano (excepto los dibujos de		
9701.10.00	- Pinturas y dibujos	0,0%	Año 0
9701.90.00	- Los demás	0,0%	Año 0
9702.00.00	Grabados, estampas y litografías originales	0,0%	Año 0
9703.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia	0,0%	Año 0
9704.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres	0,0%	Año 0
9705.00.00	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, r	0,0%	Año 0
9706.00.00	Antigüedades de más de cien años	0,0%	Año 0